



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9503

Celebrada el

13 de marzo, 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

SESIÓN ORDINARIA N° 9503

CELEBRADA EL DÍA

jueves 13 de marzo, 2025

LUGAR

Edificio Laureano Echandi

HORA DE INICIO

09:00

FINALIZACIÓN

18:32

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Juan Manuel Delgado Martén

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén
Dr. Juri Navarro Polo
MSc. Rocío Ugalde Bravo*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li*

ASISTENCIA

*Presente, ingresó a las 9:05 horas
Presente
Presente*

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Zoom

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Presente
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presente
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente
De unidades institucionales		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente



CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	CR-217-2024 CR-51-2025	Comunicación acuerdo tercero de la sesión ordinaria N° 381-2024 del comité de riesgos para los fondos institucionales correspondiente al fondo de retiro de empleados ref. informe EST-0110-2024, análisis financiero la Nación S.A, con corte a junio 2024. Comunicación acuerdo segundo de la sesión N° 390-2025 y sesión N° 377-2025 correspondiente fondo de retiro de empleados y al régimen de invalidez, vejez y muerte del comité de riesgos para los fondos institucionales respectivamente ref. hecho relevante 6190: Traspaso de finca 1-725540-000 a fideicomiso vía nación y del PE-DAE-0156-2025 gestión de riesgo y procedimiento ante impago por vencimiento de títulos valores del grupo la Nación”	Estrategia Corporativa	50 min	Cumple
2.	GP-0260-2024 GP-0445-2025	Informe de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al cuarto trimestre del año 2023 Informe de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al cuarto trimestre del año 2024	Financieros Institucionales	45 min	Cumple
3.	GP-1462-2024	Atención al acuerdo de la sesión N° 6 del Comité de Pensiones de Junta Directiva, sobre Inversiones de Valores Financieros del IVM en Mercados Internacionales <i>(...) ACUERDO ÚNICO: Recomendar a la Presidencia Ejecutiva incluir en el orden del día de la Junta Directiva a la brevedad el tema Inversión en Mercados Internacionales, asimismo, solicitar a la Gerencia Pensiones y el Comité de Inversiones una presentación resumida que contengan los aspectos técnicos abordados en el Taller visto en esta sesión N°6 del Comité de Pensiones.</i>	Financieros Institucionales	40 min	GP-1462-2024 Cumple
4.		Atención artículo 5° de la sesión N° 9492		60 min	



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

	Asamblea Accionistas OPC-CCSS	<p>Orden del día:</p> <p>I. Comprobación del quórum de la asamblea</p> <p>II. Elección de Presidente de la Asamblea OPC-CCSS</p> <p>Elección de Secretario de la Asamblea OPC CCSS</p> <p>Elección de miembros de Junta Directiva de la OPC CCSS y Fiscalía</p> <p>Correspondencia</p>	Administrativos Institucionales		
5.	PE-DAE-0094-2025 REF. DFOE-SEM-0496 (03548)	Atención de oficio SJD-0019-2025 referente a disposición 4.4 del informe DFOE-BIS-IAD-00010-2024 de la Contraloría General de la República.	Administrativos Institucionales	30 min	Cumple
6.	GM-CISADI-0417-2025 REF. DFOE-SEM-0461 (03410)	DFOE-BIS-IF-00010-2022 "Atención oficio SJD-0257-2025 Atención prioritaria Oficio N° 03410 (DFOE-SEM-0461) Informe DFOE-BIS-IF-00010-2022, Disposición 4.4 Auditoría de carácter especial acerca de la Gobernanza y Desarrollo de Proyectos para la evolución del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) en la Caja Costarricense de Seguro Social"	Administrativos Institucionales	30 min	Pendiente
7.	PE-0967-2025	Nombramiento Gerente Médico	Administrativos Institucionales	30 min	
8.	PE-0965-2025	Nombramiento Gerente Administrativo	Administrativos Institucionales	30 min	
III. Asuntos Gerenciales					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GM-3675-2025	Presentación de análisis sobre la necesidad de prórroga de 905 plazas por servicios especiales para la continuidad de la atención de los servicios de emergencias y su impacto en la disminución de plétora en estos servicios, según el acuerdo quinto de la sesión N° 9475, celebrada el 05 de septiembre del año 2024, artículo 3°.	Administrativos Institucionales	40 min	CUMPLE, Correo justificación de criterios y PPT
2.	GM-17960-2024 GM-18652-2024	Nulidad absoluta evidente y manifiesta expediente 2023Iy-000002-0001101142 "servicios en el primer nivel de atención en salud de diez áreas de salud de la caja costarricense de seguro social.	Administrativos Institucionales	50 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

V. Confidencial					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	CR-52-2025	Comunicación acuerdo primero y acuerdo segundo de la sesión N° 377-2025 y sesión N° 277-2025 del comité de riesgos para los fondos institucionales correspondiente al régimen de invalidez, vejez y muerte y al régimen de salud, enfermedad y maternidad, respectivamente ref. a la presentación del flujo de efectivo para SEM e IVM por parte de la jefatura a.i. de la tesorería general CCSS	Estrategia Corporativa	60 min	Cumple

ARTICULO 1º

Se conoce la moción de orden del directivo Juan Manuel Delgado Martén vicepresidenta de la Junta Directiva.

Exposición a cargo: Lic. Juan Manuel Delgado Martén.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

Moción de Fondo-oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-9f38c.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy buenos días a todos compañeros presentes en la sesión y a todas las personas que nos siguen en redes sociales. Al ser las 9 horas 4 minutos del día jueves 13 de marzo del 2025 se da inicio a la celebración de la sesión ordinaria número 9503 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense Seguro Social, misma que será realizada bajo la modalidad presencial. Debido a que en agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros que son catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero para conocer los temas confidenciales y en resguardo de esta, no se realizará la transmisión pública.

Haremos un receso para el almuerzo de 12 a 1:30 de la tarde. De conformidad con el orden del día, procedemos con la conformación del quórum, Carolina, por favor.

Ingresa a esta sesión de manera presencial la Directora Martha Elena Rodríguez González.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Muchas gracias, doña Mónica, estando presente doña Mónica Taylor, presidenta de la Junta Directiva, Don Edgar Villalobos y don Francisco González, representantes del Estado, está presente también representantes de los Patronos, Rocío Ugalde, Juri Navarro, representantes de los trabajadores, don Martín Robles, Doña Vianey Hernández y doña Martha Rodríguez se incorpora en este momento el licenciado Juan Manuel Delgado, Representante de los Patronos, hay 9 miembros de Junta Directiva, se confirma el quorum.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, Carolina. Siendo que el quorum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado del orden del día. Previo a eso le doy la palabra a don Juan Manuel Delgado porque la semana pasada él dejó presentada una moción. Entonces va a explicar un poquito sobre ese tema adelante.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta. Buenos días a todos y a todas y a quienes nos siguen en redes.

Efectivamente, Presidenta la semana pasada, el jueves pasado yo había dejado presentado una moción asociada con el tema de optimización de unidades de compra en la Caja a raíz de que la Gerencia Logística había presentado informe de redico y yo querría por un neuro no quedó incorporado en el orden, pero entonces querría por favor este primero someter a consideración de ustedes incorporarla y luego, obviamente, analizarla por el fondo.

Entonces ahorita sería las solicitudes incorporadas en el orden del día por favor, la leo si quieren antes de (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Dice así, obviamente es una emoción del sector, pero bueno, sí, redactada por mí, dice así, considerando que el proyecto de optimización de unidades de. Impulsado por la Gerencia de Logística y presentado ante Junta Directiva en el año 2023, busca la estandarización, profesionalización, acreditación y consolidación de los procedimientos de compras, acordé además con el modelo de contratación que impulsa la Ley General de Contratación Pública 9986. Reduciendo significativamente el número de unidades de compra habilitadas para adquirir bienes y servicios, migrando a consolidación de necesidades y únicos procesos de contratación, estandarización, mayor músculo de negociación, economías de escala y procesal, así como la administración de riesgos inherentes a la materia, que varios de los hitos que vienen a fortalecer la gobernanza de la compra pública en la Caja y la Hoja de ruta trazada para alcanzar la optimización de las unidades de compra ya han sido superadas y aprobadas por la Junta Directiva hasta ver.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Solamente tal vez voy a leer la actividad ahí en el cuadro que está expuesto hoy en el Estado. La actividad sería el Reglamento para la distribución de las competencias en los procedimientos de adquisición de la Caja redico, el modelo de gobernanza, la certificación de funcionarios, la estructura y manual organizacional, áreas de estructuras administrativas, el presupuesto, definición de modelo de asignación y ejecución presupuestaria, reorganización de Recursos Humanos y movilización, normalización de fichas técnicas y definición de canasta básica de productos. Profesionalización y estandarización de perfiles.

Que la Junta Directiva, según consta en el artículo 15 de la sesión 9383 celebrada el 9 de noviembre de 2023, acordó acuerdo segundo, dar por conocido el informe sobre la optimización de las unidades de compra en la Caja Costarricense del Seguro Social y aprobar la propuesta de organización y modelo de optimización de las unidades de compra. Acuerdo cuarto, instruir a la Gerencia de Logística y Gerencia Administrativa presentar un informe el 30 de enero 2024 del estado de avance la reorganización de las 45 unidades de compra a acreditadas, las cuales deben estar formalizadas el primer trimestre de 2024. Que, en vista de la relevancia estratégica que implica a nivel de gestión funcional, organizacional, aprovechamiento de economías de escala y procesal y fortalecimiento de la gobernanza de la compra pública en la Caja, la propuesta de optimización de unidades de compra se mociona para que la Junta Directiva acuerde.

Acuerdo primero, instruir a la Gerencia Administrativa para que se complete el requerimiento de la plantilla de perfiles por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, DAGP, lo anterior en el plazo máximo de un mes.

Acuerdo segundo, instruirá la Gerencia Financiera a determinar, con el apoyo de la Gerencia de Logística la disponibilidad presupuestaria para la recalificación a los perfiles definidos cuando sí corresponda.

Acuerdo tercero, instruir a la Gerencia de Logística para que con la integralidad de la propuesta y los criterios técnicos de las diferentes instancias, presente la Junta Directiva la propuesta final de optimización de las unidades de compra a más tardar el 20 de marzo de 2025. Lógicamente esa fecha es ajustable, pero esta sería la moción presentada de la semana pasada. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, bienvenida tiene la palabra, no sé si es de esto mismo o es otro asunto con mucho gusto.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, buenos días a todos, compañeros y compañeras, a los gerentes y a las personas que nos acompañan el día de hoy a través de las de esta plataforma y lo que quería es presentar y unas dos mociones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señora.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Martha Elena Rodríguez González: Entonces en general una de las mociones es para no sé si corresponden este espacio porque tiene que ver con la operadora de, entonces, no sé si presento eso, más bien en ese espacio. Y la otra moción es para qué, para la sesión ordinaria del próximo jueves conozcamos el tema del fideicomiso esas son las dos mociones que existen.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, sí, señora, de acuerdo, Don Esteban me pidió la palabra y luego David para ver el orden en que nosotros tendríamos que recibir lo de las mociones, por favor.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, buenos días a todos, no, una observación con respecto a la moción, nada más en los plazos que se indica un mes para el tema de Recursos Humanos y que nosotros presentemos al 20 de marzo la propuesta final, porque lo que nos queda pendiente para traer ya la propuesta integral final es precisamente el criterio de Recursos Humanos, entonces más bien sería establecer plazo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero eso podríamos discutirlo cuando vemos cuando vemos ya el fondo la moción.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, sí, no, no nomás para que lo tomen en consideración para efectos del fondo de la emoción.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto David, yo bueno, tal vez no sé si esta moción que está presentando don Juan Manuel podemos incluirla en la parte de asuntos gerenciales, me parece. Pero en el caso de doña Martha, ahí usted nos recomienda. (...) Ajá.

Lic. David Valverde Méndez: (...) Y la de la operadora de pensiones se ve en la Asamblea, (...) Según quizás es distinto la una de la posición de la Asamblea (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias es adicionalmente por el por la importancia que tiene el tema, quería ver si de los asuntos gerenciales podemos o sea garantizarnos que veamos el tema del análisis sobre la prórroga de los servicios especiales, porque esa gente se queda sin nombramiento y lo sustituto están bien, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señora, y vamos administrando el tiempo, si Dios lo permite, entonces votamos incluir la moción que nos presenta el directivo Juan Manuel para incluirla en el orden del día. Y votamos firmeza igual la moción. Entonces, cuando esté lista la de doña Martha, la incorporamos y la votamos. Muchísimas gracias.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Votación:

Inclusión de la moción

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTICULO 2º

Se conoce oficio N° CR-217-2024, de fecha 26 de noviembre del 2024, suscrito por el Lic. Oscar Cortés Naranjo Secretario del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, mediante el cual presentan comunicación Acuerdo Tercero de la Sesión Ordinaria N° 381-2024 del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales correspondiente al Fondo de Retiro de Empleados Ref. Informe EST-0110-2024, Análisis Financiero La Nación S.A, con corte a junio 2024, así como oficio N° CR-51-2025, de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. Oscar Cortés Naranjo Secretario del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, mediante el cual presentan comunicación Acuerdo Segundo de la Sesión N.º 390-2025 y sesión N.º 377-2025 correspondiente Fondo de Retiro de Empleados y al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales respectivamente Ref. Hecho relevante 6190: Traspaso de finca 1-725540-000 a Fideicomiso Vía Nación y del PE-DAE-0156-2025 Gestión de riesgo y procedimiento ante impago por vencimiento de títulos valores del grupo La Nación”.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Exposición a cargo: Lic. Franklin Barboza Fallas, Comité de riesgos institucionales, Coordinador.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2°:

CR-51-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-35d82.pdf>

CR-51-2025-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-29a7b.zip>

CR-217-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-6e2cc.pdf>

CR-217-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-9550c.zip>

Comité de Riesgos-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-1d611.pdf>

Situación Financiera La-Nación-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-c8b68.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

Ingresan a esta sesión de manera presencial Lic. Franklin Barboza Fallas, Comité de riesgos institucionales, Coordinador, Ing. Berny Montoya Fonseca, Comité de riesgos institucionales, Miembro, Lic. Ronald Chaves Marín, Comité de riesgos institucionales, Miembro Externo, MSc. Álvaro Rojas Loría, Director de inversiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Presidencia ejecutiva del Comité de Riesgos para los fondos institucionales es un órgano dependiente de la Junta Directiva que es responsable la asesoría de todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgo, así como lo que respecta de la capacidad y el apetito de riesgo de la entidad en relación con los fondos administrados para que nos den más detalles al respecto, le doy la palabra a Don Franklin Barboza Fallas, que es el coordinador de dicho Comité de riesgos para que nos haga la presentación sobre los riesgos identificados. Referente a los oficios CR-217-2024 y CR-051-2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Buenos días. (...) Bienvenido Buenos días Don Franklin, proceda, por favor, con la presentación, muchas gracias. Ya ahora eso.

Lic. Franklin Barboza Fallas: Ya gracias, bueno, Buenos días a todos este señores miembros de Junta Directiva, gerentes, directores, acá presentes, compañeros este de parte de los miembros del Comité de Riesgos del Fondo de Inversión, muy agradecidos por la invitación para tocar este tema que ha sido de bastante seguimiento por par. Comité en los últimos meses y agradecemos la invitación para poder exponerlo. Nos comentaron que querían hacer una breve presentación del Comité, entonces vamos a iniciar por esta parte indicarles que nosotros somos un órgano que es dependiente de Junta Directiva, nuestra responsabilidad es asesorarlos en lo que es este materia de riesgos todo lo relacionado a la política, gestión de estos riesgos, la capacidad del apetito de riesgo, pero sí hacer el énfasis que lo corresponde es en la relación con los fondos administrados, esto es el Seguro de Invalidez y Muerte, el Seguro de Salud, el fondo de Retiro de Empleados y el fondo de Prestaciones Sociales.

Todo el alcance que tiene el Comité está perfectamente normado en el Reglamento para la administración integral de riesgos de los fondos institucionales, el cual regula todas las actividades propias de nuestra gestión. Todo esto relacionado, eso sí, igual al portafolio de inversiones de los fondos institucionales. Dentro de principales funciones está el que debemos remitir a Junta Directiva para aprobación todo lo que son las políticas, los riesgos para los fondos y las estrategias de mitigación del riesgo de las inversiones. Nos corresponde revisar y avalar el marco de gestión de riesgo, referirse a nuevas operaciones de inversión cuando estas suceden y analizar constantemente lo que son este informes y cumplimientos de las políticas.

En caso que se materialice o se identifique alguna desviación, nosotros comunicamos o advertimos a la Junta Directiva respecto a la exposición o a las dependencias correspondientes, los informes mensuales sobre la exposición para que se refieran, si hay que el caso de hacer algún tipo de medida contingencial vigilamos el cumplimiento de la política de inversión que es aplicable a cada uno de los fondos institucionales, cuando es necesario creamos equipos de trabajo para analizar el riesgo y anualmente nos corresponde remitir las políticas y estrategias de riesgos para revisión y aprobación. Actualmente el comité está compuesto por 5 miembros, 3 de ellos somos internos que son que fuimos nombrados por Junta Directiva en mi caso, que soy el. Franklin Barboza, el compañero Óscar Cortés, que es el Secretario, el ingeniero Berni Montoya, que es el otro miembro que fue nombrado por Junta Directiva, así mismo, contamos con dos miembros externos, los cuales son contratados mediante ley de contratación administrativa. Y que trabajan como contratación este de servicios profesionales. Así mismo, el jefe de administración del riesgo del área de perdón de la Dirección Actuarial Económica participa con voz permanente en el Comité.

Acá indicar nada más este con las disculpas del caso del del licenciado Eddie Velázquez, que es uno de los miembros externos no, no se pudo apresar el día de hoy por compromisos ya adquiridos. Y el tema del otro miembro externo venció recientemente su

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

periodo de contratación y está actualmente en este en período de volver a contratarse. El reglamento es bastante amplio para hacer hoy un poco más corta esta presentación que es, quedamos a tal disposición si quieren ampliar más temas del Comité, relativo al tema que venimos a presentar, hoy es importante establecer los tipos de controles que nosotros establecemos, verdad, el disuasivo, que es cuando.

Directora Mónica Taylor Hernández: Disculpe Don Franklin, lo voy a interrumpir un minutito porque es que me están solicitando un receso de 5 minutos. Entonces si me permite un momentito para trasladar una preocupación, nada más. Gracias.

Receso 9:18am a 9:32am

Directora Mónica Taylor Hernández: Vamos con la sesión de Junta Directiva, por favor, Don flan Don Franklin continúe con la presentación. Gracias.

Lic. Franklin Barboza Fallas: Listo, gracias nada más para concluir este último tema de los funcionarios del comité, los tipos de controles que nosotros emitimos es el disuasivo, que buscamos reducir la posibilidad de ocurrencia de los factores de riesgo, el detective cuando se descubren factores de riesgo a los que sean expuestas la institución y sirve como un disparador de los controles preventivos, y el control preventivo que es el que venimos a exponer el día de hoy. Cuando ya se detecta algún tipo de desviación, comunicar o advertir estas medidas de protección ante esta vulnerabilidad y tratar de reducir el posible impacto de este factor de riesgo. Y correctivo que ya sería cuando se materialice el riesgo, subsanar las posibles, los posibles saneamientos y disminuir el. De este riesgo materializado.

Dicho lo anterior, este procederíamos entonces con el tema agendado. Indicarles que lo que vamos a presentar es un informe del análisis de la situación financiera y los riesgos asociados a la inversión institucional, con vencimiento en abril 2025 del Grupo la Nación. Actualmente contamos con 3,200.000 de colones invertidos en este emisor, de los cuales 2.200 son de inversiones del IVM, 1.000 inversiones del FRE y esta serie B14 tiene un vencimiento el próximo 4 de abril del 2025. Unas rápidas cronologías de lo que ha ocurrido con estas inversiones es que en el 2014 se hace la inversión por estos bonos. Al 2015 se da una baja del riesgo crediticio de las emisiones de la nación y a partir de ese momento la Junta pone a ver en venta estos títulos, situación que tanto el Comité de Inversiones de IVM como el Comité de Inversiones del FRE han respaldado con la venta tratando de colocarlas a un precio a la par al 100% o que estos títulos se vendan sin pérdida.

Es en el 2020 que se da este una un seguimiento a un mayor porque se da una nueva disminución del riesgo crediticio de esta de estos emisores y ante un informe que al final presenta tanto la Gerencia de Pensiones como la perdón la Gerencia de Pensiones con la Dirección de Inversiones, la Junta Directiva acordó dar un seguimiento más consistente a estas inversiones del Grupo de la Nación desde el 2020 hasta el hasta el presente, el Comité se ha encargado de estar dando seguimiento cada vez que sale, los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

informes, los análisis financieros, los este hechos relevantes y a partir de 2023, que estábamos próximos al vencimiento de la serie A14 2024, se acordó por parte del Comité mantener un monitoreo constante para evaluar todos los riesgos posibles, entre ellos la calificación de riesgo, los ingresos de operación y el comportamiento de costos y gastos de la nación. Para marzo del año anterior se da el pago del abono de los bonos de la Serie A14 por 10.000 millones de colones más los intereses. Sin embargo, posterior a este pago es cuando iniciamos los análisis de Estado financieros tanto de marzo, junio y julio que son públicos y que son emitidos por este. Donde podemos determinar ciertos factores que con el análisis podemos identificar que comprometen un poco el pago de estos vencimientos a abril 2025. Entre ellos, este la disminución generalizada tanto de activos, pasivos y patrimonio para el 2024 de en relación con el año 2023, que nos despierta la alerta de posible riesgo de liquidez para el pago de estas inversiones. Sí nos basamos en el estado de resultados, vemos también cómo han sido disminuidos los ingresos, traduciéndose en pérdidas este operativas y netas para el 2024. Acá es importante indicar que para el 2023 el seguimiento que se hizo y el año positivo que tuvo la nación fue porque en su momento se hizo la venta de (...) y el empleo, este mejorándole mucho este los estados de resultados y este teniendo índices acorde al pago que se iba a realizar el año anterior.

Como conclusiones de las del análisis financiero realizado este se indica verdad la disminución generalizada de activos, pasivos y patrimonio durante el 2024. Que hay una pérdida neta de 1,600,000 en 2024, revirtiendo la tendencia que tuvieron en el 2023 por la venta de estas subsidiarias. Los indicadores tanto de liquidez y solvencia se mantienen en rangos aceptables, pero con una tendencia a debilitarse verdad decreciente. Y la rentabilidad volvió al terreno negativo, como en el 2022, en lo que compromete la capacidad de pago de esta empresa.

Entonces existe una alerta, es el riesgo que nosotros vemos verdad de liquidez para cubrir los vencimientos de los bonos en el 2025 y a partir de esto que fue en marzo, estamos haciendo un monitoreo constante, todos los hechos relevantes de la situación financiera del emisor que se han presentado durante el entonces, con base en esta situación, fue que el oficio CR-217-2024 hace la primera advertencia Junta Directiva de la posibilidad de incumplimiento de los compromisos, verdad, esto se hace el comunicado formal y lo que recomendamos es nosotros al seno al seno del Comité, este conocer o se nos indique cuáles son las posibles medidas contingenciales en caso de que se materialice este riesgo, este riesgo del pago por incumplimiento de pago. Así mismo, establecemos un seguimiento continuo a todo lo que este pase de hechos relevantes con este emisor, que a finales de 2024 se dieron bastantes. Entre ellos, y todos esos también comunicados mediante oficios de advertencia la renuncia demasiada de directivos este que se dio por discrepancia en la estrategia y continuidad del negocio, sería un deterioro de la calificación crediticia que esta disminución hasta los deja fuera de los parámetros de la normativa interna, verdad, del tema de inversiones hay un incremento en pérdidas, como les mencionaba anteriormente, tanto en los meses de marzo, junio y septiembre de 2024, con el agravante de que muchas de esas pérdidas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

este ya son a nivel operativo y no se identifica liquidez suficiente para el pago de obligaciones de los bonos abril 2025.

Acá bueno también don Jaime obras se amplió un poco más, se hace una consulta formal este tanto la Dirección de Inversiones como la Dirección del Fondo del Retiro de empleados sobre a la Nación, sobre esta estrategia de pago, lo que la nación indica, verdad, que va a implementar acciones estratégicas como la venta de activos y un financiamiento bancario para asegurar el pago del vencimiento programado a abril del 2025. Y sin embargo, y como último hecho relevante este lo que se da es el traspaso de una finca de al fideicomiso vía Nación por una suma de 4.3 millones de dólares. Sin embargo, cuando analizamos este hecho relevante el 12 de febrero y como estamos tan cortos a la fecha de pago y que aún no han emitido los estados financieros a diciembre y parece que era la fecha de pago, no van a todavía listos, creamos ya la última alerta, la última advertencia Junta, verdad, sobre el eventual incumplimiento el pago de dichos títulos por parte del emisor, dado que la fecha igual no se cuenta con la información financiera con cierre de diciembre 24 y el monto con el que contaban con lo analizado, no cubre la totalidad de la emisión, igual extendemos la consulta para conocer las acciones legales y financieras ante un posible impacto de que esto ocurra, que incluyendo la normativa aplicable para la recuperación de los fondos y el impacto contable sobre los Estados y financieros y la comunicación de medidas contingenciales que se están tomando en consideración de que esto suceda.

Básicamente estas serían las advertencias que como comité nos ha competido realizar y ejercer tanto a la Junta Directiva como las dependencias participantes, con el propósito de estar preparados ante la situación que financieramente hemos estado analizando y que nos preocupa, tal vez se pueda materializar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchas gracias, don Franklin, Don Edgar adelante.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias, nada más quería saber si sobre otro de los puntos que es el financiamiento bancario con una nueva fuente. ¿Tenemos alguna fecha de cuándo fue que se contestó eso y si ha evolucionado porque estaba pendiente de aprobación? Y ¿Si ha evolucionado en algo más material y concreto?

Lic. Franklin Barboza Fallas: Perdón, la fecha del comunicado fue ahora en enero del 2025. Y si no tenemos información adicional del Estado de este trámite que están realizando ellos.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿A alguien más?, No, sí, doña Martha, adelante, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, creo que en este tema sería muy importante que se nos informe cuáles son las medidas contingenciales en el momento que corresponda y que se siga con el monitoreo para nosotros garantizar patrimonio institucional, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Ok perfecto. Los compañeros nos están ayudando con la redacción del acuerdo, entonces. (...) Un receso de 3 minutitos para estirarnos.

Receso 9:43am a 9:47am

Se retira de esta sesión el Lic. Franklin Barboza Fallas, Comité de riesgos institucionales, Coordinador, Ing. Berny Montoya Fonseca, Comité de riesgos institucionales, Miembro, Lic. Ronald Chaves Marín, Comité de riesgos institucionales, Miembro Externo.

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) Sesión de Junta Directiva y le solicito a los compañeros que se proyecte el acuerdo. Gracias. (...)

Carolina, si es tan amable, me ayuda con la redacción, con la lectura, perdón.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora, con mucho gusto. Conocidos los oficios, CR-217-2024 y CR-51-2025 la Junta Directiva cuerda.

Acuerdo primero, dar por recibidos los oficios, CR-217-2024 y CR-51-2025 emitidos por el Comité de riesgos.

Acuerdo segundo, instruir a la Gerencia de Pensiones, seguir manteniendo el monitoreo y tomar las medidas contingenciales que correspondan ante la eventual materialización del riesgo de impago expuesto e informar a la Junta Directiva de manera oportuna.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, entonces, señores directivos, votamos los acuerdos que se nos presentaron y votamos firmeza, 9 votos en firme. Gracias.

Por tanto, conocidos los oficios CR-217-2024, CR-51-2025 suscritos por el Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibidos los oficios CR-217-2024, CR-51-2025 emitidos por el Comité de Riesgos



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Pensiones seguir manteniendo el monitoreo y tomar las medidas contingenciales que correspondan ante la eventual materialización del riesgo de impago expuesto, e informar a la Junta Directiva de manera oportuna.

Votación:

CR-217-2024, CR-51-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTICULO 3º

Se conoce moción de la Directiva Martha Rodríguez González sobre la importancia de que se agende el tema del Fideicomiso Inmobiliario BCR/CCSS.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

Acuerdos moción Directora Martha Elena Rodríguez González:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-02343.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) Riesgos continuamos con la agenda. Ah, ya está lista también la propuesta de la moción de doña Martha, entonces aprovechamos de votarla. (...)

Hasta luego. (...) Sí, adelante Carolina nos ayudas con la lectura.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora, con mucho gusto escuchada la moción presentada por la directora Martha Rodríguez González, perdón la Junta Directiva cuerda.

Acuerdo único, agendar para la sesión del día 20 de marzo 2025 el tema del fideicomiso inmobiliario BCR Caja e instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología es presentar el informe respectivo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos incluir la moción en el orden del. 9 votos a favor y 9 votos en firme.

Muchísimas gracias.

Por tanto, escuchada la moción presentada por la Directora Martha Rodríguez González, la Junta Directiva acuerda, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Agendar para la sesión del día jueves 20 de marzo de 2025, el tema del Fideicomiso Inmobiliario BCR/CCSS, e instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías presentar el Informe respectivo.

Votación:

Moción de la Directora Martha Elena Rodríguez González

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTICULO 4º

Se conoce oficio N° GP-0445-2025 de 27 de febrero de 2025, suscrito por Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, mediante el cual presenta el tema de informes de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y muerte del año 2024 y oficio N° GP-0260-2024, de fecha 28 de febrero de 2024, suscrito por Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, mediante el cual presenta el tema de informe de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y muerte al cuarto trimestre del año 2023.

Exposición a cargo: Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones y MSc. Álvaro Rojas Loría, Director de inversiones.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GP-0445-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-26a0b.pdf>

GP-0445-2025-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-85283.zip>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-6adba.pdf>

GP-0260-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-af3fe.pdf>

GP-0260-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-629d6.zip>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-ff305.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, bueno, el acuerdo perfecto, entonces Carolina, nada más ahí ¿Sí tomaste lo de los votos?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo continuamos con la sesión y de seguido vamos a conocer los oficios GP-260-2024 y GP-0445-2025 recibimos al licenciado Jaime Barrantes, Gerente de Pensiones, para que nos brinde el informe de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de los períodos 2023 y 2024. Adelante con la presentación.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí buenas, bueno en cuanto a lo que es la inversión de los recursos del seguro, de pensiones y de un fondo que tenemos de prestaciones sociales, nosotros vamos a hacer un resumen de lo que es la gestión entre el 2013 y el cierre al 2024, un poco para este resumir todo una serie de informes que nosotros presentamos trimestralmente, pero bueno que aquí en este momento vamos a este fundir, verdad, en un resumen ejecutivo. Valga decir verdad que propio de las características de nuestro mercado, verdad, son opciones todas en el mercado nacional ahorita vamos a hablar un poco de eso y pues este vamos a presentar entonces los principales resultados de cómo fue la gestión, dónde están colocados los recursos, dónde se invierten, verdad, mayoritariamente los fondos que en este caso el seguro de pensión tiene a qué plazos y los resultados financieros.

Entonces para este caso le he pedido apoyo a nuestro director de inversiones, el licenciado Álvaro Rojas tiene ya bastante trayectoria en dicha dirección para que nos muestre esos resultados, adelante.

MSc. Álvaro Rojas Loría: Un gusto saludarlos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias igual.

MSc. Álvaro Rojas Loría: Como dice don Jaime, mi nombre es Álvaro Rojas y me toca dirigir la Dirección de Inversiones, adelante Carolina.

Bien lo decía don Jaime, verdad, sería la presentación del año 2023 y 2024 y fue permitido mediante GP-0260 y GP-0445, una del 2024 y el otro del 2025. Antes de iniciar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

con los resultados propios, es importante mencionar que el régimen de invalidez y muerte o el fondo que tiene es un fondo de capitalización colectiva. Este fondo tiene un esquema de financiamiento, verdad, a partir de una definición actuarial que dice que es de capitalización parcial y sus reservas se usan de forma contingencial, eso significa que los ingresos por intereses pasan a ser gastos, perdón, ingresos ordinarios, sujeción de portafolio o administración o gestión es pasiva, verdad, no hacemos trading, verdad, no compramos y vendemos y ¿Qué buscamos? Maximizar un rendimiento a un nivel de riesgo. La institución tiene un apetito, el riesgo declarado moderado, eso significa que tiene límites de riesgo tiene grado, digamos de tolerancias, verdad, al nivel de riesgo y tiene una serie de estrategias que son orientadas principalmente a las necesidades. Entonces tiene estrategias de ventas periódicas eso significa, verdad, un esquema de instrumentos para ese tipo de cosas y también por sus propias necesidades de liquidez, también tiene estrategias de diversificación principalmente. Adelante Carolina.

Por reglamento, la Dirección de Inversiones, junto con la Gerencia de Pensiones y el comité, debe remitir informes trimestrales esos informes trimestrales están representados en esos oficios y lo que vamos a hacer es un resumen de 2023 y 2024 que por buenas prácticas siempre se buscan los resultados finales de gestión de portafolio, verdad al final del año. Adelante Carolina perdón.

Nosotros siempre para hacer las colocaciones de inversión, tenemos que hacer una medición del entorno económico tanto nacional, verdad, como internacional, partiendo del hecho de que nuestra economía es una economía abierta, verdad, altamente influenciada, digamos, por nuestros principales socios comerciales y de alguna manera dependiendo de una economía interna, verdad, en temas de, digamos, de los sectores y aquí lo que hacemos es una simple representación de lo que está pasando en este momento en el mercado. A nosotros vemos aquí que la principal economía del mundo, verdad, tiene algunos desafíos para muy comunes, como el tema de los déficits fiscales y la deuda pública, tenemos inflación mundial relativamente alta y tenemos tasas de interés altas, hay una desigualdad social importante también en los mercados. Y hay una inestabilidad o volatilidad, sin embargo, hay que tomar en cuenta que los mercados pueden desarrollados o algunos son poco profundos como el mercado local. En ese sentido, la economía nuestra ha mostrado un crecimiento importante. tal vez este año se espera una aceleración, pero siempre con un crecimiento importante, un tipo de cambio, pues se ha mantenido estable con algunas recomendaciones como de la (...) que hay que mostrar flexibilidad en el tipo de cambio y tenemos pues algunos datos importantes, como el tema del (...) fiscal que se ha venido mostrando, verdad, que eso es bastante importante, pues por parte digamos del Gobierno Central y algunos desafíos orientados a la pobreza, desigualdad, sobre todo.

Nos sirve mucho entender, adelante Carolina. Nos sirve mucho entender, verdad, hacia dónde van las tasas de interés, porque a partir de las expectativas así se determinan las estrategias de corto plazo, si sabemos que las tasas de interés van hacia la baja, pues tenemos una estrategia propia y si va hacia arriba, también tenemos esta estrategia. No voy a puntualizar, pero gran parte de eso, pues está en las curvas soberanas que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

muestra, digamos el gobierno, verdad, porque es el principal socio comercial, bueno, perdón, el principal emisor del país, nuestra economía de alguna manera está concentrada eso significa riesgo sistemático, principalmente. Adelante Carolina.

Ahora sí vamos a ver los resultados propios del portafolio entre los meses de diciembre de 2023 y diciembre 2024, adelante Carolina. Siempre es importante ver cuáles son las colocaciones que se hacen durante el año tanto en el 2024, perdón 2023 se colocaron 465,000 millones y en el año 2024 489,000 millones ahí están los emisores, como pueden observar, gran parte se colocó en el Ministerio de Hacienda. Y algunos bancos estatales y también en los últimos años ha venido dando mayor protagonismo el Banco Central con su propia política monetaria verdad, donde ha venido ofreciendo emisiones de corto plazo y mediano plazo. El Ministerio de Hacienda se enfoca, ahora con los creadores de mercado a mediano plazo, pero su pretensión siempre es en el largo plazo. Igual que el año 2023 en 2024 la mayor concentración se dio en el Banco Central y en Hacienda y vemos ahí algunos emisores privados como La Vivienda, BAC San José, BDAVIV, Scotiabank que también tiene todos estos emisores son debidamente autorizados, tienen un procedimiento por buenas prácticas, de la situación financiera y una aprobación por parte de riesgos, y un seguimiento, digamos, de la situación financiera que ellos vayan presentando. Adelante Carolina.

En este cuadro se muestra lo que es la cartera total de inversiones donde tiene líneas de inversión y dentro de esa línea de inversión tenemos los títulos valores, que es la cartera de títulos valores que representa 2.4 billones, en diciembre de 2024 tiene un rendimiento de 8,59 y una variación absoluta de 756.000,000 apenas Tenemos inversiones a la vista donde las inversiones éstas están asociadas principalmente al manejo del flujo de Caja a lo que es el saldo final y lo que es el capital de trabajo. Cómo pueden ver variar, en 6.000 millones y representan un 2.13 perdón del portafolio total estas son verdad, tiene una rentabilidad baja porque son aquellos que la institución necesita inmediatamente entonces no son a plazo. Y tenemos los préstamos hipotecarios que crecieron en 3.500.000,000, prácticamente pasando de 79.000 millones a 83.000 millones. Esto esta representa un rendimiento de perdón de 9,08 y representa el 3,14 del portafolio. Tenemos también los bienes inmuebles que estos bienes inmuebles, principalmente son las inversiones que hace la institución en cuanto a los inmuebles, algún inmueble particular en caso de IVM tiene pues un edificio tiene sus 2, tiene 2 edificios, pero también es el resultado, de alguna de algún impago que venga verdad de la cartera de préstamos entonces, pasa. 13.000 millones. Y su rentabilidad se mide principalmente por el crecimiento inflacionario y algunos avalúos que se vaya presentando y luego está la operadora que fue creada por ley que es lo que tenemos ahí son acciones, prácticamente su rentabilidad está asociada a su crecimiento nada más porque lo que hace es que no traslada verdad lo que es dividendos, sino su crecimiento estado principalmente por su capital. ¿Doña Mónica? Don Esteban tiene.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante Esteban por favor.

Dr. Esteban Vega de la O: Gracias, no era una consulta Álvaro con respecto al cuadro anterior, donde se veía que (...) Jaime, que los créditos hipotecarios aumentaron de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

diciembre 2023 a 2024 cayó el rendimiento y que los bienes inmuebles aumentaron, digamos una manera importante, entonces, que si eso está asociado a esos préstamos hipotecarios, verdad, que ha aumentado la la cartera, digamos el monto que se ha prestado y que de que mucha propiedad la estamos asumiendo nosotros por impagos, entonces que ese ese riesgo, digamos en el tema de los créditos hipotecarios, Sí y el tema de análisis de riesgo que aumenta la cartera pero estoy yo asumiendo cada vez más propiedades y ese no es el Core de ningún prestamista, verdad.

MSc. Álvaro Rojas Loría: No, no es exactamente eso, no es el negocio, pero aquí se dio más que todo por tema de revaloración por avalú. Ese movimiento se dio más más, por eso los avalúos por lo general se hacen cada 2 años, entonces el mayor porcentaje, no estoy diciendo que no, no hayan algunos inmuebles que haya que recuperarse, pero la mayoría ha sido por tema de avalúo exacto por avalúo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Francisco por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias presidente, tal vez sugiero que justamente por los comentarios de don Esteban, en el próximo reporte podamos separar esos 2 rubros, los bienes que han sido adquiridos por no pago y lo que son por efecto de revalorización de activo fijo.

MSc. Álvaro Rojas Loría: Sí señor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta sí quería preguntar, don Álvaro también el tema de préstamos hipotecarios, que no toque una disminución porcentual, o sea, hay alguna, razón en particular este yo no sé si es un tema que se puede valorar aparte después, pero este entender un poquito la estrategia en torno al tema de los préstamos, verdad. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Tal vez bueno, ahorita Álvaro cualquier cosa ahí me complementa, bueno. Dentro de las líneas de inversión, nosotros tenemos una línea ahora que está dirigida a préstamos hipotecarios a personas que cumplen ciertos requisitos que tienen que ver básicamente con la afiliación al IVB hay digamos cierto nivel de meses de cotización, nivel de ingresos y los demás aquí más bien verdad, si nosotros vemos se ha hecho, incluso hemos participado en algunas ferias de vivienda y este hemos también tenido algunas visitas a ciertos lugares, verdad estratégicos para mostrar nuestro producto y en este caso, más bien generó un aumento de 3500.000,000 en la colocación. Lógicamente los rendimientos son fluctuantes porque hay una parte verdad que se da fija para poder más o menos competir con las entidades bancarias y atraer algunas personas y hay otra parte de los préstamos que son variables, pues eso depende mucho porque está ligado a la tasa básica, verdad, si la tasa básica sube

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

entonces, rendimientos se nos van para arriba, pero es un efecto muy similar muchas veces lo que ocurre con algunos títulos (...) pero efectivamente, verdad, ha sido una línea de inversión que se ha mantenido competitiva desde el punto de vista de rentabilidad y este en la en la en la gestión, verdad, si, si hay algunas circunstancias propias, verdad, nosotros no lo tenemos como el core de nuestro negocio, verdad, eso es un tema para diversificar nuestras inversiones, verdad, no es, no es verdad, al contrario de los bancos, que los bancos que los bancos tienen toda una estructura dirigida a eso, verdad, para en el caso de nosotros, es para poder tener una diversificación está así contemplado en nuestra ley constitutiva la que ante circunstancias verdad, de opciones de inversión puedan también considerarse los préstamos hipotecarios por todo el impacto social y de dinámica de empleo, verdad y muchas veces de dinámica social que esto genera. Entonces este hay algunas temas incluso que se han planteado ahora que cuando veamos las políticas de créditos y otras cosas que creemos que es necesario fortalecer en la gestión y también en algunas opciones para hacerlo un producto más representativo de nuestra dinámica. No sé si Alvaro iba (...)

MSc. Álvaro Rojas Loría: Si digamos esto tiene que ver (...) esa disminución de 9,88 a 9,08 tiene que ver también con el comportamiento de las tasas de interés de mercado en los últimos años, aunque ha habido una estabilidad en el último semestre, se había mostrado tasas decrecientes en el caso de, digamos, de las tasas de interés. Si uno compara esta tasa de 9 en relación con lo que se está dando, digamos, esto es una tasa activa con una tasa pasiva de Hacienda a largo plazo estamos hablando de un 7 contra un 9 y también hay que tomar en cuenta que los préstamos hipotecarios de la institución aportan a la diversificación y no son igual que un Banco, nosotros no tenemos un margen de intermediación. Nosotros no vamos a una tasa pasiva captando, verdad, para invertir a una tasa activa, entonces realmente es el rendimiento, verdad, mientras que se mantenga un nivel competitivo importante de mercado se asocia verdad a una buena rentabilidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Gracias doña Mónica en el tema de los préstamos hipotecarios ¿Tienen ustedes un análisis de la cartera en cuanto a los vencimientos, cuantos estaban por fuera de lo que ya deberían? Estar en términos de pago. (...) Exactamente.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, ahí hay un cuando acaban la política de créditos y toda la dinámica, digamos, de propuestas de instrumentos ahí hacemos un informe de la cartera, cuánto está colocado por privado.

Director Francisco González Jinesta: Lo recuerda ahora más o menos en porcentaje don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí la morosidad nuestra siempre ronda un poco alrededor del 3%. Digamos que el parámetro de límite que se ha venido antes hasta un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

5, nosotros nos hemos mantenido en ese indicador que consideramos aceptable dentro de los dentro de los parámetros. Evidentemente estamos haciendo algunas gestiones para poder este disminuirlo, verdad, hay algunas acciones que ya hemos ido despegando, pero fundamentalmente anda por ahí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si adelante por favor.

MSc. Álvaro Rojas Loría: Gracias doña Mónica. Como ven la cartera total representa 26 billones, un 8,42 ese es el resultado, pues de una gestión de largo plazo, no es de corto plazo y varió en 0,64% dentro del año 2023 y 2024 adelante Carolina.

Como ven el cuadrito, tal vez no, no se nota tanto, pero ahí vemos lo que es la diversificación por emisor, vemos dónde está concentrado en este caso el Ministerio de Hacienda, el Banco Central pues ambos a diciembre del 2024 representan un 89,53, es decir 2.2 billones, y de esos la principal variación se observa que el Ministerio de Hacienda disminuye en 145.000 millones de colones, representando o representando un 7%. Luego tenemos en el mismo sector gobierno, perdón estatal, tenemos los bancos del Estado donde representan 64.000 millones en diciembre, disminuyeron a 5.000 millones y tiene una rentabilidad como hacer 9,06, luego están lo que es bancos privados BAC San José, Da Vivienda y Scotiabank como pueden ver esa línea de bancos privados aumentó en 14.000 millones de colones y representa 157.000 millones y participa de 6,36 del portafolio. Luego tenemos empresa privada, ahí está La Nación, donde pasó de 2.950,000,000 a 1.200,000,000 y representa el 0,9 del portafolio, tiene una rentabilidad del 8%. Y luego tenemos las mutuales préstamo que aumentaron en 9.000 millones de colones, un monto que representa 11.000 millones al 2024 y tenemos el Banco Popular 23.000 millones prácticamente no, no varió y el portafolio de títulos valores a estructura de cartera de títulos valores han dado por 2.4 billones, con una rentabilidad 8,59 y a pesar de que es un poquito más alta del año pasado, pero significa que esto es una gestión verdad de muchos años, donde traemos títulos ya de de larga data, digamos que traían tasas de interés altas. En relación con la expectativa que tenemos en este momento de tasa de interés, adelante Carolina.

Al principio le decía que la institución tiene una política y estrategia de inversiones, tiene un apetito al riesgo y se representa en una política y estrategia que es aprobado por Junta Directiva y está por sector y emisor. En términos generales, en la colonia, en la columna de límite de inversión, dice, hasta cuánto podemos invertir, como vemos, el sector público es un 93 y en diciembre de 2024 tenemos 87,70. En el Ministerio de Hacienda podemos colocar hasta un 90 y tenemos un 84,36. El sector privado podemos invertir hasta un 40 y tenemos un 10 como 17%. Serían 268.000 millones y ahí, pues ven algunos que tenemos en cero, que es fidecomiso, digamos, de titularización, desarrollo de (...) pública, pero realmente el mercado es muy incipiente en este tipo de oferta, verdad, no tiene, prácticamente mayor oferta y en estos puntos la institución, pues creo que es una buena oportunidad, si existiera, verdad. Adelante Carolina.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

También tenemos políticas definidas, por lo que se llaman plazos al vencimiento tomamos en cuenta que hasta 1 año es corto plazo de 1 a 5 y mediano plazo y más de 5 es de largo plazo. Como pueden observar los rangos de participación en el corto plazo es 0% a 25% y en este momento tenemos 21,12 y en el mediano plazo tenemos de 25 a 65 y tenemos una participación de 40% y de 30 a 70 en el largo plazo y tenemos en este momento un 38%. La mayoría de los recursos se concentran en el mediano eso, principalmente, pues las estrategias o el modelo que tenemos en este momento ha venido cambiando ajustándonos de alguna manera el tema de las necesidades que tiene el sistema, pero estarían dentro de los rangos establecidos. Eso probablemente cambie, en la nueva política y estrategia de inversiones. Adelante Carolina.

Aquí vemos 2 indicadores del desempeño, uno relacionado a la tasa mínima actuarial, esa tasa mínima actuarial es la una de las últimas que fue calculada por la Dirección Actuarial de 4,16 y por lo general se mide a través de los promedios, entonces los promedios de la rentabilidad 5 años a 10 años y a 15 años y a 20 años. La línea roja lo que muestra es ese 4,16 y como pueden observar a todos esos periodos promedios, pues estaríamos por arriba. En el caso del coeficiente reserva, ese es un indicador que en su momento fue solicitado por la mesa de diálogo hace algunos años, nosotros lo que hacemos es darle un seguimiento a esa a ese coeficiente y como pueden ver tomando en cuenta diciembre de 2010 que era 2,94 ahí lo hemos traído de forma mensual, dándole seguimiento a octubre del 2024, que es el último dato que tenemos es de 1,56. Hacemos una sensibilidad, incluyéndole lo que es la deuda del Estado, que suma más de 700.000 millones ese coeficiente de reserva podría sumar 1.97%. Adelante Carolina.

En cuanto a indicadores de riesgo tenemos un riesgo de liquidez que está más que todo asociado al tema del apetito también. El riesgo de concentración también es algo que se mide el riesgo prudenciales, que está asociado principalmente al tema del capital o las cuentas de algunos bancos para que la institución pues invierta conforme digamos al tamaño del Banco, pero no podríamos invertir en un Banco pequeño muchísimo dinero, porque seríamos casi que el dueño del Banco. Tenemos el riesgo de crédito también, que eso lo que hace es medir la insolvencia que puedan tener algunos emisores, esa insolvencia suma más de 5.000 millones es un cálculo teórico desde el punto de vista de límites y de riesgo y tenemos el riesgo de mercado que está establecido en un apetito al riesgo moderado y como referencia estaríamos dentro en este momento de los límites en el último reporte de noviembre de 2024. Adelante Caro. (...) Adelante

Tenemos un fondo que por normativa tenemos que manejarlo exactamente igual que el fondo de IVM, de IVM, que es el fondo de prestaciones sociales es un fondo, pues asociado principalmente a proyectos que pueda tener, digamos, las prestaciones sociales de la institución y que, adelante Carolina. Y, que en ese momento tiene un saldo de portafolio de 7,897.000.000 concentrado en el sector público un 87,01, pero su límite es de 93 se maneja igual que el Régimen de Invalidez y Muerte en el sector privado tiene 1,000 millones de colones que representan el 15,91. Está dentro de los límites propuestos, adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

En cuanto el cumplimiento de la política o plazo al vencimiento es un fondo que nosotros estamos esperando cambios, verdad en cuanto a su gestión, vemos ahí que no cumple lo que es el rango de largo plazo, pero también es un fondo que no debería tener tantos recursos de largo plazo por si tiene alguna necesidad verdad inmediata. Claro el recurso que tiene ahí es muy pequeño, entonces uno podría estar dentro del de la contabilidad del IVM, entonces uno podría ahí gestionar un traslado de títulos eventualmente si ocupara plata. Es mínimo va a entrar dentro de los rangos normales, pero la idea es que haya un cambio en algún momento reglamentario para que se dedique a proyectos, verdad, y no hacer administrado como fondo de pensiones, en realidad es un tema reglamentario que en este momento y hay que presentarlo por reglamento. Adelante Carolina.

En su momento como parte de los seguimientos que se han venido dando la Junta Directiva tomó un acuerdo en el artículo 17 de la sesión 9268 del 15 de noviembre me voy a permitir leerlo completo, dar por residuo el informe de lo actuado sobre las inversiones en el grupo de la nación en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Fondo de Retiro de Empleados e instruir a la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera, Comité de Inversiones, Comité de Inversiones del FRE de IVM al Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales y al Área de Administración de Riesgo continuar con los análisis técnicos y el seguimiento sobre el contexto actual, con el fin de establecer las eventuales líneas de acción que se considere pertinente en torno al desempeño del Grupo la Nación y Subsidiarias S.A y el respaldo financiero ante los inversionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la sesión 9115, celebrada el 30 de julio del 2020. Adelante Carolina.

Es una línea de tiempo donde podemos ver que, bueno, ya se ha venido haciendo estados estudios financieros de La Nación desde hace algún tiempo, donde pues se ha mostrado ahí que ha mostrado algún pérdidas, y algunos grados de calificación pasando de triple A su oportunidad y bajando hasta doble B en este momento eso significa, que se han perdido grados y la probabilidad de impago, pues se ha ido disminuyendo. Bueno, perdón, se ha ido aumentando esa probabilidad de pago se mantiene el grado de inversión es un fondo, perdón, es un recurso que en este momento la institución le ha venido dando seguimiento ya por por mucho tiempo. Y tenemos bueno esos criterios como lo ven desde el año 2015 2016 hemos dado esos seguimientos, pero ahí es una línea de tiempo del 2022 a partir de ese acuerdo, donde los informes trimestrales muestran esos resultados y 2023 es de puro seguimiento y después en el 2024 se da el pago de la serie A14, verdad, donde le debía el mercado 10,000 millones de colones y los pagó en su oportunidad son pagos trimestrales a la fecha se mantiene al día, pago el dinero y estaríamos esperando. El 4 de abril de este año el pago, digamos, del principal y los intereses y la administración ha generado, pues esas alertas y se han hecho algunos planes, verdad, entre los planes que se han hecho es tenerlo a la venta, sin embargo, hay que entender que el mercado es poco profundo y no tiene compradores bajo ese perfil verdad de riesgo y se le hace una consulta a La Nación y La Nación, lo que dice ahora se le pregunta sobre el pago dice que lo hará a través de venta de activos no estratégicos, verdad, como los que acaba de exponer el comité de riesgos con el tema

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

de la venta y que recuperó 4 millones de dólares y también una fuente de financiamiento bancario que actualmente se encuentra en fase final de aprobación, este financiamiento a largo plazo presenta condiciones altamente favorables para la estabilidad de la empresa y el beneficio de nuestros accionistas. Eso es lo que dice en este momento La Nación nosotros estaríamos a la expectativa nada más del pago ya el 4 de abril que es viernes, verdad, entonces estaremos esperando eso. Adelante Carolina.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si gusta antes de pasar a lo de la lectura de los acuerdos, doña Martha para para algunas consultas que tengamos.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si, muchas gracias. No es que en el anterior Edgar preguntó que cómo estaba la el tema con respecto a la empresa que estaba haciendo el Grupo Nación y se dijo que no, no sabíamos entonces por lo menos yo me alegro de saber que está en fase final de aprobación y que es lo que se está planteando ahorita y tenemos entonces la posibilidad de recuperar los recursos tanto del del Fondo de Retiro de los empleados de la caja como del régimen de IVM. Entonces porque lo preguntó y me llamó la atención y creo que es muy importante la información que trae Álvaro. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguien más con una consulta? No adelante.

MSc. Álvaro Rojas Loría: Propuesta de acuerdo, conocidos los oficios GP-0260-2024, el 28 de febrero y GP-0445-2025 de fecha 27 de febrero del 2025 emitidos por la Gerencia de Pensiones y habiéndose hecho la respectiva presentación por parte de la Dirección de Inversiones de conformidad con los términos de los documentos GP-DI-0409-2023, GP-DI-0429-2023, GP-DI-0801-2023, GP-DI-1037-2023, GP-DI-0103-2024, y sus informes anexos del año 2023, así como el GP-DI-0399-2024, GP-DI-0812-2024, GP-DI-1015-2024 y GP-DI-0156-2025 y sus informes anexos del año 2024, la Junta Directiva de acuerda.

Acuerdo primero, dar conocidos los informes trimestrales de las inversiones del Régimen de Validez, Vejes y Muerte, correspondientes al año 2023 y al año 2024.

Acuerdo segundo, dar conocido el informe sobre la respuesta brindada por la empresa de La Nación y Subsidiaria y el monitoreo brindado a este tema de conformidad con lo requerido por la Junta Directiva en el artículo 17 de la sesión 9268. Ese sería el acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, me parece que podríamos tener un acuerdo tercero donde se instruya la Gerencia de Pensiones a presentar un informe posterior a la fecha de vencimiento para conocimiento de la de la Junta Directiva. Entonces creo que ese es por lo demás felicitar a Jaime y Álvaro muy, muy bien, me pareció muy bien los resultados.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias doña Martha. Sí don Gilberth por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, muchas gracias, señora presidenta es una duda, pero a partir de un planteamiento y es como una pregunta para don Álvaro y don Jaime es que el artículo 14 de la ley constitutiva dice que es responsabilidad de la Junta, dice aprobar los balances generales de la institución. Este este informe no tiene esas características que se da por conocido, pero no por aprobado. (...)

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Supongo que los balances hablan más de todo, de los estados financieros, no propiamente de digamos, de las inversiones. (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí adelante, don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Es solo para que quede un poquito claro quede claro, es que cuando uno lee el 14, entonces dice que hay una serie de competencias de la Junta en ese dice acordar las inversiones de los fondos de la caja, aceptar las transacciones judiciales extrajudiciales, etc., dictar los reglamentos, aprobar los balances generales de la misma. Yo más bien siendo abogado, no sé específicamente a qué se refiere con eso, porque ¿Qué son los balances? Entonces esa es mi pregunta para saber si esto es de aprobar o de dar por conocido.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante don Jaime por favor.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, recordemos que hay varia información financiera que se presenta a la Junta alguna vez de gestión, esto es un informe de gestión de cómo estamos realizando las inversiones, donde traemos más detalle específico de los emisores y demás y están los balances generales que se refieren precisamente a los estados financieros, balance de situación, balance de resultados que esos los traemos cuando traemos los estados financieros. Ahí volvemos a presentar toda la información financiera se presenta en nuestra página, incluso de la Caja verdad, es una información pública donde se muestra entonces en esa división y también bueno, lo que veíamos que también a veces trae la Gerencia Financiera, que son las liquidaciones presupuestarias, entonces son como varia información financiera que la Junta va recibiendo y dependiendo verdad, precisamente cuando son balances, si hay un tema ahí de aprobación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta, yo viera que yo sí quiero apoyar la lo que está diciendo don Gilberth porque el inciso dice acordar las inversiones de los fondos de la Caja, entonces, ante la más mínima posibilidad de duda, yo quisiera don Jaime que quedara expresamente claro que este en esta situación no tenemos que aprobar porque la literalidad de la norma está verdad, entonces de nuevo, o sea, ante la más mínima duda, verdad, al final es un tema de dar por recibido y aprobar, verdad, pero este tal vez si no aclaran eso, por favor, gracias. (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

MSc. Álvaro Rojas Loría: Ahora sí. Bueno, hay que ver esto por el tema del Gobierno también las inversiones son aprobadas, digamos, por la Junta a partir de una política y estrategia de inversión. La gestión, digamos, de las inversiones y por buenas prácticas, pues se hacen este tipo, digamos de presentación, porque es un tema de rendición de cuentas tal vez si consideran ese elemento verdad, porque ahí es específico lo que es la selección de activos, verdad, dónde se puede colocar. También existen algunos reglamentos de riesgos también esos son elementos que yo les diría que consideren, para mí es una gestión de rendición de cuentas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias don Álvaro, doña Martha y Francisco.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí es que yo he visto en varias ocasiones y Juan Manuel, por ejemplo que traen para revisión de la política, que es lo que le corresponde a la Junta Directiva de la revisión de la política. Por supuesto, la rendición de cuentas es parte de las obligaciones que tenemos como como órgano colegiado, pero me parece que con dar por conocido una cosa es que no aprobemos las inversiones en el rango de esas inversiones y a dónde se hacen esas inversiones, así como acordamos que ya no se hiciera más a un ente así puede ser esa es la política de inversiones, me parece que esto es una rendición de cuentas y se da por conocido.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Gracias doña Mónica, si efectivamente es un poquito para para entender bien los 3 temas. Esto es un informe de gestión. ¿Qué pasó y cómo pasó? Los balances hay que verlos, yo no podría probar algo hasta que no, perdón que ustedes no presenten, cómo están los balances de situación, resultados y todo eso que deberían ir muy de la mano con este informe de gestión, obviamente. Las políticas de inversión que mencionan doña Martha, y Juan Manuel eso es un enano de otro cuento, eso es básicamente lo que la y lo que esta Junta decida qué es lo más conveniente para nosotros y esa política de inversión todavía no se ha presentado y no se ha aprobado, no se ha traído a esta Junta, ¿Es correcto eso? Es pregunta.

MSc. Álvaro Rojas Loría: (...) Digamos por reglamento, las políticas de inversiones se realizan y se remiten anualmente y en ese momento tenemos una corriente ya la del 2025, mientras que se aprueba la del 2025, está la del 2024 o hasta que se mande alguna revisión o alguna, igual se la puedo pasar para que usted lo tenga.

Director Francisco González Jinesta: Nada más le pediría, pásame una copia de las políticas de invitación de este periodo, que es lo que no tengo.

MSc. Álvaro Rojas Loría: Sí, claro, sí, muchísimo gusto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. don Edgar por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Director Edgar Villalobos Brenes: Señora presidente y ejecutivos, nada más una precisión en el acuerdo, primero se dice dar por conocidos los informes trimestrales de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondientes al año 2023 y en realidad lo único que estamos viendo es correspondiente al cuarto trimestre del año 2023.

MSc. Álvaro Rojas Loría: Aparte de lo que explicaba al inicio es que, como eran varios informes que se presentan trimestrales y por buenas prácticas, las gestiones casi siempre son por resultados finales, digamos y por eso están los cuadros de diciembre del 2023 y diciembre 2024. Pusimos también las inversiones que se hicieron en el 2023 y 2024. Igual si usted gusta puedo explicar el último trimestre también puedo explicarlo, pero, pero en realidad se hizo por ejecutivamente, para la Junta Directiva ese ese resumen verdad final de tanto el año 2023 y 2024.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí perfecto, listo ok si están de acuerdo compañeros, procedemos la votación de los acuerdos, pero ya lo habían leído, ah el tercero.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Con permiso el acuerdo tercero sería instruir a la Gerencia de Pensiones para que presente a la Junta Directiva un informe posterior al 04 de abril del 2025 con relación al cumplimiento de las obligaciones de la empresa de La Nación y Subsidiarias S.A lo anterior para la sesión del jueves 17 de abril del 2025 considerando la Semana Santa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, procedemos con la votación y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor, 9 votos en firme.

Por tanto, conocidos los oficios GP-0260-2024 del 28 de febrero de 2024 y GP-0445-2025 de fecha 27 de febrero de 2025 emitidos por la Gerencia de Pensiones y habiéndose hecho la respectiva presentación por parte de la Dirección de Inversiones de conformidad con los términos de los documentos GP-DI-0409-2023, GP-DI-0429-2023, GP-DI-0801-2023, GP-DI-1037-2023, GP-DI-0103-2024 y sus informes anexos del año 2023, así como GP-DI-0399-2024, GP-DI-0812-2024, GP-DI-1015-2024 y GP-DI-0156-2025, y sus informes anexos del año 2024, la Junta Directiva, de forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocidos los Informes de las Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondientes al Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre del año 2023.

ACUERDO SEGUNDO: Dar por conocido el informe sobre la respuesta brindada por la empresa La Nación y Subsidiarias S.A. y el monitoreo brindado a este tema, de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

conformidad con lo requerido por la Junta Directiva en el artículo 17° de la sesión N° 9268.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia de Pensiones para que presente a la Junta Directiva un informe posterior al 04 de abril del 2025, con relación al cumplimiento de las obligaciones de la empresa La Nación y Subsidiarias S.A.

Lo anterior, para la sesión del jueves 17 de abril del 2025.

Votación:

GP-0260-2024, GP-0445-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTICULO 5°

Se conoce oficio N° GP-1462-2024 de fecha 10 de setiembre de 2024, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, mediante el cual presenta Atención al acuerdo de la sesión N° 6 del Comité de Pensiones de Junta Directiva, sobre Inversiones de Valores Financieros del IVM en Mercados Internacionales.

Exposición a cargo: Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5°:

GP-1462-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-038fb.pdf>

GP-DI-0846-2024 Mercados Internacionales:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-6cb70.pdf>

GP-1462-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-65a4a.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

Ingres a esta sesión de manera presencial MSc. Héctor Maggi Conte, Gerente General de la operadora de pensiones, OPC-CCSS.

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos con el conocimiento del oficio GP-1462-2024, siendo que el Régimen Invalidez, Vejez y Muerte es uno de los temas prioritarios de nuestra institución. Le doy la palabra a don Jaime Barrantes, gerente de pensiones, para que detalle la información en la presentación que trae gracias.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Gracias tal vez si me ayudan con la presentación que no la veo. Bueno, muy bien dentro de la dinámica que hemos venido haciendo para ir cumpliendo principios que se dan en las inversiones, como el principio de diversificación ya la institución, verdad, y en este caso la gerencia y sus órganos técnicos y el comité de riesgos y la unidad de riesgos. Hemos venido en un proceso bastante amplio y extenso de análisis de capacitación, de ajustes en todo lo que es la estructura organizacional, incluso con incorporación de miembros externos en el comité de inversiones, que, en este caso, pues tienen especialidad en materia de inversión en mercados financieros, con la intención de diversificar en la en la mayor medida posible nuestras inversiones. Tal y como ya se ha mencionado muchas veces, verdad, por expertos del Mercado Financiero, el Mercado Local Costarricense es un mercado muy pequeño, es relativamente pequeño, hay 2 grandes emisores que es el Ministerio de Hacienda y Banco Central y podemos hacer un esfuerzo por invertir en algunas entidades financieras que ahora vimos que son, sobre todo bancos privados que tienen cierta calificación acorde con nuestro apetito de riesgo. Pero uno de los pendientes que tenemos y que ha sido señalado reiteradamente por la SUPEN y por la Auditoría Interna, es la necesidad de continuar en esa estrategia de diversificar el portafolio. Entonces, en esta línea de tiempo se han venido haciendo ajustes y esfuerzos importantes en materia

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

de cambios en nuestra normativa que han llevado, digamos, a que hoy nuestro reglamento de inversiones este se haya ajustado a las mejores prácticas, verdad. Hemos tenido como insumo muchos de los reglamentos que hoy el (...) y la SUPEN tienen materia de inversiones y se han incorporado, digamos, a nuestro reglamento para ir fortaleciendo todo este tema de gestión e ir nosotros caminando al ritmo de lo que va caminando la industria de pensiones.

Hoy nosotros como como fondo ya lo expuso don Álvaro, tal vez sí, si avanzamos ahí en la presentación, verdad, tenemos una un taller que se realizó de inversiones en de mercados internacionales, ya prácticamente básicamente en esta línea como para profundizar en aquel momento del comité sobre lo que es todo este tema de inversiones en el exterior o la posibilidad de invertir no solo en el mercado nacional, sino en el mercado también internacional. Estos talleres de inversión y de mercados internacionales son continuos, verdad, nosotros pretendemos en seguir dando una serie de insumos al Comité de Pensiones y si lo requiere también la Junta Directiva podríamos venir aquí con una serie de expertos que nos están colaborando y cómo se comporta el mercado internacional, cómo se comporta las inversiones. Y en este tema, a pesar de que ya la Junta Directiva había aprobado el cambio reglamentario que nos permitía, al igual que hoy, ahora lo vamos a ver hoy lo hacen todas las operadoras y los fondos de pensiones, también públicos como como COOPEMA, por ejemplo, y a pesar de que tenemos esa forma, digamos, ya de diversificar las inversiones en vista de que había algunos cambios en aquel momento en la Junta Directiva que hacía que algunos miembros, no tuvieran o no conocieran, verdad que ya tenemos esta oportunidad, se nos pidió recomendar así fue el acuerdo del Comité de Pensiones a la Presidencia ejecutiva, incluir en el orden del día de la Junta Directiva a la brevedad el tema de mercados internacionales, asimismo, solicitar a la Gerencia de Pensiones y al Comité de Inversiones una presentación resumida que contenga los aspectos técnicos abordados en el taller en esta sesión.

Entonces, eso es lo que vamos a ver hoy, verdad, vamos a como en una manera también muy ejecutiva, porque esto ha sido un proceso bastante amplio, con cambios normativos, con la lo que decía ahora el doctor Francisco de la política de inversiones ya la política de inversiones del 2024 está aprobada y está vigente, verdad, y vamos a traer la del 2025, pero en esta ya se incluye tanto la posibilidad de invertir en opciones en el mercado nacional como en el mercado internacional, seguimos. Ahí vamos un poco rápido, verdad, porque ya hablé un poco bueno de estos talleres, estos talleres son continuos, verdad, podemos seguirlos realizando en el seno del Comité de Pensiones y en el seno cuando así se requiera de la Junta Directiva, porque esto es un mercado que tiene características es muy cambiantes y muy rápido.

Estamos viendo un contexto hoy complicado, verdad, en términos de verdad mundiales y tenemos que saber aprovechar dónde están las oportunidades, verdad, y en este sentido hemos tenido un proceso de capacitación a nuestro personal interno bastante amplio y de acercamiento incluso con nuestra operadora de pensiones, con nuestra operadora de pensiones tiene 10 años de experiencia en el mercado internacional y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

hemos visto verdad que los resultados, pues si bien verdad no es que vamos a generar rendimientos extraordinarios porque lógicamente esto está ligado a un riesgo y la prudencia, en este caso en la inversión de nuestros fondos es fundamental, pero sí nos dan oportunidades de tener más opciones que las que hoy nos da el mercado nacional, adelante.

En esa línea de acción, verdad, bueno, ya tenemos esto aquí vemos que no tenemos en este caso inversiones en el mercado internacional todo lo que dice ahí título de valores, como ya lo vimos adelante, la que sigue está fundamentalmente en el mercado local y para este caso tenemos nosotros un mercado local que, como ya expliqué, verdad, tiene características muy, muy, muy pequeños de su mercado pequeño, muy concentrado se requiere entonces incursionar a mercados financieros más desarrollados, verdad, más incluso donde de fondos de inversión, de pensiones, de mayor peso envergadura invierten, verdad y nosotros queremos aprovechar eso nos da la oportunidad de tener liquidez, verdad, aquí, por ejemplo, si nosotros pensamos en este liquidar ciertas inversiones en el mercado, pues esto tiene un impacto financiero importante, pero en el mercado internacional por el volumen que se tranza y por el volumen de recursos que se maneja, pues problemas de liquidez ahí son mucho menores y pues lógicamente mitigar riesgos, riesgo de crédito, riesgo país, verdad, tenemos todas las inversiones concentradas en un mismo país y el riesgo de concentración que como digo dije ya la SUPEN y la Auditoría han insistido por vario tiempo en la necesidad de avanzar en esta línea, seguimos ahí.

Bueno, esto se tiene un tema de gobierno corporativo, verdad que es el conjunto de principios y normas que regulan la gestión de los de los portafolios, de las inversiones, y el funcionamiento organizacional y las líneas de defensa que vamos a ver esto, pues hemos ido avanzando, tenemos un marco normativo sólido, y apegado a mejores prácticas hemos venido, igual tratando de incorporar todo lo que son los estándares que el Conassif ha venido dando para las inversiones de los fondos de pensiones y la SUPEN y planes de acción que como ya mencioné tenemos capacitación permanente, tenemos expertos en mercados internacionales que nos han acompañado en todo este proceso y también en la Dirección de Inversiones, ha adquirido importantes plataformas tecnológicas, hoy contamos con plataformas como Bloomberg, verdad y que se nos da también soporte por medio de los puestos de bolsa que nosotros vamos contratando donde se nos dan, pues este también insumos, en lo que es análisis fundamentales y análisis técnicos que también son herramientas adicionales que van han ido creando y es como institución para poder incursionar en el mercado internacional, seguimos.

Aquí tendríamos todo lo que son este las etapas que ya se han venido cumpliendo, verdad, para este tener de una u otra manera cumplida todo lo que son las etapas, en este caso bueno, ¿Yo creo que estas son las presentación anterior, verdad? (...) Sí es que ya habíamos enviado una actualización. (...) Porque ya teníamos como estaba esto estaba hace como 6 meses en la corriente Junta entonces para actualizar la agenda, entonces teníamos otra con una actualización porque quería mostrarles un dato muy importante. (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Sí, sí, sí, porque en inversiones ustedes saben que una es un mercado que cambia muy rápido y tendríamos este. Bueno, pero bueno lo que. (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante doña Martha por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Mientras buscan la otra, yo quería y tal vez me imagino que está dentro de la de lo que van a presentar, pero yo quisiera verlo porque ahora cuando se decida de las operadoras de pensiones que hacen mucha inversión en el en el mercado internacional, hace mucha inversión, pero han tenido muchas pérdidas y eso se ha reflejado, por ejemplo, en largos en largo periodo, por lo en los informes que se le envían a los trabajadores y se ven las, digamos, las pérdidas que tienen los trabajadores en ese tema. Entonces, considerando esa alta volatilidad de los mercados internacionales, que depende sobre todo en este momento, por lo que está ocurriendo, vamos a añadir en el ámbito internacional uno tendría que tener algún tipo de prevención o de precaución, por lo menos en lo que son inversiones, si quería ver si eso está hecho, la presentación me espero sino para ver qué acciones está se consideran en ese sentido.

MSc. Álvaro Rojas Loría: Bueno, muchas gracias doña Martha por la consulta, este tipo de análisis se asocia mucho al tipo de mercado, donde uno o la plaza donde uno invierte. ¿Qué es lo que busca en un mercado sofisticado? Un mercado desarrollado es que los precios de los instrumentos realmente sean reales. Por lo general los mercados desarrollados internacionales tienen esa particularidad. También fomentan el tema de la liquidez, verdad, son mercados que se ocupa recursos, mañana inmediatamente los puede adquirir, verdad. Es un mercado donde hay más diversificación por supuesto, hay un modelo que nosotros tenemos de negocio y está asociado a las políticas y modelo. Mientras que mercados como el nuestro, que es poco profundo, realmente los precios se vuelven muy teóricos si pasara algo, el mercado no alerta tan rápido como lo hacen los mercados internacionales. Entonces concentrarse en un mercado como el nuestro genera esa incertidumbre, verdad, de que qué está pasando porque tenemos una reacción verdad muy lenta, en relación con un mercado internacional, ustedes han visto en estos días todo lo de Trump, verdad, eso está generando mucha volatilidad, pero aquí verdad no genera nada, verdad, todo es un rezago, verdad, de 6 meses, en cambio, los mercados reaccionan muy rápidamente, uno lo que buscaría por modelo para poder ingresar es tener un instrumento donde podríamos tenerlo a un valor, digamos que le llama a uno un costo amortizado, verdad, en el tiempo a un plazo mediano para no absorber esa volatilidad. Entonces el tema del modelo va a depender mucho del instrumento de compra acciones, pues tiene que registrarlas a valor de mercado, mientras que, si usted compra un bono del tesoro de los Estados Unidos, por ejemplo, usted lo puede dejar al costo amortizado para no absorber esa volatilidad, eso sería una forma de ingreso, verdad, muy pasiva. En su momento, las operadoras entraron con fondos, pero aquí tenemos y fue una forma por supuesto, los mercados cambian, ya ahora hablamos de ETF y diferentes tipos de ETF, pero también la institución por

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

precaución tiene que entrar de una forma pasiva, verdad, pero eso es lo que propicia más que todo un mercado, digamos, donde es perfecto, digamos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Martín por favor.

Director Martín Belman Robles Robles: Gracias presidente una pregunta nada más ahora nombraron que se hacían asesorar por puestos de bolsa ¿Nosotros tenemos algún puesto de bolsa específico o cómo trabajamos?

MSc. Álvaro Rojas Loría: Sí, señor, nosotros hacemos una licitación, verdad, a través de SICOP y contratamos un puesto de bolsa, es público en este momento es el BAC San José que de acuerdo a lo que se le pide es ese seguimiento entonces nosotros tenemos una selección de activos, vemos el activo y le hacemos una consulta y le decimos bajo este perfil y selección de activos. ¿Cómo determina usted el nivel de riesgo? Como no hemos podido salir, pues con el anterior sí lo teníamos, ellos nos decían, bueno, este es altamente riesgoso, verdad, o nos decían, pues sí, esa es una forma pasiva de ingresar a mercado, ese es el seguimiento, verdad que hemos estado principalmente porque en algún momento la Junta Directiva aprueba un plan de trabajo ya con la experiencia, pues uno pensaría que mientras que se apegue a la selección de activos, verdad y cumpla los niveles de riesgo, pues uno podría salir directamente, esas son buenas prácticas porque los mercados son muy rápidos ya de un momento a otro cambian verdad y la ventana de entrada, como bien lo decía don Jaime, si usted no tiene toda esa tramitología, pues se pierden las ventanas de entrada. Ahorita pareciera que hay una oportunidad cuando los mercados caen, uno podría esperar ahí poderse subir a la ola después de aumento rentabilidades, verdad o de precios y eso es pues ganárselo, verdad, comprándolo barato, porque eso es lo que uno busca comprar barato y los instrumentos tienen sus particularidades, no todos se pueden registrar, verdad, a un costo amortizado. Algunos se tienen que registrar a su valor de mercado y eso significa, pues absorber verdad algunos niveles de volatilidad, pero es que en realidad así son los precios en un mercado donde reflejan realmente lo que está pasando. Bueno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, por favor.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Bueno, ahora sí tenemos este ya la presentación con datos actualizados, ahí tendríamos entonces y cómo está ya constituido nuestro portafolio a diciembre del 2024, donde vemos que prácticamente verdad el 90% de nuestras inversiones está en el sector público costarricense y tenemos estos otros esfuerzos, este que se hacen en el mercado nacional. Pero yo quisiera contrastar esta filmina con la siguiente y bueno, ahí no se ve mucho, pero porque son varios, ahí está lo que es la industria del Sistema Nacional de Pensiones. Hoy la industria de tiene alrededor de 20 billones de colones invertidos y bueno pensar, verdad que el mercado costarricense puede absorber todos esos 20 millones hubiera sido una circunstancia, muy compleja, verdad, tuviéramos en problemas, posiblemente al Banco Central y Hacienda, ahora hay una competencia. Entonces, precisamente verdad, todo este esfuerzo que hemos venido realizando en cambios normativos, en capacitación y este en observancia

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

de qué es lo que ha ido pasando en el mercado, vemos verdad ahí tenemos, por ejemplo, a JUPEMA que hoy tiene que es el mayor fondo y bueno, hay que tener en cuenta aquí que el IVM ya está en un proceso de maduración y tiene un gasto en pensiones bastante importante, verdad y incluso uso de los intereses que la de la reserva, lo cual hace pues que en el tiempo ya no, no, no sea, digamos lo que era antes que era el fondo de mayor tamaño, por lo menos en inversiones, verdad. En este caso tenemos, por ejemplo, a JUPEMA que tiene 5 billones y vemos al que la mayoría está en el sector público, pero que tiene en la última línea inversiones en el sector externo por 273,000 millones después sigue el IVM y el FRE, que son los que únicos que no hemos salido y después vemos ahí como todas las operadoras han ya o tienen inversiones en el mercado externo y han venido pues acumulando experiencia en ese sentido. Entonces tenemos al Popular Pensiones tenemos a BN Vital, tenemos al BAC San José al BCR Pensión, Vida Plena, todos con inversiones y este hago caso este con mención especial al tema de nuestra propia operadora que pues aquí tenemos a don Héctor que nos ha apoyado ampliamente en este proceso, verdad, nos ha facilitado, pues todo el camino que ellos ya han recorrido tiene ya más de 10 años, verdad de estar y pues nos han venido dando este participaciones tanto en el Comité de Inversiones, como en el Comité de Pensiones y pues este todo ese expertis que ellos tienen la han puesto a disposición nuestra y hemos venido bueno con ellos compartiendo pues este caminar que como les digo ya para para efectos prácticos, normativos y de aprobación, esta Junta ya lo realizó, esto es básicamente para cumplir lo que el Comité de Pensiones nos solicitó de teniendo una conformación de nuevos señores directores, pues puedan saber que estamos caminando en ese sentido, (...) Ok esto ya se había expuesto y la siguiente creo.

Exactamente, bueno aquí un poco lo que se hablaba ahora de cuáles son el funcionamiento organizacional o cuál es nuestro gobierno corporativo, dónde está la Junta Directiva, estos lo que mencionaba ahora don Gilberth, verdad, en cuanto a normativa, la Junta Directiva es verdad la que aprueba precisamente el reglamento de inversiones de IVM y la política y estrategia de inversiones, y ahí está incluido en donde podemos invertir a cuales plazos, cuáles emisores, niveles de riesgos, verdad, pero eso es una política anual y estratégica, verdad, esto encomienda a la administración y a todas las 8 líneas de defensas que nosotros tenemos, dónde está la primera línea de defensa en este caso el área de administración qué analiza ya cada emisor y incluso va también a hacer un análisis de cada emisor o de cada opción de inversión que se presente en el mercado internacional y que para esto, pues tiene que estar de conformidad con esos análisis de riesgos, o sea, no es que nosotros previo a invertir en un en una opción tanto en el mercado nacional como en el mercado internacional, tenemos que tener previo, verdad, un criterio del área de riesgos, un criterio también técnico en la Dirección de Inversiones y de la Gerencia de Pensiones. Pero también como nosotros vimos, ahora tenemos el Comité de Riesgos, verdad, el Comité de Riesgos también, verdad, es otro comité asesor de la Junta Directiva que con los insumos que recibe de la dirección de la Administración de Riesgos, pues genera también informes que son analizados, pues precisamente en un comité de inversiones que, como les digo, ya se ha reforzado con miembros externos, los cuales tienen amplia experiencia en el mercado internacional, hay 2 de sus miembros que son externos e incluso uno muy reconocido dentro de todo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

lo que es la materia de inversiones y que pues es un es un recurso que tenemos para cuando la Junta adquiriera una capacitación de temas de mercado internacional y para dónde va todo este tema de tendencias mundiales y los demás, pues podemos con mucho gusto hacerlo y bueno, también tenemos ya otras líneas de defensa que una línea que es una Dirección Actuarial, Auditoría Interna y Comité de Vigilancia.

Eso hace verdad lógicamente que tengamos toda una supervisión también por parte de la SUPEN de cómo se hacen nuestras inversiones, de la auditoría interna y la Contraloría General de la República nuestras inversiones están bien vigiladas, verdad, por todos estos organismos de supervisión y control y tenemos que estar mandando mensualmente reportes a la SUPEN la auditoría nos hace constantes verdad este también seguimientos y todo esto hace verdad, todo el tema de funcionamiento organizacional la que sigue y bueno ya un poco para terminar ya la parte más técnica le pediría ahí don Álvaro que nos habla de la estrategia de selección de activos y ya la parte final de la presentación.

MSc. Álvaro Rojas Loría: Bueno, muchas gracias en esta filmina lo que estamos presentando es la estrategia de selección de activos, así está en la política y estrategia de inversiones consideramos que podríamos invertir un 7% en dólares, verdad eso significa pues un monto aproximado de 150,000 millones de colones inicialmente y podríamos hacerlo a través, digamos bueno, es que esto también fue hecho hace algún tiempo, pero, pero podríamos de una forma pasiva entrar en fondos mutuos, verdad y en algunos fondos, digamos ETF que son fondos índices principalmente ahí vemos cuál podría ser la composición, renta fija, renta variable esos fondos podrían administrar o superiores a 1,000 millones.

Las casas administradoras que superen 200,000000 que tenga experiencias hasta 5 años y que el top 10 verdad de esos fondos no supere el 40% de los activos es una forma muy pasiva, verdad, bastante pasiva y una categoría global o categoría institucional eso se da mucho buscando, digamos luego bonos de deuda, que muy probablemente sería una forma todavía más pasiva, de entrada, verdad debería uno no puede decir voy a entrar mañana o pasado mañana en realidad el mercado a partir de los análisis que hablaba don Jaime, el tema de análisis fundamental, verdad que estamos hablando, si es renta variables, estamos hablando de la situación de la empresa, el valor de la empresa también igual en renta fija podríamos ver también de dónde vienen los bonos, verdad toda la parte financiera habría que hacerlo, verdad.

Ya tenemos algunos aprobados, verdad en este momento podemos invertir en los bonos del tesoro de acuerdo al área de riesgos que ya no se aprobó eso y como en 2 o 3 fondos pero que habría que tener verdad, la particularidad de ver el momento de entrada no podríamos, yo no les podría decir salgo de aquí a invertir de una vez, porque en realidad los análisis deberían de decir no, verdad el técnico deberían de decir el tema del precio, el análisis del precio, por dónde entrar, verdad y hay algunos también asociados al tema, digamos de encuestas, verdad, del tema de índices del miedo, verdad para ver,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

digamos, qué es lo que ve el mercado en relación a poder ingresar a esos, digamos, al mercado internacional.

Directora Mónica Taylor Hernández: Lo interrumpo un momentito, don Álvaro, doña Martha, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, Álvaro es una consulta con respecto, digamos a esa tendencia a que se invierta en mercados internacionales y es una curiosidad me pregunto porque mucho del financiamiento, por ejemplo del Gobierno Central, es a través precisamente de los bonos y de este tipo, digamos de ese yo sé que no hay que tener todos los huevos en la misma canasta yo estoy en eso, estoy totalmente de acuerdo pero la curiosidad es porque qué puede significar, digamos desde el punto de vista de liquidez para para el Gobierno que todos los todos los emisores o todos los que quieren poner recursos los pusieran, el mercado internacional tendría un efecto, digamos, para como país, gracias.

MSc. Álvaro Rojas Loría: Si eso es un tema económico y en realidad si tiene mucha relevancia ustedes han visto que las tasas de interés internas son bastante altas en comparación a veces al mercado internacional, y bajar las tasas de interés más significaría una fuga verdad, de esos recursos a mercados internacionales por eso el Banco Central mantiene su política monetaria, verdad pensando de alguna manera en esa, en ese apetito que puede mostrar el sistema si disminuye mucho la tasa interés, no sé si así le respondo doña Martha, continúo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por favor, adelante.

MSc. Álvaro Rojas Loría: Ese mismo tema de liquidez, doña Martha, es muy importante para un sistema como el nuestro, porque ya hemos visto para que en algún momento y si ustedes ven este ejercicio a partir de la pandemia, si sucedía algo ocupábamos liquidez y el sistema, digamos interno, o el mercado interno por el volumen que se paga en las pensiones, era difícil que nos proyera toda esa ese ese recurso tuvimos mucha apertura por parte del Banco Central, verdad teníamos la apertura de que si ocupábamos plata, el Banco Central podía hacer alguna subasta inversa y nosotros pues con que ellos nos compraran esos títulos y tener la liquidez suficiente después estaba el mercado integrado de liquidez, pero realmente la institución por un tema técnico de pignoración de títulos pareciera que no podría ingresar, pero la idea es poder coadyuvar ese riesgo de necesidad porque los vencimientos que tenemos verdad, a pesar de que tenemos una política de ventas periódicas, son de un comportamiento muy heterogéneo, vencen más y menos en diferentes meses, no tenemos, no son homogéneos perdón, no son flat, no, no se manejan, verdad todos los meses iguales y eso, digamos en el mediano plazo, es muy relevante por eso consideramos que el tema, la liquidez, a pesar de que entraríamos de forma muy pasiva, invirtiendo tal vez a 3 años, hay que tomar en cuenta verdad que las operadoras son más abiertas, verdad pueden ir a más largo plazo y nosotros por el tema digamos de momentos críticos, no podemos ir tan largo plazo, entonces tendríamos que gestionar entre 3 y 5 años, como lo dice la filmina, dependiendo de esas necesidades

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

y teniendo la particularidad que si ocupamos la plata podríamos eventualmente, esto es un tema muy gradual, verdad, no podría yo decirles que dentro de 3 meses tenemos 50,000 millones ahí, porque en realidad es un tema gradual, aunque uno podría hacerlo, verdad pero es un tema que va a requerir, verdad participación de Riesgos, participación de la Dirección de Inversiones, participación del Comité de Riesgos y participación del Comité de Inversiones pero la idea es poder tener un recurso suficiente en caso de una necesidad importante.

También lo vimos con el hackeo, verdad también tuvo su particularidad, a pesar de que por esa política de renta logramos salir adelante, pero pueda ser que con el tiempo pues se pueda presentar algo y la idea es mitigar ese ese nivel de riesgo la idea es invertir en moneda de dólares, adelante Carolina.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Si, una consulta de Álvaro en algún momento se había conversado de la posibilidad y no sé si eso se analizó ustedes lo consideran de cómo podríamos esos fondos que se tenían en pensiones poder eventualmente utilizarlos para muchos de los requerimiento de obra que tenemos a nivel institucional y que eso pudiera ser un mecanismo de diversificación de inversión pero evidentemente eso requiere todo un análisis de en vista del superávit que tenemos y la posibilidad de diversificar eso y que fuera un motor para poder acelerar más obra nuestra eso se ha analizado incluso bajo un modelo de administración por parte del IVM o alguna figura donde no iniciemos nosotros toda la obra, sino que sea un proyecto del IVM, que traiga mucho mayor rentabilidad a esos fondos y que además sea un apalancamiento para acelerar mucha obra, no sobre en primer nivel, sino de alta complejidad que requerimos, no sé si eso se había analizado en su momento, gracias.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, esto es un planteamiento, verdad, incluso ya está incorporado en la política de inversiones nuestros y ha sido una inquietud verdad de los de la Junta Directiva y bueno, y de otros fondos de pensiones, verdad, nosotros hemos hablado, por ejemplo, principalmente con JUPEMA, que tiene ahora un volumen importante, el cómo verdad y de cuando se habla de toda la dinámica de pensiones cómo hacer verdad, porque si uno ve estos 20 billones estamos hablando verdad de casi no sé el 40% de los PIB, verdad ya los fondos acumulados y bueno a nivel más local verdad lo que somos nosotros, aquí ya hay algunas exploraciones, ya por lo menos con la Gerencia Financiera nos sentamos con el Banco Nacional, tuvimos un acercamiento y con otras entidades que hemos venido viendo cómo podríamos o cuál figura podría ser la más este ideal, verdad, nosotros, por artículo 39, sólo podemos invertir en títulos valores y bajo ciertas condiciones no podemos, digamos, íbamos a poner un casco ir a supervisar un gran puente o una verdad o una construcción de un hospital, sino que tenemos que invertir, verdad en figuras que al final se traduzcan en títulos valores que tienen que pasar por todo, entonces este sí, digamos que ya hemos avanzado un poco en algunas en unas sesiones de trabajo este para poder traer a la Junta algunas, algunas alternativas, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Pero lógicamente dentro de la dinámica de pensiones un poco tal vez lo que mencionaba ahora doña Martha, no solamente en el tema del Gobierno, también es que los fondos de pensiones necesitamos verdad opciones que impacten el desarrollo económico y social del país, que los fondos nuestros, verdad, incluso algunos fondos internacionales hasta han invertido en proyectos aquí a nivel nacional y nosotros también queremos eso entonces es de los temas pendientes que hay ahí en las mesas de trabajo y de discusión a nivel verdad, pero efectivamente, ya cuando tengamos más maduro esos elementos, pues los traeríamos aquí porque es parte de lo que se ha planteado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias adelante, por favor.

MSc. Álvaro Rojas Loría: Gracias doña Mónica, bueno, ya está la vimos que les decía que los análisis deben de estar respaldados por análisis financieros, verdad técnicos desde el punto de vista del comportamiento de precios, algunos modelos ahí que nos dicen podemos entrar por aquí, verdad que están muy basados en temas históricos y proyecciones también y el y el análisis del sentimiento de mercado, verdad si vamos o no vamos, gracias Carolina aquí no me voy a detener mucho, pero es el tema del marco legal que tiene la institución en cuanto al de cómo se forman bueno los fondos, verdad de la institución que esta es la ley de la Ley Constitutiva y tenemos un reglamento de inversiones donde ya lo decía don Jaime, donde ya va por buenas prácticas tomando en cuenta lo que el mercado hace pero tomando también en cuenta de que nosotros pues somos un fondo cerrado y no y no abierto, y tenemos también la Ley de Protección al Trabajador, que ahí se hace una reforma verdad del artículo 39 y donde faculta la institución ir a mercados internacionales siguiente Carolina.

Muy rápidamente ese fue el plan que se construyó en su oportunidad donde se ha venido cumpliendo todas las etapas, como el tema de reunir con expertos para conocer y parte de eso, agradecerle a la Operadora de Pensiones que siempre nos ha recibido el análisis de modificación de reglamentos, que ya se hizo, el tema de análisis de procedimientos internos por control interno para ver la operativa, identificar los riesgos y el y el horizonte de inversión, el análisis de la sección de los instrumentos son etapas que se han venido cumpliendo, la propuesta de política de inversiones también, la metodología de riesgos para determinar verdad también el grado de inversión de esos instrumentos también, y presentación de alternativas del Comité de Inversiones y la comunicación a Junta Directiva de estas etapas verdad que se ha venido cumpliendo y como decía un Jaime al inicio es atendiendo lo que en su oportunidad el Comité de Pensiones de Junta Directiva, pues lo definió para que llegáramos aquí a Junta Directiva a hacer esta presentación a partir del taller y sería ya el acuerdo final, lo leo doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, adelante.

MSc. Álvaro Rojas Loría: Dar por conocida la información presentada por la Gerencia de Pensiones en el oficio GP-1462-2024 de fecha 10 de septiembre del 2024 de conformidad con lo expuesto por la dirección de inversiones y nota, GP-DI- 0846-2024 el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

9 de septiembre del 2024, y en cumplimiento del acuerdo único de la sesión número 6 del Comité de Pensiones, la Junta acuerda instruir a la Gerencia de Pensiones a continuar con las acciones correspondientes en materia de inversiones en mercados internacionales, en cumplimiento de la política de estrategia de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte aprobado por este órgano colegiado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Francisco, el micrófono.

Director Francisco González Jinesta: Yo quisiera que fuera un poquito más restrictivo, yo diría a continuar la investigación tendiente a valorar los mercados internacionales, porque como lo leo así es continuar ya con las acciones correspondientes entonces me gustaría conocer más y al final, cuando ustedes ya tengan claro el panorama internacional obviamente que conversemos acá un poco en Junta también.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, es que bueno, este es un esto es un poco, porque esto es un proceso que venimos ya digamos hemos pasado por ese proceso un poco y ya tenemos, digamos, ciertas etapas ya cumplidas de hecho, hoy al día de hoy nosotros podemos invertir ya está autorizado incluso por Junta, verdad, esto era un poco a partir de un seminario, verdad, un taller que realizamos con el Comité de Pensiones era este sentido la idea era informar precisamente a la Junta que precisamente toda esta reglamentación ya está incorporada, que ya hemos madurado los pasos y que prácticamente estamos listos para aprovechar estas oportunidades valga decir que nosotros tenemos en el seno del comité, verdad especialistas, verdad, en mercado internacional verdad que nos han insistido, verdad porque las oportunidades a veces hemos ya hemos tenido oportunidades que hemos dejado pasar hay algunas actualizaciones, incluso de algunas otras opciones que hemos estado conversando con la operadora que hoy ya están, verdad, porque esto es un mercado muy rápido y muy volátil.

Entonces nosotros precisamente verdad, porque queremos dar este primer paso y vamos a seguir, verdad no es un tema que damos el primer paso y nos quedamos ahí, verdad, sino que tenemos que irlo madurando, haríamos posiblemente otros talleres en el Comité de Pensiones, otras circunstancias, verdad, pero es una experiencia, verdad, bueno, aquí está Don Héctor Maggi, pero sí, también quisieran oír un comentario de él, que ya la operadora tiene de más de 10 años de experiencia y es un tema de ganancia para lo que es la diversificación de los portafolios y las ganancias de estos mercados en materia de liquidez, como lo dijo don Álvaro entonces por eso digamos que la pensión más bien es más en la línea informativa, porque ya tenemos todo el marco legal, bueno, lógicamente ya explicamos también toda la supervisión que vamos a tener de SUPEN, de auditoría interna, verdad y al final también de la Contraloría en este tipo de inversiones.

Entonces es un porcentaje que en este momento es hasta un 7%, verdad, no, es que nos vamos a pasar de ahí y posiblemente difícilmente vamos a llegar a este 7% en las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

primeras etapas, verdad, es algo que va a ser algunos pasos, posiblemente en una primera inversión muy puntual, muy para ir aprendiendo, verdad, porque nosotros también en la administración y como todo verdad que es algo que va a ser, damos un primer paso bueno, también nos hemos acercado con JUPEMA que JUPEMA es un fondo también público y compartimos con ellos mucho de lo que fueron los primeros pasos para ellos y ellos han ido ahí, avanzando también, y este para nosotros es importante ya avanzar en esta etapa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Martín, luego doña Martha, por favor.

Director Martín Belman Robles Robles: Gracias presidenta, no únicamente para destacar la importancia de este tema estratégico, creo que la presentación ha sido muy completa, nos ha brindado la información para estar totalmente al día, repito, en un tema estratégico de para esta Junta Directiva y agradecer por lo tanto la presentación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias don Martín, doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias yo, recogiendo la preocupación del compañero Francisco yo quisiera agregarle al acuerdo único y el que me parece pertinente, ay se me fue (...) lo que quería ya ahí está bien Carolina, un poco lo que estaba lo que voy a plantear es que se leyera como instruir a la Gerencia de Pensiones valorados, valoradas las inversiones y los riesgos inherentes se continúe con las acciones que correspondan, no las correspondientes, sino las que correspondan en materia de inversiones en mercados extranjeros, entonces valoradas las inversiones y los riesgos inherentes (...) exactamente que corresponda que corresponda las inversiones y los riesgos inherentes, continuar con las acciones que correspondan, no ese correspondan, no, no ese no, continuar con las acciones que correspondan en materia de inversiones en mercados.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y que esto de previo lo que les entendí de la de la discusión es que se viera en el Comité de Pensiones.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Un taller, que se conozca en la en Comité de Pensiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, esto va a ser un continuo verdad, digamos que en el momento que veamos precisamente en esta, en función del acuerdo, la oportunidad, verdad, el análisis de riesgo inherente y la opción y materializamos ya una primera inversión lógicamente esto vamos a llevar al Comité de Inversiones y de Pensiones, perdón, y vamos a dar una continuidad porque esto es algo continuo, sí, y hacer también un poco de seguimiento, verdad a ese primer paso que demos y de cómo vimos ahora, nosotros venimos cada trimestre a informar de las inversiones cuando haya un ya un primer paso ahí vamos a informar cuál inversión se hizo, bajo qué criterios, verdad y el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

seguimiento que le vamos a dar, entonces va a ser un tema de continua información al comité.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es recurrente, adelante, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, presidenta, sí, bueno, yo me daría también a esa redacción, me dijo mejor doña Martha, quería preguntar nada más se ha valorado, aunque sea preliminarmente otras líneas de inversión alternativas tipo criptomonedas y demás, esto es sumamente riesgoso o es muy preliminar hay algo que se pueda ver a mediano o largo plazo y luego un poquito asociado con lo que dijo Esteban, de inversión en infraestructura en fondos de pensiones, bueno, don Héctor Maggi también está acá, se ha valorado, por ejemplo, la compra de activos del Estado este de tal manera que se puedan administrar, no sé, se me ocurre por poner ejemplo, ruta 27, algo así, o sea, que efectivamente los fondos de pensiones puedan adquirir activos que puedan administrar y eventualmente después colocar esas inversiones, entonces no sé también si esta don Héctor acá, puede opinar al respecto, pero me gustaría como esa visión particular en estos temas, gracias.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Este sí, bueno, nosotros vamos un poco, verdad lógicamente el fondo de IVM, verdad, es un fondo más más grande e importante del país la parte del manejo de las inversiones nuestras verdad, es un y como lo explicaba Álvaro, una gestión más pasiva, verdad y más contingencial en nuestros fondos de pensiones el caso de las operadoras es un poco diferente, verdad, porque incluso ahorita está por entrar una nueva normativa de desde fondos multi generacionales, entonces sí, tal vez esa parte, verdad, ahorita para nosotros es un poco este muy incipiente, verdad como figuras como criptomonedas o lo demás en lo otro pues sí hemos ido avanzando un poco, por lo menos en el análisis, ver cómo podemos este entrar y es lo que ya mencionábamos en obra pública, verdad o en circunstancias que beneficien tanto al Estado Costarricense como a la población, sobre todo, verdad, pero son figuras que para nosotros tienen que materializarse en una opción de inversión que cumpla con ciertos estándar, verdad, entonces en eso estamos, pero tal vez don Héctor, que está más en el día a día, quisiera agregar un poco más.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Perdón, nada más bueno, abordando el otro que decía sobre un poquito compra y administración de activos más allá de lo que vaya a decir también don Héctor, no sé, me parece que sería importante valorar alguna un acuerdo que pudiera este hacer que la Gerencia de Pensiones presente una estrategia yo sé que ustedes están elaborándolo, entiendo que sí, pero este como para traer un poquito al frente verdad este no sé qué tan madurado este infraestructura, esto que estoy planteando sobre compra de activos y es que es factible, pero este siempre recordando que lo que vemos acá es lo que de alguna manera le da cuerpo, turgencia a las ideas que la institución también quiere llevar al frente, entonces me gustaría plantear que pudiéramos puede ser un acuerdo particular que traiga una estrategia ya madurada de inversión en estos temas que estamos tocando, infraestructura o activos, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: le doy la palabra a don Héctor y luego a doña Martha.

MSc. Héctor Maggi Conte: Bueno, buenos días, gracias por invitarme a compartir esta presentación del área de inversiones voy a ir contestando por partes, usted habló de activos de la Caja y posibles activos de Gobierno, estas propuestas han estado dando vueltas hace 24 años, pero el tema es que los fondos de pensiones no somos los llamados a estructurar las inversiones, somos los llamados a comprar las inversiones, es decir, nos tienen que llegar con el producto verdad a la fecha los gobiernos y no voy a hablar de este, sino los últimos 24 años han encontrado que es más fácil financiarse a través del BCIE de los fondos internacionales porque las tasas son más bajas, pero los desembolsos son más rápidos y eso es lo que no valora financieramente si se permitiera un análisis financiero permitiríamos a través de los fondos de pensiones, que solo se paguen los intereses y la amortización sea más largo plazo, eso a la Caja le serviría para los hospitales de una forma impresionante.

Criptomonedas, si no soportamos la volatilidad del mercado internacional, menos las criptomonedas, ya hay fondos de pensiones que lo hacen, pero Costa Rica no están permitidas a ustedes lo rigen mismo la SUPEN también, entonces nosotros no tenemos acceso a criptomonedas directamente ni como fondos como subyacentes de un fondo, verdad, por el momento no está mal con Trump pensar en criptomonedas, pero no podemos, verdad algo que sí me gustaría acotar, si me permiten, es de la presentación de Álvaro es que ustedes tienen un fondo de pensión, que tiene un modelo de negocio diferente a las Operadoras, ustedes tienen un fondo de negocio que necesita gestionar la liquidez así porque ustedes pagan pensión todos los meses y esos señores tienen que tener la plática en el Banco el día 1, verdad, o el día 29.

El mercado internacional es sumamente líquido, nunca van a depender ni de que, si JUPEMA invirtió o no invirtió para yo poder vender o no vender, verdad, sino que ellos deberían tener una estrategia basada en la liquidez para el pago de pensiones y eso es muy importante, el mercado internacional, si bien es cierto, doña Martha lo mencionó, hay volatilidad, hay volatilidad dependiendo la estrategia que usted use, Álvaro está proponiendo una estrategia que no le afecta a la volatilidad porque a diferencia de las Operadoras de Pensiones, ellos no valoran a precios de mercado nosotros hoy tenemos que decirle al afiliado, verdad, cómo está su fondo y si abrimos la aplicación del teléfono, porque no hay que saber mucho de esto que dice bolsa, verdad, la vamos a ver en rojo hoy van a ver minusvalías en los portafolios de todo el mundo.

Si hoy me toca mandar estados de cuenta o me va a tocar decirles tienen minusvalías, puede ser que mañana se recupere el mercado y todo vuelva a verde y ya verdad, el IVM no puede jugar con eso, por eso está planteando una estrategia más de un modelo de negocio de más de menos riesgo, verdad, para el manejo de la liquidez, que es la parte más importante del fondo que ustedes son responsables y administran.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Así es, gracias don Héctor, doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, quería pedirle a mi compañero Juan Manuel que viéramos primero esas esas estrategias en el Comité de Pensiones, si te parece, por razones que después conversamos, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, entonces, si están de acuerdo con la redacción en que quedó la propuesta del acuerdo, procedemos con la votación del mismo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. (...) Atenciones por la exposición y los informes remitidos (...) muy temprano (...) continuamos con el tema de la asamblea de accionistas de la Operadora de Pensiones, entonces este tema este no se transmite y posteriormente vamos al receso de almuerzo, regresamos a la 1:30.

Por tanto, conocida la información presentada por la Gerencia de Pensiones en oficio GP-1462-2024 de fecha 10 de setiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto por la Dirección de Inversiones en nota GP-DI-0846-2024 del 9 de setiembre de 2024 y en cumplimiento del acuerdo único de la Sesión N° 6 del Comité de Pensiones, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia de Pensiones, valoradas las inversiones y los riesgos inherentes continuar con las acciones que correspondan en materia de inversiones en mercados internacionales, en cumplimiento de la Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte aprobada por este órgano colegiado. En igual sentido, debe la Gerencia de Pensiones presentar lo pertinente ante el Comité de Pensiones de la Junta Directiva.

Votación:

GP-1462-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de esta sesión el MSc. Álvaro Rojas Loría, Director de inversiones.

Receso 11:30am a 11:36am

Se suspende la sesión de Junta Directiva se convierte en la asamblea de accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS (OPC CCSS S. A.)

ARTICULO 6°

De conformidad con el artículo 6° de la presente sesión se realiza la votación para la Constitución de la Asamblea de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS (OPC-CCSS).

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya constituida la Junta Directiva como la asamblea de accionistas de la Operadora Complementaria de la Caja Costarricense Seguro Social le solicitó a Carolina que por favor lea la agenda que tenemos para para esta Asamblea, don Gilbert, por favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Tal vez un tema de forma, pero es como indispensable y es la votación de la Junta de constituirse.

Directora Mónica Taylor Hernández: De constituirse, sí, pero eso no se hace cuando ya le es previo a la lectura en la agenda, no sé.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Lo que sí quiero decir es que para el momento en que Junta entre materia tiene que haber votado en firme para incluirse en Operadora en Asamblea de Accionistas, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces voy a esperar nada más porque se fueron dos muchachos aquí para que sea lo de (...) sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Que proceder con la votación de que la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social se constituye en Asamblea de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementaria de la Caja, entonces compañeros, votemos por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahora sí Carolina, si es tan amable, por favor, con la presentación de la agenda, esto responde a que nosotros la semana pasada debíamos conocer constituirnos en Asamblea de Accionistas para precisamente ver las propuestas de los nombramientos de las personas que fungirían como miembros de la Junta Directiva de la Operadora, adelante.



Votación:

Constitución de la Junta Directiva como la Asamblea de Accionistas de la Operadora Complementaria de la Caja Costarricense Seguro Social

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se suspende la sesión de Junta Directiva se convierte en la asamblea de accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS (OPC CCSS S. A.)

ARTICULO ASAMBLEA 1º

Se realiza la comprobación del quórum de la Asamblea de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS (OPC CCSS S. A.).

Se consigna en esta ACTA la presentación correspondiente a la exposición del artículo 1º ASAMBLEA °:

Asamblea de accionistas OPC-CCSS N.º82 - Presentación:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-70b85.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1° ASAMBLEA:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Muchas gracias, doña Mónica, se celebra hoy la Asamblea de Socios de la Operadora de Pensiones de la de la Caja Costarricense de Seguro Social número 82 y con el orden del día siguiente la atención del artículo quinto de la sesión 9492 de la Junta Directiva de la Caja, el orden del día sería en primer lugar conformar el quórum de la Asamblea, en segundo lugar elección del Presidente de la Asamblea y la elección de un secretario, posteriormente la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Operadora y la Fiscalía, y por último, en el orden del día la correspondencia si le parece doña Mónica procederíamos a confirmar el quorum.

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedemos a confirmar la comprobación de quorum, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Perfecto, estando presentes todos los representantes de los sectores como socios de la Asamblea de la Operadora de la Caja, está presente doña Martha Rodríguez, representante del sindical, don Martín Robles, representante del Cooperativismo, doña Vianey Hernández, representante del solidarismo, representantes del Estado, don Francisco González, doña Mónica Taylor, don Edgar Villalobos, representantes de los patronos, Juan Manuel Delgado, perdón, Rocío Ugalde y don Juri Navarro, quedaría confirmada la Asamblea, posteriormente se somete a elección de la Asamblea el Presidente de esta Asamblea.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, Carolina, no sé si tienes la moción que te envié de la Operadora de Pensiones para ver si la incluimos dentro de la dentro del orden del día, por favor (...) sí, tal vez para continuar, yo le explico.

Directora Mónica Taylor Hernández: Lo que nos están recomendando es primero la elección de la Presidencia y la Secretaría, y luego ya la modificación o la inclusión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Martha Elena Rodríguez González: Perfecto.

ARTICULO ASAMBLEA 2º

Elección de Presidente de la Asamblea OPC-CCSS y Elección de Secretario de la Asamblea OPC CCSS.

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º ASAMBLEA:

Directora Mónica Taylor Hernández: Se somete a votación de la Junta Directiva que quién va a ser presidente y secretario de la de la asamblea de accionistas (...) bueno, yo había entendido, ah, ok, ves aquí facilito, nos organizamos, entonces sería mi persona como presidenta de la asamblea de accionistas y doña Martha Rodríguez como secretaria de la Asamblea, lo sometemos a votación

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Perfecto, 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Votación:

Nombramiento de la Directora Mónica Taylor Hernández como Presidenta y de la Directora Martha Elena Rodríguez Gonzáles como Secretaria de la Asamblea de Accionistas.

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTICULO ASAMBLEA 3°

Se somete a votación la inclusión de la moción de orden de Martha Elena Rodríguez González, directora de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3° ASAMBLEA °:

Moción de la Directora Martha Elena Rodríguez González:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-25122.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3° ASAMBLEA:

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) Continuamos entonces con la presentación de la moción que hace doña Martha (...) sí, señora, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Lo que estoy planteando es una modificación al estatuto en virtud de que es a futuro, porque hoy ya se van a nombrar me imagino que todos están propuesto no lo pude ver este tema, pero la idea es que si en algún momento fuera necesario un director pueda ser miembro de la Operadora de Pensiones Complementarias, entonces eso es lo que estoy presentando, sí, para verlo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

ahora, una vez que se hayan, para que quede la posibilidad en el futuro de que porque no hay ningún motivo ahora, cuando se vaya a votar, yo lo explico por qué eso es.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces incluir la moción que presenta doña Martha para la agenda de la Asamblea de votamos en este momento.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza, sí, perdón.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Votación:

Inclusión de la moción de la Directora Martha Elena Rodríguez González:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

ARTICULO ASAMBLEA 4º

Elección de miembros de Junta Directiva de la OPC CCSS y Fiscalía.

Se consigna en esta ACTA la presentación correspondiente a la exposición del artículo 4º ASAMBLEA °:

Asamblea de accionistas OPC-CCSS N.º82 - Documentación referente a la elección de los miembros de la Junta Directiva:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-83810.zip>

Asamblea de accionistas OPC-CCSS N.º82 - Correspondencia referente a la Asamblea de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS (OPC CCSS S. A.):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-12285.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º ASAMBLEA:

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, señora presidente y señores miembros bueno, efectivamente, la Asamblea fue convocada precisamente para la elección de los miembros de la Junta Directiva, cuyos periodos se encuentran vencidos, sin embargo, considero importante mencionar como una cuestión de orden un producto de auditoría de la Operadora de Pensiones que llegó los últimos días de diciembre de 2024 y es el informe IAI-18-2024 estudio nombramiento de directores de la Junta electiva de la OPC eso fue emitido por doña Isabel Cristina Chacón Herrera, auditora interna, y Lady Zamora Solano, gestora de auditoría de la Operadora de Pensiones, en resumen, el informe de la auditoría lo que señala es que la operadora y por ende la Asamblea, carecen de un procedimiento formal para la evaluación previa de la idoneidad de los miembros que se designan en el órgano de elección sea de la Junta Directiva, también hacen un segundo hallazgo a manera de recomendación con relación al plazo de nombramiento de los órganos, dado que el plazo estatutario es de 2 años, y ellos pues recomiendan a la Asamblea poder valorar que ese plazo sea mayor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Pero principalmente, lo que nos ocupa es el tema de la ausencia de un procedimiento formal y efectivamente, para los miembros que no estuvieron en la Asamblea anterior, que fue a mediados del año pasado, parte de lo que aquella Asamblea se cuestionó o los miembros de la Asamblea se cuestionó en un momento fue cómo trasladar el riesgo o cómo distribuir el riesgo en cuanto a la verificación de requisitos de los nombramientos de la Junta Directiva de la Operadora, aquí recordar que hay dos instrumentos muy importantes, uno es un criterio de la Dirección Jurídica institucional, donde efectivamente, en una de sus conclusiones, la conclusión cuatro, a modo de lo que indicaba doña Martha, mencionaba que no había ningún impedimento, que no haya ningún impedimento de orden legal para que un miembro de Junta Directiva sea nombrado miembro de la Operadora, no obstante, deben verificarse dos hitos absolutamente relevantes, uno es el procedimiento de elección y otro es el cumplimiento de los requisitos de (...) eso es básicamente.

El otro instrumento que mencionaba, es el dictamen de la Procuraduría General de la República, es el 170 del 20 de julio del 2018, C-170-2018 de la procuraduría dirigida en aquel momento a don Luis Guillermo Guevara Rivas, de la Operadora de Pensiones complementarias, y aquí en resumen, lo que instituyó el ente procurador es que el mecanismo de elección debe respetar el mismo mecanismo que utiliza la ley que establece la ley del artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja, desarrollado en el decreto pertinente para la elección de los miembros de Junta Directiva, y aquí resumo que debe ser sectorial, en los plazos deben respetarse, y que algunos otros hitos, como por ejemplo que así como el Consejo de Gobierno no puede oponerse a la elección, a la propuesta que hagan los sectores así la Junta Directiva no podría oponerse a la propuesta que hagan los sectores, esa fue la razón y el motivo por el cual la convocatoria a sectores efectuada a mediados del año pasado se hizo de la manera en que se hizo, trayendo a valor presente algunos instrumentos que en otras elecciones no existían y no habían estado por ende a la vista como lo es la norma de CONACYT, la 1522 con relación a los requisitos de idoneidad, el código de Gobierno Corporativo de la Operadora, el reglamento de la Junta Directiva de la Operadora y estos dos instrumentos que les mencioné, el criterio de la Dirección Jurídica y el criterio de la Procuraduría, adicional a por supuesto, lo que establece artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador y el artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja de su regla.

Dicho esto, el informe de auditoría, lo que nos revela precisamente señores miembros, es una situación que ustedes ya han mostrado cierta incertidumbre y es a quién le corresponde la revisión de los requisitos de previo a elegir a los miembros, verdad, creo que ese es el kit del asunto que nos que nos ocupa antes de una elección, esa fue la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

razón por la cual la convocatoria se hizo de esa manera y en el ínterin de la convocatoria, algunos de los sectores reportaron verdad sus ternas o sus candidatos y algunos cumplieron con un requisito fundamental que se pedía en la convocatoria, que era certificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad recuerdo que, por ejemplo, el sector sindical, uno de los dos sindicatos o grupos de sindicatos que lo hicieron, así lo hizo, me parece que el sector cooperativo, bueno, ahí doña Carolina creo que nos tiene preparado un resumen o hay por ahí un resumen de los currículos enviados.

Pero efectivamente, la realidad nos indica que no hay mecanismos instaurados o instancias determinadas, responsables del colaborar o el de verificar los requisitos de estas personas que son, dicho lo anterior, me parece de manera muy respetuosa esta honorable asamblea, que eso es un asunto no menor por el cual hay que avocarse e incluso considerarlo de previo a cualquier elección y me permití enviarles mediante el oficio de asesoría SJD-AL-0049-2025 el 5 de marzo del 2025, una propuesta de acuerdo que precisamente va enfocada a conformar un equipo de trabajo integrado, como sugerencia, don Héctor Maggi por el encargado de cumplimiento normativo de la OPC, CCSS, un designado de la Dirección de Administración de Gestión de Personal, dado que ellos tienen ingenieros industriales y gente experta en estos procesos de selección de personal, habíamos sugerido un designado de la Dirección Jurídica, sin embargo, el estimable licenciado Gilberth Alfaro, nos hizo una un comentario, tal vez sería pertinente no incluir en ese momento procesal a un miembro de la Dirección Jurídica, sin perjuicio que la Dirección Jurídica pueda revisarlo después para que en el plazo de 2 meses presenten a la Asamblea General una propuesta de procedimiento formal que contenga las actividades de control y de limitación de responsabilidades correspondientes tanto a nivel operativo como a nivel de asamblea de accionistas, que permita cumplir de manera razonable con la responsabilidad asignada con respecto al nombramiento de los directores de la Junta Directiva, OPC, CCSS para tal procedimiento se debe considerar como mínimo, pero no exclusivamente los siguientes aspectos y todos estos señalados por el ente auditorio, comunicación oportuna el vencimiento de los nombramientos a los sectores con el objeto de que se realice la designación y selección oportunamente.

Establecimiento, plazos para el envío, documentación por parte de los sectores, validación de los requisitos y conclusión sobre el cumplimiento, también plazos requeridos para el conocimiento y resolución de los nombramientos por parte de la Asamblea General, identificar la instancia responsable de la recepción, evaluación y verificación previa de los requisitos de idoneidad de los miembros designados y nombrados en el contexto de la naturaleza, tamaño y complejidad de las actividades de la UPC,CCSS en consonancia con el principio de proporcionalidad y la posición

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

específica que se trate, lineamientos o criterios para la creación, conservación y actualización del expediente administrativo, en el que consten las calidades y totalidad de la documentación de las personas nombradas para demostrar que se aplicaron los criterios requeridos y garantizar que se encuentren disponibles para las diferentes instancias de control y fiscalización.

Aquí, por ejemplo, el año pasado recibimos una nota SUPEN que andaba pidiendo los requisitos y los currículos y verdad todos los miembros de la Junta Directiva pues fue información que se tuvo que reconstruir, criterios mínimos que debe cumplir la documentación que respalde el cumplimiento de requisitos para considerarse íntegro y razonable, para el objetivo que se presente si es certificada, si son declaraciones juradas, etcétera, formalización del nombramiento ante el registro y comunicación a las instancias pertinentes, sin perjuicio de otros elementos de control que considere la estimable Asamblea General, así las cosas, señores miembros, a mí me parece que esto es muy importante, que es poner en orden algo que por muchos años no había tenido un derrotero cierto y es el establecimiento de responsabilidades, de verificación de los requisitos, de idoneidad de los miembros que se propongan a la Junta Directiva de la Operadora de Pensión, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, muchísimas gracias, David, adelante don Gilberth que me pidió la palabra.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Bueno, tal vez así, brevemente, yo traté de abrir ese informe auditorio de la Operadora no me abrió en la información remitida, entonces no conozco los detalles, pero también digamos en aras de sí, me parece muy bien la posibilidad de mejorar y establecer esa serie de requisitos y condiciones, a veces la administración tiene dos cosas, o parece que se llena de reglamentos y requisitos que lo hacen muy alambicado y a veces hay un ayuno total de regulación y la idea es como buscar el punto medio según yo hace las dos cosas y no llenarse y eso lo comento porque por ejemplo y afecto que no se entienda me parece o que hay en el ambiente a la luz de ese informe, según los informes del licenciado David, que ha habido una omisión y una especie de ayuno de regulación a mí me parece por lo menos de lo que leo, me parece que no es tan así, no conozco el informe, pero cuando uno ve el reglamento de la Junta Directiva y la Operadora de Pensiones, por ejemplo uno empieza a ver en el artículo cuatro habla de la idoneidad de los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones, ahí dice que qué significa la idoneidad que viene tener los miembros de esa Junta Directiva, en ese mismo artículo cuatro habla de los requerimientos mínimos de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

calificación de esos integrantes para esa Junta Directiva y también habla de las prohibiciones y viene todo un desglose prohibiciones.

Luego habla de requerimiento, disponibilidad de tiempo incompatibilidades, verificación de cumplimiento de requisitos y aquí voy a leer lo siguiente, en el artículo 5 de ese reglamento, dice, la verificación de requisitos se delegará a la Comisión de Gobierno Corporativo, nominaciones y remuneraciones, que deberá a su vez informar al fiscal para que se comunique a la asamblea de accionistas en caso de existir incumplimiento de requisitos para su respectiva validación y decisión es decir, yo entiendo que hay un órgano ya señalado en la normativa responsable de que le diga a esta Asamblea, aquí hay una persona que cumple y no cumple los requisitos obviamente eso puede ser reforzado, puede ser perdón, como decía yo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Esa verificación recae en don Héctor o como en la Comisión de Gobierno Corporativo.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Perdón y el fiscal.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y el fiscal de la Junta Directiva.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí que no es un tema menor, verdad, no solo esta Comisión, a mí lo que me inspira cuando leo eso, pero podría vale la pena ver el informe de auditoría porque yo voy a decir algo también, a veces yo respeto mucho los informes de auditoría, pero eso es un punto de vista de uno más en una administración pública y hay que ver si tiene razón o no tiene razón verdad, si hay oportunidad de mejora o no hay oportunidad de mejora.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Todos leyeron ese informe de auditoría, señores directivos? porque yo no, yo no lo leí.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No, si es información un poco clasificada, entonces yo lo que quiero decir es sí (...) entonces yo lo que quiero decir, nada más es eso, lo hago porque no quisiera que quede en el ambiente, que hay omisión de que hay falta de regulación, de que hay falta un órgano responsable ahora que eso se cumpla, eso es un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

punto y aparte, pero si hay normativa hay un órgano responsable uno supone que cuando aquí vienen nombres a esta Junta Directiva, hoy en constituida como Asamblea, debe venir certificado por esa comisión de Gobierno Corporativo y el fiscal respectivo, ya si eso falla.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor y luego don David y luego Juan Manuel.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, es que iba más o menos en la misma línea de que planteó Gilberth, porque nosotros tuvimos una sesión de trabajo con don Héctor y ahí explicaron ampliamente como era que se hacía, incluso recuerdo que una de lo que me llamó la atención que se planteó en las diapositivas es que si por alguna razón no se tuvieran las personas la misma, la misma Asamblea de Accionistas podría razonadamente buscar otra persona, aunque no cumpliera con todos los requisitos, entonces porque a veces es difícil.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que el cumplimiento de requisitos, yo no lo veo como un aspecto negociado doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, yo digo porque esto me llamo la atención, porque una de las quejas, por lo menos recuerdo, eran del Estado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una realidad.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Era un ejemplo del Estado diciendo es imposible cumplir todos los requisitos, tiene que saber de pensiones, tiene que saber de una serie de materias y era difícil y entonces recuerdo que hay un algo razonadamente para completar el quórum pero no, no lo tengo digamos tan claro, fue una de una de las diapositivas que me llamó la atención, pero digamos yo sí creo que aunque se le pidiera a cada sector que certifique el cumplimiento de requisitos, pues es una obligación ver también en la Junta Directiva, si cumple en la Junta de, en la Asamblea de Accionistas, si cumple con los requisitos, porque ya después yo sé que la operadora lo hace, pero ya cuando el nombramiento está hecho y habría que revertir y eso siempre es muy engorroso, yo no sé si.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Y ahí y a mí me surge una pregunta, en qué momento nosotros como miembros de la asamblea de accionistas hacemos la verificación del cumplimiento de requisitos, no esa (...) no ya se supone que el Comité de Gobierno Corporativo, de previo a que venga aquí los aspirantes, ya pasó por ese, por esa validación, digamos, y posteriormente corresponde a nosotros, que es lo que nos está explicando doña Martha, adelante Juan Manuel, ay perdón, doña Martha había terminado o a interrumpí.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta sí, vamos a ver, entendiendo lo que dice don Gilberth, sí, gracias, si a ver, coincido plenamente en el tema de la normatividad existente, ahora bien, es un poco de lo que funciona cuando tratamos de incorporar elementos de Gobierno Corporativo, yo pensaría que tal vez no es una cuestión de crear una norma particular, pero de repente un lineamiento que vuelva más práctico lo que David está sugiriendo, porque al final lo que sí estoy viendo es que en la práctica no se está dando hay una tarea delegada sí, están muy caras las reglas del juegos también, pero entonces me recuerda un poquito lo que ha sido la dinámica con los comités o las comisiones de Junta Directiva en donde se ha tratado de que esto tenga, como algunos eso, lineamientos o directrices que hagan un check list, verdad de cumplimiento, lo más importante, en todo caso, digamos, yo creo que el esfuerzo que se podría hacer, si es una sugerencia, don Héctor, también estoy entendiendo siempre fortalecer el Gobierno Corporativo es esencial.

Lo más importante es que podamos tener ese check list verdad de cumplimiento de los requisitos que presenten los miembros que van a entrar, entonces un punto intermedio sería que la misma Comisión de Gobierno Corporativo de la Operadora verdad este haga y esto tiene que ser muy práctico son unos lineamientos, son muy sencillos de instrumentalizar si eso fuera lo que procede y que nosotros podemos ver, y una vez conformados como asamblea o previo a, un check list donde se dice, cumplió el perfil que tiene que tener, porque hay algo que sí me llamó la atención de lo que decía don Gilberth, la norma es muy, muy cruda, verdad, pero ciertos matices, los matices, eso sí, creo que vale la pena que los podamos llevar en un lineamiento más práctico, que además, por no ser tan rígido como un reglamento o verdad, se puede modificar cuando sea necesario según perfiles, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: David y luego don Francisco.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, con relación a bueno, primero aclarar que esto primero un informe de auditoría era no fue una idea de la asesoría legal este y con relación al reglamento de la Junta Directiva que nos leía don Gilberth, efectivamente, desde el artículo 2 y 3 verá se establece con su esta claridad de que la Asamblea de Accionistas la que debe procurar que los candidatos tengan estos y estos y estos requisitos, verdad.

Se retira temporalmente de esta sesión el director Juan Manuel Delgado Martén.

Incluso algunas cuestiones que se sugieren, al menos 2 de los miembros deben contar con estudios y experiencia de Operadoras Financieras, y efectivamente, ahí lo que dice la informe de la auditoría es precisamente que al decir que esos son responsabilidades de la Asamblea, no está instrumentalizado en un órgano de apoyo a la Asamblea, es decir, la Asamblea son todos los miembros aquí reunidos y que no hay, es decir en la práctica, la Secretaría de la Junta Directiva ha operado con un apoyo a la Asamblea y a la misma Junta Directiva para mandar información a los sectores, para hacer la convocatoria, para publicar la convocatoria, para recibir los currículos, pero no hay una responsabilidad del filtrado de esa de esa información y en una conversación que yo tuve con don Héctor y le agradecería a don Héctor que nos aclare y ahora lo mencionó dos veces post mortem, medio esa palabra, don Héctor.

Tengo entendido que la interpretación del artículo 5 que nos leía don Gilberth sobre la verificación del cumplimiento de requisitos se da una vez que la Asamblea nombró a ese candidato, lo incorpora a la Junta Directiva y hay un doble chequeo por un orden deseado, don Héctor, de esos requisitos para la inscripción o registro ante la el órgano fiscalizador, que en este caso es la SUPEN dice, dicha verificación se realizará en forma previa a la comunicación del nombramiento ante la super superintendencia de pensiones, puesto que el nombramiento de los directores de la Junta Directiva está fundamentado en el artículo 74 Ley de Protección al Trabajador, por lo que la verificación previa de los requisitos se deberá realizar por la Comisión de Gobierno Corporativo, nominaciones y demás antes de que entren en su puesto.

Entonces es una norma, efectivamente, que no nos arroja mayor claridad, que dice en apariencia que hay una Comisión de Gobierno Corporativo de la Junta de perdón, de la misma operadora que revisa esos requisitos, pero previo al ejercicio y lo que nos pone es una posición donde el nombramiento es de la Asamblea y que antes de que lleguen

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

esos currículums a la Asamblea ¿por qué? porque voy a decir otra cosa que es cierta aquí sería muy fácil si por parte de los sectores llega solamente un currículo, verdad y todos se ponen de acuerdo y llega a 9 nombres más, un fiscal y aquí se nombra y listo, lo único que tienen que debatir es qué puesto tiene cada uno Presidente, Secretario, de vocales, pero aquí, como ya sucedió en el caso de los sindicatos o ya sucedió en el caso de Solidaristas, vienen ternas incluso o y ahí es donde tiene la Asamblea que entrega un procedimiento de elección, igual que lo debe hacer el Consejo de Gobierno con el nombramiento de ustedes como miembros de Junta Directiva.

Así las cosas, yo quisiera digamos reiterar esta situación en cuanto que la realidad nos dice que no hay un procedimiento de verificación más allá de lo que dice la norma y otra cosa, este reglamento me corrige, don Héctor es anterior a la emisión de la norma del CONACYT, que incorporó otros requisitos y vamos los requisitos más gruesos, más duros, más difíciles de cumplir y que ha puesto en verdad carreras a muchos entes financieros para poder llenar sus nóminas, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Francisco y luego doña Martha.

Director Francisco González Jinesta: Gracias doña Mónica, yo no sé, yo a veces trato de ver las cosas simplificadas porque creo que estamos hablando sobre varios temas que creo que ya tienen solución y me voy con la posición de don Gilberth donde menciona claramente que es la Comisión de Gobierno Corporativo el que debe analizar los candidatos, estos candidatos tienen que venir en ternas de los diferentes sectores, pues para tratar de ordenar eso, creo que lo primero que deberíamos hacer es informarle a nuestros sectores que preparen las ternas, yo sé que algunos ya las tienen, dos ¿quién es el Comité? ¿la Comisión de Gobierno Corporativo? no sé quién la conforma entonces, perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero termine si gusta luego doña Martha, luego le doy la palabra a don Gilberth.

Director Francisco González Jinesta: Someter a esa Comisión de Gobierno Corporativo las ternas y que están supeditadas a lo que su jefe en su perfil ha establecido y una vez que eso esté hecho, pasarlo a esta Asamblea y que aquí se apruebe, aquí nada más hay un pequeño inconveniente y si mal, no recuerdo una de las cosas que la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

operadora más ha venido llamándonos a la atención es que los miembros actuales no están ratificados y no están ratificados desde hace varios años tengo entendido entonces como medida temporal, yo lo que diría es o sugerir es ratificar temporalmente a los miembros que están mientras esta Junta decide en los dos meses o en el tiempo que sea pertinente ratificar a los miembros ya formales o a las diferentes cuestiones, no sé si me escuchó lo que estoy diciendo.

Entonces es ratificar temporalmente a los que están en este momento y que esa gente bueno, ya eso es una cuestión de los diferentes sectores si los que están actualmente pueden o no pueden, van a ser llamados o no por los diferentes sectores, repito, ratificarlos temporalmente mientras se realiza el proceso de recolección de las ternas de los diferentes sectores y que la Comisión de Gobierno Corporativo decida en qué parte no, no nos podemos poner de acuerdo, ahí lo digo yo por los dos criterios legales que hay, parece que está.

Directora Mónica Taylor Hernández: Yo creo que aquí estamos como desordenados, no sé cómo estamos peloteando los dos temas a la vez, por un lado estamos viendo pues quiénes revisan y certifican de previo, si se cumple o no con los requisitos, este que se establecen en las normas y lo otro que no dejamos terminar tampoco a doña Martha, creo, no lo ha todavía terminado de exponer que es la este solicitud de modificación del reglamento que ya tiene, entonces voy a escuchar a doña Martha si quisiera escuchar a don Gilberth y a don Héctor como ya para proceder nosotros como ordenarnos que primero vamos a ver, adelante doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, es que también tenía en lista, digamos precisamente eso de qué era lo que, de qué es lo que podemos hacer, porque se vence en abril los nombramientos y entonces si nombramos ahora significa que en abril hay que volver a nombrar eso yo quisiera tener claro eso, porque me parece que nombrar ahora para decir en abril convocar a los sectores, porque habría que convocar de acuerdo con lo que está establecido entonces no lo encuentro razonable, entonces eso, eso quería ver si hay una posibilidad o de que hagamos un eso en abril y podamos hacer ratificar los que están, no sé si ese mientras se hace el nombramiento, eso es lo que quiero ver, si procede y luego el tema de cumplimiento de requisitos es que yo sí encontré la auditoría, lo que no encontré fue la documentación, la que te dirigían a vos, una auditoría interna de la operadora dirigida a vos, esa fue la que yo encontré, esa yo la encontré, pero el respaldo de digamos, porque lo que dice la nota no lo encontré.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Dice Carolina, que está en la carpeta, yo no (...)

Directora Martha Elena Rodríguez González: Por ejemplo, yo no pude abrir un archivo ese puede ser que ahí estuviera, digamos, pero yo lo único que sí pude abrir fue el documento que te dirige a voz alguien que se llama Isabel Cristina Chacón Herrera, digamos esa nota que se te dirige a voz, no sé qué fue lo que se le preguntó, no sé qué fue lo que qué fue lo que contestaron, digamos, fuera de lo que está en la nota, porque no pude abrir algunos archivos entonces uno puede pensar de que si lo que hay que hacer es una reforma reglamento y yo lo veo bastante fácil que hacer otro reglamento donde se envíe previo a la Asamblea de Accionistas, por ejemplo, para que la Operadora haga la el trabajo y que lo regrese acá, para que ir a lo seguro.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ir a lo seguro.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Que podría hacer una reforma reglamentaria que la que como dice Gilberth.

Directora Mónica Taylor Hernández: El A, B, C.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Exactamente que el cumplimiento dentro del, digamos, de los requisitos y lo que está establecido para, porque si es que nosotros estamos llenos de normas y la moción que va en el sentido de modificarse del estatuto, exactamente esa, digamos eso en ese orden, para ir saliendo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gilberth, por favor, y luego don Héctor, si es tan amable.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Perdón, la insistencia, pero bueno, es un tema con el que uno lidia jurídicamente todo el tiempo y es alguien habla de una legislación motorizada en la administración pública, verdad, que producen y producen normas directamente excesivas y en eso nos perdemos y algo incumplimos, verdad, yo estoy tratando de hacer.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Y por eso nos cae la auditoría.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, porque nos va de verdad la filosofía de esto es tratar de que no se nos llene el escritorio de cosas innecesariamente, yo sí, sin duda alguna comparto el enfoque don Francisco y que ahora me parece que también hace eco eso doña Martha.

Se reincorpora a la sesión el director Juan Manuel Delgado Martén.

De que si es que no hay claridad en este artículo 5, pero lo que sí está y es súper rescatable en este artículo 5, el reglamento de la Operadora de Pensiones es que hay un órgano con competencia calificado y chequeado por una Fiscalía para verificar si los candidatos y candidatas a esos puestos cumplen o no cumplen los requisitos que establece la ley, reglamento, legislación moderna, el CONACYT, lo que sea, pasará por ahí, por sus escritorios, al momento de evaluar a los candidatos, entonces lo único que habría que hacer es, si es que hay confusión de que esto es a posteriori, que sea también a priori y que se le informe a esta Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es como que sea a priori, porque de forma posterior es el cuestionamiento que tenemos nosotros en este momento.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Es un renglón punto y seguido y un renglón verdad a este artículo 5 ahora el grado de complejidad, porque esos requisitos se modernizan y se refrescan constantemente, ya es una tarea de la Comisión, es un tema que no hay que reglamentar ya ahí hará un lineamiento, ahí hará un instructivo interno a esa comisión para hacer su tarea, pero a esta a esta Junta en Asamblea le llega ya afinado y evaluado el candidato a la candidata respectiva, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bien, entonces si es por cuestión de orden, primero hay que proceder con la reforma de ese artículo 5 al reglamento de la de la Junta, porque precisamente sea a priori no, no está, no lo estamos aplicando, no se está aplicando y no lo tenemos ahorita y es (...)

Director Juan Manuel Delgado Martén: Pregunta para don Gilberth y para David, con lo que está ahorita redactado siendo que efectivamente pudieran darse este tema de los lineamientos, habría alguna forma de que se puede interpretar que la norma deja a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

discreción de ese lineamiento posterior a priori y posteriori, o el a priori tiene que estar textualmente indicada en la norma, digo lo pregunto porque hay normas que pueden permitir interpretaciones flexibles.

No quiero digamos poner en riesgo nada, sólo lo pregunto desde la perspectiva de lo que existe ahorita por un tema de economía procedimental, fuera algo que pudiéramos vía lineamiento complementar sabiendo de que la norma como tal, lo único que le importa es que se regulen los requisitos esenciales, verdad, es mantener el núcleo de la norma, la intención de la norma, el espíritu de la norma, pero se puede complementar con un requisito posterior, que es más flexible y menos rígido.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Yo diría que lo más adecuado es ajustar la norma y ahora don Héctor aclara algo y yo sé que está aquí, pero voy a decir eso es un reglamento de la Operadora de Pensiones, ni siquiera la Junta la que tiene que hacer el ajusté, la Operadora que lo regule y ya entraría la Junta del tema acabado, como ahora lo planteamos.

Directora Mónica Taylor Hernández: A la Asamblea, sí, don Héctor, por favor, adelante, y tal vez también la otra inquietud que nos urge a varios y doña Martha la señaló que, si los nombramientos se hacen, si ahorita en abril con el vencimiento que tenemos también hay que proceder a hacer los nombramientos, entonces.

MSc. Héctor Maggi Conte: Está bien, yo la parte legal se la dejo a David a ver, la norma de Gobierno Corporativo está hecha para la administración de los riesgos y de los pesos y contrapesos si está Junta Directiva decide que es la Operadora la que quería hacer ese análisis, la Operadora lo hace, pero sí hay riesgos que tienen que asumir esta Junta Directiva, y es que los empleados que los tal vez los generales, que vamos a hacer mandados por los capitanes, vamos a evaluar a nuestros capitanes, verdad, es un riesgo que se puede asumir, puede no sé si me doy a entender, parte de la Comisión de Gobierno Corporativo, somos los gerentes y directores de la Operadora ¿por qué? porque esa reunión, ese informe está hecho, no para descartar a las personas, sino para ver las deficiencias y crearles un plan de capacitación que también la norma nos exige por eso es a posteriori, pero si esta Junta decide que esa información le sirve a priori no hay ningún problema, la Operadora lo puede hacer, pero sí quedan riesgos adicionales

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

que tiene que analizar esta Junta Directiva de la forma en que lo hace, verdad, con esto no quiero decir que no, simplemente que hay riesgos asociados a que nosotros mismos evaluemos nuestros jefes, verdad, pero es una decisión a ver con esto, no, por favor, no es un no es, es una decisión y tal vez para terminar SUPEN a nosotros nos pide la información de cómo analizó la Junta Directiva a los miembros para nombrarlos, la Junta Directiva de la Caja verdad,

Directora Mónica Taylor Hernández: La asamblea de accionistas, cómo hizo.

MSc. Héctor Maggi Conte: Tal vez veamos el orden y tal vez ahí David me puede interrumpir mi criterio es la responsabilidad de nombrar los miembros de Junta, de escoger los miembros de Junta Directiva de la Operadora es de la Junta Directiva de la Caja, la Junta Directiva de la Caja hace un análisis y le recomienda a la Asamblea de socios que son los mismos, obviamente, verdad, el nombramiento, es decir, bajo el criterio, debería ser que sea la Caja la que analice los perfiles y sólo recomienda a la Asamblea los nombramientos para que no haya una discusión de nombramiento ese es mi criterio, puede ser, hay formas de hacerlo, verdad, ahora si creen que la vía más rápida y fácil es que la operadora asuma ese informe y se los remita a ustedes no hay ningún problema, pero hay riesgos que hay que asumir, que hay que declararlos nada más se pueden asumir, a ver, los riesgos no se pueden, se pueden mitigar, pero no se pueden evitar, verdad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gilberth y luego David, para que nos aclaren estas dudas legales.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: por supuesto, no tengo ningún ánimo de controvertir a don Héctor, a quien aprecio mucho, pero vamos a ver bajo esa lógica, por ejemplo, cuando se analicen los currículum de los gerentes, acá Recursos Humanos no lo podría hacer porque son jefes o el currículum de la de para nombrar el gerente administrativo, es decir, son órganos, digamos que desde la tarea que se recomienda es una tecnicidad, es chequear un check list si los requisitos se cumplen o no, no es emitir juicios de valor, que eso sí es juzgar a los Jefes, eso es igual, asumo que lo hace Recursos Humanos aquí para un montón de puestos superiores a ellos y hasta por encima de ellos la jefe cumple o no cumple nunca ha visto perdón a Recursos Humanos mandos, decir yo me inhibo porque como es mi jefe y hay una buena parcialidad, no ahora eso, esa práctica, si así se diera como se está considerando, no quita que la selección se da en el seno de cada

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

sector, si es que lo que van a valorar justamente lo que manda cada sector ya seleccionado, no es en ese seno donde se va a seleccionar a nada es chequear y chequear contra unos requisitos preestablecido y eso no quita las otras tareas del Consejo que ya siguen en la línea, comunicarle luego a la SUPEN cómo nombra la Junta, cómo nombró la Junta Directiva, no lo nombró, su sector lo designó, nosotros en el comité valoramos, verificamos los requisitos, se los dimos a la Asamblea Socios y con eso nombró, es decir, yo sigo sin ver como la contradicción, obviamente son cosas que ya la hora del papel y ponerle un blanco y negro hay que afinarlo un poquito, pero lo haría muy práctico, gracias.

Y un comentario para hacer un comentario, señores adelante, al riesgo de aventurarme en una cosa, yo ese tema que la escuché a doña Martha de porque algo hemos hablado en una oportunidad, David, digamos, ahora le quedan a la persona un ejemplo, se nombra por dos meses que le falten, o lo que le falte a restar, a chocar con el periodo que cierra el año y uno no podría, yo no lo sé, nada más lo digo para mis afectos, verse tentado a decir, caramba, salgamos de eso y nombremos de una vez por los 2 años consecutivos aquí nada más lo que hay que considerar es que fue lo que se dijo en el comunicado donde se emplazó a los sectores, verdad, puede ser un tema importante porque de los sectores se les emplazó para que fueran nombradas las personas designadas por el resto del periodo, no podemos aparecer ahora que se hace por 2 años más, es un detallito que creo que hay que darle atención en este tema, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David, luego doña Martha y luego Francisco

Lic. David Valverde Méndez: Muy bueno, concuerdo con todo lo dicho por don Gilberth, efectivamente, así es nada base que de lo que ha indicado Maggi aquí lo que nos refleja es que hay cosas que se han venido haciendo a fuerza de costumbre por ejemplo, concuerdo con don Gilberth en que el órgano soberano para la elección es la Asamblea, no en la Junta Directiva, ahora a fuerza de costumbre, en el seno de la Junta Directiva se habían valorado los currículums que antes no estaban sometidos a esta cantidad de requisitos y efectivamente, la Junta Directiva sin el apoyo de ningún otro órgano, verdad establecía que eran los candidatos idóneos, prácticamente se ponía de acuerdo que esos iban a hacer y cuando se constituye en Asamblea era muy sencillo, simplemente ya los tenemos lisos, entonces esa costumbre no quiere decir que sea lo que la norma nos indica, máxime con el agravamiento de requisitos que tenemos hoy en día, entonces sí, la norma está ahí y parece ser que la norma tiene potencial para que efectivamente sea

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

una instancia que filtre esos requisitos, pero ahí sí precisaría Héctor que a quien le debe remitir esa alterna es a la Asamblea, no a la Junta Directiva, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha y luego don Francisco.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. Vamos a ver, yo no recuerdo bien la convocatoria si decía por el resto del periodo o ese nombre por el periodo que corresponda no lo tengo claro, tal vez David lo tenga más claro porque era tanto lo que se puso en esa convocatoria que no, no lo recuerdo porque ahí se citó todo, entonces a podemos revisar, a ver si que sé que se dijo, lo que sí me parece a mí es que lo que se está pidiendo, digamos, es una que podría ser un acuerdo de la Asamblea y me parece que es una instrucción, a quién sería la Secretaría Junta Directiva, porque es que a quién le vamos a hacer la instrucción para que le envíe al Comité de Gobierno Corporativo la lista para que chequeo, para que revise el cumplimiento de requisitos y se devuelva nada más, no es no es ningún y porque al final quien nombra efectivamente es ahí es la Asamblea y puede ser que nos diga no, ese no cumple era que decirle al sector que no está cumpliendo con los requisitos, que eso yo lo veo digamos más considerado con la persona de que tenía la buena fe de participar y como dice, ya hay sectores que mandamos un nombre porque digamos nosotros mandamos, cada uno de los de nosotros se manda.

Y uno revisa todo, pero eso no significa que no que no haya un segundo me parece que es que es un acuerdo para que se mande esa lista a la Comisión de Gobierno Corporativo esa revisión preliminar, que de requisitos de cumplimiento de requisitos y ya con eso ya la Junta, la Asamblea puede tomar una decisión de acuerdo a sus.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero yo todavía no tengo claro si es para lo que resta del período, para lo que esa parte yo todavía no la.

Lic. David Valverde Méndez: La convocatoria de basó en el acuerdo, 81 de la Asamblea en el 2024 y ahí tampoco se dijo lo que pasa es que la motivación de ese acuerdo, verdad, fue el reporte de la operadora de que los periodos, de que los nombramientos estaban vencidos entonces por conexión les puedo decir que hay una motivación que era para suplir las vacancias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Lo último no te entendí.

Lic. David Valverde Méndez: La convocatoria no dice para la elección de las vacantes o las suplencias de lo que resta este periodo no lo dice el acuerdo del acta tampoco lo dice, simplemente dice acuerdo único con bueno en el punto quinto acuerdo único, convocar a los sectores Laboral, Cooperativa, Sindicatos y Solidarismo, Patronal, UCCAEP y Gobierno, Consejo de Gobierno para que, en conformidad con las disposiciones del artículo 6 de la ley constitutiva y su reglamento y la Ley Protección al Trabajador, realizar los procedimientos reglados para definir los representantes de los respectivos sectores para integrar la Junta Directiva de la OPC considerando los requisitos e implementos establecidos y el ordenamiento jurídico y nada más, no establecía fecha ni plazo, pero la motivación para tomar ese acuerdo fue una nota de la operadora de que los nombramientos se encontraban vencidos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Señores, si nos permiten.

Lic. David Valverde Méndez: Sí la motivación y don Héctor se acordará me corrige sino una nota de la operadora indicando que los nombramientos de ese periodo se encontraban vencidos y que había habido algunas renunciaciones entonces por conexidad la motivación de esa convocatoria lo era para el periodo concuerdo con lo indicado con Gilberth, verdad que la apariencia de esto es que fue convocada para llenar las suplencias del periodo respectivo que va a vencer ahora el 18 de abril.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante don Gilberth, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Este tema sin duda alguna tiene vital importancia, porque por un lado como que sería yo no sé, deseable a la larga, yo no lo sé decir bueno, y que quede nombrada ya la Junta para asegurar un periodo posterior, no lo sé o podría ser que se diga no por lo restante el periodo aquí el punto es que si yo coincido con don David, es decir y es que el tema es que la procuraduría y la ley todo dice que para para estos nombramientos sean interinos, para un periodo ya ordinario de 2 años, se requiere cumplir todo un procedimiento que está regulado por ley y reglamentos, esta es la administración pública, sí es no la hayo ahora esa reglamentación excesiva, pero sí está regulado entonces y la procuraduría ha señalado por lo general que cuando se nombra a alguien porque fallece la persona o renuncia antes del periodo, se entiende que es por

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

el periodo restante quien estaba en el cargo, no es para con esto tal vez y aquí me permito colocar un tema de una vez.

Si uno pudiera en alguna manera hacer un análisis, pero yo creo que la conclusión va por esta línea que estamos planteando, si uno piensa que si hubiera un interés en valorar la posibilidad de que estas personas se queden por otro periodo ya esto no está en ningún reglamento pero uno podría integrar, esto podría ser pedir una nota al sector aclaratoria, es decir, habría objeción o no, dado que mandar unos candidatos a eventualmente que se hagan ya que están designados y cumplieron el procedimiento correspondiente ahora sí, por un periodo mayor al periodo que hasta ahora resta por cumplir.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Héctor, alguna observación, no, doña Martha, ay, perdón, a don Francisco lo he dejado con la palabra, primero don Francisco y luego doña Martha.

Director Francisco González Jinesta: Sí, ya me estoy dando cuenta, me parece y va de nuevo las empresas del argumento me parece, lo que debe prevalecer, dos yo lo que dije sobre la ratificación de los nombramientos actuales es que esas personas que hoy por hoy están trabajando también tienen que ser valoradas de acuerdo a las normas SUGEF, no sé si cumplen o no cumplen, pero si los que vienen tienen que pasar por el tamiz, los que están tienen que pasar por el tamiz, entonces, y por eso yo mencionaba hacer un nombramiento temporal, pongan el nombre que ustedes quieran a abril o a mayo para darle bueno, primero ratificarle a los que están, porque usted no se puede quedar sin Junta Directiva con los 3 o 4 que tiene en este momento, con los 5 que tiene ratificarlos temporalmente hasta el tiempo que ustedes que aquí se crea conveniente y ese tiempo también se va a utilizar en ellos para ratificar sus credenciales con las, tiene 5 con los cuatro que le hace falta, entonces, insisto, tan sencillo como don Gilbert lo propuso recoger todos los currículos, incluyendo los actuales que tienen que ser ratificados por un tiempo temporal para que usted no se quede sin Junta de Directiva y en mayo, junio, julio, no sé cuándo hacer el nombramiento oficial de las 9 personas que usted necesita en su Junta.

Quién lo va a hacer, no sé todavía yo pregunté quién es el la Comisión de Gobierno Corporativo, no me quedó claro si es la operadora o nace o qué o nace o puede nacer de la Junta Directiva de la Caja, porque yo entiendo su planteamiento, subalternos van

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

a nombrar jefes, lo tengo clarísimo si ese es el caso y eso es algún representa algún tipo de molestia la Dirección Administrativa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que no es nombramiento, es un check list, bueno, yo no sé si soy yo la que está confundida.

Director Francisco González Jinesta: Por eso la supervisión o nombramiento o verificación representa, un segundo, algún problema lo podemos pasar a gente experta que tenemos acá en la Caja para que haga ese checklist yo no, yo no le veo el inconveniente hacer el checklist, si es que eso puede representar algún impedimento para alguien que va a hacer el director.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, nada más le doy la palabra y luego usted, don Héctor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, es que de todas maneras el reglamento tiene que ser ajustado porque el reglamento, por ejemplo, trae los requisitos que estaban antes, honorabilidad y por lo menos un bachillerato, una licenciatura en algunos, en algunas profesiones, pero digamos el artículo segundo que citaba Gilbert dice que, o sea, no dice nada de cuando se nombra nada más, dice, los nombrados durarán en sus cargos y podrán ser reelectos no dice que es que en enero de cada año o de cada 2 años se nombrará al a la Junta, yo no sé si eso estará en la ley, puede ser que esté en la ley, pero bueno, el reglamento qué es lo que tengo o en el estatuto, puede ser que esté en el estatuto que en tal fecha se nombra cada 2 años, esa es una y el tema de los requisitos, que tampoco está.

Entonces, por ejemplo, ahora nosotros lo que tenemos es una, es que David ya revisó si todos los requisitos se cumplían ni siquiera nada más, lo nada más, cada sector dijo cumple, exacto, cumple con los requisitos, exactamente yo puedo hablar por el por el por el mío, porque yo sé la lista que se hizo, pero yo no sé si los demás también habrán hecho esa la tarea, digamos, de revisarlo yo sé que el mío, el mío, sí, verdad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y es lo mismo, uno dice cumple, diay después no cumple, entonces quién le da a uno esa certeza de que sí se hace esa verificación, adelante don Héctor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

MSc. Héctor Maggi Conte: Para nosotros no sería ningún problema, si la Asamblea sí lo decide, realizar ese filtro digamos, y esa recomendación no es ningún problema, verdad, para avanzar, porque si no nos vamos a quedar pegados, entonces de parte de la Operadora tengan la mejor disposición de poderles ayudar en el entendido en que es una recomendación y no una sugerencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que ni siquiera es una recomendación Héctor, es una verificación de cumplimiento de los requisitos ni siquiera es que usted nos tiene que decir, recomiendo que se nombre a zutano a mengano, no es nada más de los requisitos que están en la norma que cada uno de los postulantes debe cumplir, cumple con signo de pregunta exacto.

MSc. Héctor Maggi Conte: Yo me comprometo a modificar nuestro reglamento para hacer eso, no problema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y pensar siempre dejar lo de la modificación del reglamento, verdad que es lo que les estoy entendiendo también que de forma paralela trabajemos en sí, no por eso sí les toca a ellos, pero que de una vez se haga para que tenga esa claridad la norma para que no, David.

Lic. David Valverde Méndez: La pregunta a don Héctor para los señores miembros, corríjame si me equivoco, don Héctor, pero los actuales nombramientos fueron hechos en el 2021 en el período 2021, 2023 es correcto, no se ratificaron en el 2023 pero han durado hasta el 2025, quiere decir que esas personas que están nombradas ahorita (...) pero bueno no, es que es un hecho histórico, perdón, pero lo que quiero decir con esto, lo que quiero esto es que por relación a la intervención de don Francisco, a mí me preocupa que las normas de CONACYT son posteriores, son del 2022 y hay una serie de requisitos, entonces guiar a la Asamblea a o proponer a Asamblea una ratificación sin esa verificación a mí me parece un tanto riesgosos con todo respeto lo digo.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, pero precisamente lo que va a hacer Héctor es la verificación de todos, verdad, entendí, no, no sabemos los que están proponiendo. (...) sí, claro Carolina de los que están actuales y los que se van a proponer, (...) exacto, para la duda que, si es en al final del período al inicio, porque doña Vianey, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Vianey Hernández Li: Es que estoy viendo que los miembros pueden ser reelectos, verdad, entonces de ahí podríamos ahora poner los cuatro que faltan y tal vez en abril nada más se vuelven a reelegir esos mismos puestos eso podría ser como para no analizar otros nuevos o no.

Director Francisco González Jinesta: Eso es un poquito mi propuesta.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Son 9 los miembros sí, todos los sectores sí que están diciendo deje el que está.

Directora Vianey Hernández Li: No, pero son cuatro los que hay los que hay que elegir hoy no, es toda la Junta, toda la Junta completa (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que hoy no vea con este enredo hoy no podemos elegir a nadie me van a disculpar.

Director Francisco González Jinesta: Pero en serio, en serio vean por favor yo lo yo lo que estoy proponiendo es muy sencillo, don Héctor, no se puede quedar sin Junta Directiva lo que estoy los cuatro 5 miembros que usted tiene actualmente no están ratificados, correcto, sí o no (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente, es que ese es otro tema.

Director Francisco González Jinesta: Sí, estoy tratando de ayudar, entonces ya tiene 5 miembros en este momento, yo lo que estoy proponiendo es ratificar esos nombramientos por un plazo perentorio y por qué plazo perentorio, porque esos 5 miembros tienen que pasar igual por el tamiz de los cuatro que faltan (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, junto con eso sí, señores, yo creo que no, sí, no (...) sí, por favor, adelante don Gilberth y después doña Martha (...) es muy puntual, las dudas son muy puntuales, se puede.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No sé si yo ahora hablaba con David, es que aquí hay temas muy gruesos, incluso jurídicamente hablando, que uno trata perdón así, el francés de apañarlos en el aire y ver qué solución les da, pero es que son temas pesados no estoy de acuerdo con ustedes, es decir con ese tema, por ejemplo, de que, si están vencidos, hay normas que permiten ciertas sociedades anónimas que sigan ejerciendo, aunque estén vencidos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, porque es código de Comercio, ya ahí entramos un poquito a esas otras normas supletorias.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Solo para decir que yo comparto absolutamente por el riesgo que esto ya puede implicar mejor, si hay que solicitar criterios legales o criterios de operatividad de algo mejor tenerlos antes de tomar decisiones sobre este tema lo veo muy desacomodado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que sí, yo lo le dije, lo veo desordenado no he podido, no he podido acomodar, doña Marta, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias, yo estoy de acuerdo en que podamos hacer una consulta para ver qué es lo que procede y sí lo que creo que hay que hacer, digamos de lo de las otras cosas, es que se mande desde la Secretaría al Comité de Gobierno de una vez los 9 que tenemos para que nos digan si, o si no se cumple los 9 que estén porque hoy no, ni siquiera podríamos ratificar porque tendríamos que saber que cumplen con todos los requisitos y yo eso no lo sé, si lo cumplen con todos los requisitos eso no, yo sí creo que el código de Comercio le da esa esa posibilidad de seguir, si no ya lo hubiéramos resuelto y lo que podríamos hacer es eso entonces instruir a la Secretaría de Junta para que le envíe toda la lista de los que están no son 9, yo creo que son más, o son 9, yo ya ni sé si son, porque si alguien mandó una terna o mandaron otro nombre, ah, bueno, perfecto, los que sean no importa don Héctor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y la solicitud del criterio que habla Juan Manuel.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y la solicitud del criterio, yo creo que hay que tener un acuerdo en ese sentido, instruir también a la Junta Directiva que revise el o que actualice el reglamento que tienen, esas cosas si están.

Directora Mónica Taylor Hernández: Son también 3 detalles, 3 tareas, 3 sí no, tiene que hacer 3 acuerdos distintos para cada una de las (...)

Directora Martha Elena Rodríguez González: Todavía tengo una emoción ahí puesta, que todavía quiero que la que la leamos hacemos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, hacemos, porque se están leyendo, se van apenas a construirlos acuerdos, no están redactados (...)

Directora Martha Elena Rodríguez González: Leamos mi moción, que es la que está ahí, digamos, porque es una reforma que quisiera que Carolina la ponga, porque también creo que es importante si hay que revisar alguna cosa, exactamente si hay que agregarle o quitarle alguna cosa que se haga en ese ínterin para no volver con, con nuevas discusiones y vamos a almorzar mientras se redacta (...) yo lo quiero todo junto de una vez.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hágale doña Martha, entonces exponga usted la emoción y la propuesta, la inspiración, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Porque puede ser que al final la idea sea que se revise también digámosla, por eso es que lo quiero ver de una vez.

ARTICULO ASAMBLEA 5º

Se conoce la moción de orden del directivo Martha Elena Rodríguez González directora de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º ASAMBLEA °:

Moción de la Directora Martha Elena Rodríguez González:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-25122.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5° ASAMBLEA:

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, doña Martha (...) adelante compañero, doña Marta va a exponer la moción, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Esta la moción mía es para la Asamblea de Accionistas que la sesión 9454 en la Asamblea de Accionistas se hizo una modificación en el artículo séptimo, en la cual se incluyó que no pueden ser miembros de la Junta de la Operadora de Pensiones de la Caja, miembros de la Junta Directiva sin ninguna justificación técnica jurídica y en general no había respaldo que lo justificara, en virtud de que la Asamblea de Accionistas está conformada por la Junta Directiva, que la Procuraduría General de la República no señaló ninguna restricción, el ordenamiento jurídico no contempla ninguna limitante y que es conveniente que participen miembros de la Junta Directiva en las sesiones del órgano colegiado de la OPC por lo que propongo que se elimine la prohibición que se estableció para los miembros de la Junta Directiva, suprimiendo la frase, sin que dichos nombramientos puedan recaer simultáneamente en los ya designados en la Junta Directiva de la Caja, ese es mi planteamiento y lo aclaro, tal vez es porque no, porque más bien la Procuraduría había dicho que era conveniente yo presento la moción porque yo no tengo interés de ninguna manera de estar en la Operadora de Pensiones de la Caja ya me alcanza con lo que tenemos entonces en la Junta pero creo que sí es conveniente, que no, que es inconveniente una limitación, si en algún momento la Junta es la que decide si nombra o no nombra y que tenga esa oportunidad, no, creo que limitar la Junta o la más bien a la Asamblea de Accionistas me parece inconveniente, ese se plantea.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta, desde nuestro sector nosotros indicamos que la UCCAEP no tiene ningún inconveniente en apoyar una moción como la doña Martha nosotros, particularmente a lo interno de la UCCAEP, sí tenemos disposiciones sobre si participar, participaríamos o no, pero eso es una cuestión ya de nuestro sector, sí creemos, obviamente, que cada sector es libre de decidir si quiere apoyar este tipo de decisión o no, pero entonces reiteramos UCCAEP no tiene problemas en apoyar este lo que doña Martha está proponiendo en la moción, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Vieras que yo sí quisiera pedirle un tiempito a doña Martha para revisar esto y para verlo, porque para mí a mí sí me preocupan dos cositas, bueno, una que con los sobre todo por un asunto de responsabilidad y compromiso de los temas que se ven en cada Junta, si a nosotros no nos da tiempo en la Junta Directiva de ver toda la extensión de temas y de situaciones que nosotros tenemos siendo ese doble sombrero que vamos a tener, que se va a tener, yo tampoco tengo interés, pero bueno, si se va a tener en determinado momento es hasta un asunto de responsabilidad como hace usted un manejo adecuado y de ser fiscalizador y fiscalizado, me explico a mí me cuesta mucho decir, me quito sombrero y me pongo el otro, no estoy diciendo un no rotundo a que eventualmente se haga la modificación, pero al menos yo sí le pido que me dé, ya que vamos a tener un chancecito para ver estos otros aspectos que en la próxima sesión, yo a usted le hago la valoración de mi punto de vista y de lo que ya este nosotros si apruebo o no, también uno a ustedes en la aprobación de la modificación del estatuto.

Se retira temporalmente el director Martín Belman Robles Robles

Es yo personalmente estoy hablando por Mónica, no estoy hablando por el sector.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo he tenido la experiencia de tener un compañero, una compañera que estuvo en la operadora y entonces uno está al día con lo que va pasando en la Operadora, sino cada vez hay que esperar que venga un informe o que haya una asamblea para saber qué está pasando, por ejemplo, en el caso de la de la empresa en la que se perdió una inversión muy importante dentro de la Operadora, nosotros Martén, nosotros nos dimos cuenta primero por los compañeros, más que por la Asamblea, entonces por eso a mí me parece importante que haya un ojo visor las sesiones de la Operadora no son como las sesiones de la Junta Directiva, sin embargo, yo no tengo problema Mónica, lo que yo pediría tal vez es que no veo a Gilberth, por aquí Gilbert porque lo que quiero es entonces ellos ya hicieron un informe con respecto al tema que tal vez para el momento en que esté el otro, lo que estamos pidiendo también se conozca, exponga Gilberth en el tema de los.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, es que lo que estamos viendo en la posibilidad de que se haga la modificación en el Estatuto de que al mismo tiempo puedan tener ese doble sombrero, yo le estoy pidiendo a ellos, yo Mónica no sector que yo sí quisiera valorar un poquito más, porque a mí sí me surge la preocupación de que exista ese doble sombrero de fiscalizador y fiscalizado y la parte de los tiempos y la responsabilidad que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

tenía un miembro Junta Directiva al ser al mismo tiempo miembro de la Junta Directiva de la Operadora.

Se reincorpora a la sesión el director Martín Belman Robles Robles

Pero entonces si para la próxima sesión de la Asamblea de Accionistas, usted nos puede exponer el criterio que en su oportunidad ya sacaron respecto a que no hay incompatibilidades o conflicto de intereses o todos los temas ahí de fondo, junto con lo de la Procuraduría que le entendía a doña Martha que también la procuraduría ya dio su opinión, sí señor, sí, ni pedir, no lo dejó ni pedir él, gracias doña Martha, don Edgar iba a decir algo.

Director Edgar Villalobos Brenes: Sí, formalmente era una petición para doña Martha Elena, sí, en los considerandos podemos prescindir de la última frase, yo estoy de acuerdo, digamos con el fondo y creo que se puede lograr, pero sin tener esa última frase, en realidad usted me puede decir que a lo mejor eso fue así, pero creo que para llegar a esa modificación no tenemos que expresarlo, es lo que.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿En cuál parte?

Director Edgar Villalobos Brenes: Donde dice sin ninguna justificación técnica, jurídica y en general no había respaldo que lo justificara, así fue, pero no sé qué no, no debería quedar expreso, digo, por ejemplo, yo estaría con el resto, (...)

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo que no soy del sector estaba, digo, qué bueno a poner a Francisco ahí, Edgar a cualquiera digamos, pero que no sea yo, es que lo que lo que veo es que no hubo respaldo, pero no hay problema, yo de todas maneras la voy a revisar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, yo le pediría nada más para yo empaparme un poquito y hacer perfecto listo.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Entonces quedan los acuerdos, nada más, vamos a almorzar y venimos con los acuerdos, no se vaya muy largo



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: No vaya, vaya usted, ya usted lleva sus tareas, se le van a comunicar, gracias don Héctor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Bueno, pero yo le digo de esa manera Héctor, digamos todavía no está, ah ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias don Héctor, hasta luego, a qué hora regresamos, señores una, no sea ingrato 1 y 45, una hora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es 1 hora prácticamente para almorzar.

Se retira de esta sesión el MSc. Héctor Maggi Conte, Gerente General de la operadora de pensiones, OPC-CCSS.

Receso 12:49md a 1:50pm

ARTICULO ASAMBLEA 6°

Acuerdos de la elección de miembros de Junta Directiva de la OPC CCSS y Fiscalía.

Se consigna en esta ACTA la presentación correspondiente a la exposición del artículo 6° ASAMBLEA °:

Asamblea de accionistas OPC-CCSS N.°82 - Acuerdos:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-bf9e0.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6° ASAMBLEA:

Lic. David Valverde Méndez: Dice así no puede estar de acuerdo, acuerdo primero, instruir a la Secretaría de Junta Directiva de la CCSS para que envíe al Comité de Gobierno Corporativo de la OPCCSS la documentación recibida por parte de los sectores convocados en junio 2024 de los candidatos para conformar la Junta Directiva de la OPCCSS con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

idoneidad establecidos y que ese comité reporte lo pertinente a la Asamblea de Accionistas de la OPCCCSS se debe incluir la documentación de los miembros que actualmente ejercen, acuerdo segundo y estuviera la Dirección Jurídica la CCSS para que emita un criterio legal con relación a la convocatoria realizada en junio de 2024 a cada sector sobre el plazo de nombramiento, sobre si el plazo ahí sería sobre si el plazo de nombramiento aplica para el resto del plazo estatutario o puede ser aplicado para el periodo abril 2025, 2027, acuerdo tercero, instruir a la Dirección Jurídica para que presente a la Asamblea de Accionistas el criterio jurídico con relación a la pertinencia y legalidad de la prohibición que se estableció en el artículo 7 del Estatuto de la OPCCCSS atinente a que los miembros de la Junta Directiva de la Caja no pueden ser nombrados como miembros de Junta Directiva de la Operadora lo anterior de conformidad con la moción presentada por la Directiva Martha Rodríguez González.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, compañeros, si estamos de acuerdo, votamos en este momento los 3 acuerdos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, ahora sí Miguel, usted nos dice para entrar.

Por tanto, una vez realizada la Asamblea de accionistas OPC-CCSS N.º82 y considerando la documentación remitida, la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Secretaria de la Junta Directiva de la CCSS, para que envíe al Comité de Gobierno Corporativo de la OPCCCSS, la documentación recibida por parte de los sectores convocados en junio 2024, de los candidatos para conformar la Junta Directiva de la OPCCCSS, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos de idoneidad establecidos, y que ese Comité reporte lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

pertinente a la Asamblea de Accionistas de la OPCCCSS. Se debe incluir la documentación de los miembros que actualmente ejercen.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Dirección Jurídica de la CCSS para que emita un criterio legal con relación a la convocatoria realizada en junio 2024 a cada sector, sobre el plazo del nombramiento aplica para el resto del plazo estatutario, o puede ser aplicado para el periodo Abril 2025- Abril 2027.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Dirección Jurídica para que presente a la Asamblea de Accionistas el criterio jurídico con relación a la pertinencia y legalidad de la prohibición que se estableció en el artículo 7 del Estatuto de la OPC CCSS, atinente a que los miembros de Junta Directiva de la CCSS no pueden ser nombrados como miembros de Junta Directiva de la OPC CCSS; lo anterior de conformidad con la moción presentada por la directiva Martha Rodríguez González.

Votación:

Acuerdos de la Asamblea de accionistas OPC-CCSS N.º82

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

A las trece horas con cincuenta y dos minutos concluye la asamblea de accionistas de la OPC CCSS S. A. y se reanuda la sesión de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

ARTICULO 7º

Se conoce oficio N° PE-DAE-0094-2025, de fecha 22 de enero de 2025, suscrito por MSc. Carolina González Gaitán, Directora de la Dirección Actuarial y Económica mediante el cual presenta atención de oficio SJD-0019-2025 referente a disposición 4.4 del informe DFOE-BIS-IAD-00010-2024 de la Contraloría General de la República.

Exposición a cargo: MSc. Carolina González Gaitán, Dirección Actuarial y Económica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

PE-DAE-0094-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-f6222.pdf>

PE-DAE-0094-2025-Acuerdo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-d4373.pdf>

DFOE-SEM-0496-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-0a49e.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos con la sesión de Junta Directiva y el tema a continuación es el oficio PE-DA-0094-2025.

Se retira temporalmente de esta sesión el director Juan Manuel Delgado Martén.

Referente a la atención de la disposición 4.4 del informe de la Contraloría General de la República, DFOE-BIS-IAD-00010-2024 para la siguiente presentación recibimos a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Carolina González Gaitán, directora de La Dirección Actuarial y Económica, para que nos exponga la disposición emitida por la Contraloría (...).

Ingresa a esta sesión de manera presencial MSc. Carolina González Gaitán, Subdirectora, Dirección Actuarial y Económica.

Bienvenida Carolina, ¿cómo está? bien, gracias, adelante, por favor.

MSc. Carolina González Gaitán: Buenas tardes a todos, todavía no me he unido al enlace, no sé si me tienen que llamar, ok bueno, este tema de la disposición 4.4 del informe de la Contraloría que está ahí indicado, fue una disposición dirigida a este órgano colegiado y mediante oficio la Junta Directiva, la Secretaría de Junta Directiva nos traslada y nos solicita a la Dirección Actuarial la colaboración con esta disposición, que básicamente la disposición lo que establece es revisar el artículo 6 de la sesión 9474, tomado por la Junta Directiva el 3 de septiembre del 2024 básicamente ahí, en esa, en ese acuerdo de esa ocasión de septiembre, lo que se establecía era autorizar la Dirección Actuarial a que pudiera realizar ajustes o revisiones o actualizaciones de los resultados que se obtienen de las valuaciones actuariales.

Estos ajustes básicamente respondían a qué sé yo si la evaluación tenía corte a 1 año específico 2021 y se tenía que hacer algún análisis en el 2023, por decirlo así, que se pudieran actualizar algunas variables con información más reciente o bien si había algún acontecimiento de por medio que fuera importante incluirlo que se pudiera reflejar eso en los resultados de las proyecciones, la Contraloría lo que solicita es que se analice ese acuerdo que está ahí proyectado y que se analice y ajuste, digamos es un poco la disposición de la Contraloría, la Contraloría hace un señalamiento a varias de los párrafos que están en el informe y cuando uno ve un poquito bueno, este tema se trajo así con oficio porque estaba como parte de correspondencia, entonces nosotros lo que hicimos fue mandar un oficio a la Secretaría de Junta Directiva.

Se reincorpora el director Juan Manuel Delgado Martén.

Cuando uno ve las observaciones que realiza la Contraloría, lo que establece es que los supuestos para elaborar las evaluaciones actuariales deben ser razonables y justificados ampliamente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Ingresa a esta sesión de manera presencial la Ing. Susan Peraza Solano, Dirección de Planificación Institucional.

Nosotros compartimos el argumento que establece la Contraloría en las valuaciones actuariales se incorpora un apartado que define las fuentes de información, eso es un tema que la Contraloría en su informe, pues señalaba un poquito que había omisión de fuentes de información, sin embargo, en las valuaciones actuariales hay un apartado completo que detalla las fuentes de información en cada cuadro donde aparece información de otras instancias histórica, por ejemplo, de ingresos, gastos, estancias hospitalarias, etcétera.

En la fuente del cuadro también se indica en dónde, cuál es la fuente, básicamente de la información y cuándo son proyecciones, por supuesto que se indica que son elaboración propia de la Dirección Actuarial, entonces nosotros lo que consideramos fue como tratar de dejar abierta la posibilidad de que se puedan realizar algunas actualizaciones, pero sí en el informe de la en el oficio que hacemos y parte de las observaciones que le hicimos al borrador de informe de la Contraloría es que en la dirección, cuando hemos hecho alguna actualización intermedia después de la evaluación, siempre hemos tratado de justificar exhaustivamente porque se hacen algunos cambios, algunos ajustes y documentarlos.

Cuando ha sido, por ejemplo, cambio de hipótesis, que en su en el momento de la elaboración de la valuación actuarial era una hipótesis, pero cuando se hace la actualización ya se tenía disponible la información, eso se ha evidenciado en los informes, entonces lo que le señalamos a la Contraloría fue que técnicamente se trata de documentar siempre los cambios que se plantean y nosotros lo que sugerimos es que se mantenga abierta esta posibilidad pero como un monitoreo permanente de las proyecciones actuariales, esto para nosotros es importante porque según el artículo 42 del reglamento de la Ley Constitutiva y el reglamento al artículo 42, las valuaciones actuariales deben realizarse con una periodicidad, por lo menos las internas con una periodicidad de 2 años, si se sacó una valuación actuarial y esta valuación pasaron, digamos los 2 años, estamos en segundo año que estamos desarrollando otra valuación como es el momento actual, en este momento estamos desarrollando una evaluación y hubiera que emitir un criterio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Nosotros consideramos que sí podríamos partir de algunas proyecciones que ya disponemos, que la base siempre sea la valuación actuarial más reciente, pero con una actualización que esté debidamente documentada y respaldada, esto por cuanto para nosotros sería muy difícil cada vez que haya que tomar una decisión en este órgano, disponer de una valuación actuarial nueva, por ejemplo, ahora que salió el criterio salario global de médicos especialistas, bueno, se analizó el 1016 de médicos especialistas cada vez que se analiza el portafolio de proyectos, que en su momento la idea era revisarlo cada 6 meses, para nosotros es muy difícil e imposible materialmente tener una valuación nueva, entonces lo que nosotros proponemos en este acuerdo es que podamos realizar un monitoreo constante cuando la Junta Directiva lo estime conveniente y actualizar las proyecciones cuando sea necesario, previo a una siguiente valuación actuarial y por supuesto, partiendo como base de la última valuación actuarial que ya debería haber sido conocida por este órgano colegiado, no sé si leo la propuesta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pregunta, no, bueno, yo al menos tengo algunas preguntas que si quisiera que me evacue antes de ver la redacción de la propuesta del acuerdo, porque nosotros a la Contraloría no le justificamos es que no encuentro que hay de malo en la redacción del acuerdo que se tomó por parte Junta Directiva y sí, es una justificación técnica, todavía no logro entenderla porque aquí en el anterior decía, autorizar instruir a la Dirección Actuarial para que pueda actualizar las proyecciones no es lo mismo un monitoreo que una autorización o la labor que ustedes hacen, y precisamente parte de la explicación que vos estás dando, es que ustedes no tendrían que traer todo acá para poder hacer su trabajo, entonces no era más fácil justificar ante la Contraloría que la solicitud o la disposición que están girando y operativamente no es posible que la realicen o no sé cuál fue el análisis que hicieron ustedes desde la Dirección Actuarial, que es la parte que a mí no me queda lo suficientemente clara gracias, no sé si primero me responde ella eso o he ligado, ok, adelante, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta, sí, tal vez doña Carolina, tal vez si me gustaría también y es una petición también formal, cuando haya disposiciones tener el informe completo de la contaduría como tal para poder leer ahorita estaba revisando el DFOE y este viendo las conclusiones muy a la carrera, verdad, sí, entiendo que hay elementos importantes que nosotros deberíamos de poder asimilar antes de poder tener o acoger esto, solo como por leer uno verdad el 3.5 de las conclusiones del informe, dice, la dirección no realiza un proceso sistemático de revisión o depuración de la información que impide dar trazabilidad al uso y transformaciones de los datos utilizados para estimar el gasto en atención de salud de la valuación actuarial, siendo que atribuye la responsabilidad de garantizar la exactitud de los datos a las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

distancias generadoras de estos tampoco ejecuta análisis y validaciones para terminar la coherencia de los datos con variables comparables y el comportamiento histórico.

Hay 8 conclusiones al respecto y solamente leyendo eso siento que yo no podría votar un acuerdo este porque siento que necesito comprender exactamente qué es lo que la Contraloría está disponiendo, porque no solo va para la Junta Directiva, hay disposiciones para usted, para doña Laura para bueno, esos 3 Junta Directiva, la Presidenta en ejercicio en ese momento y para para la directora Actuarial entonces a mí sí me parece importante que nosotros pudiéramos tener claridad y alcance del informe que la Contraloría rindió al menos una explicación somera y de nuevo, siempre que nosotros tengamos que ver disposiciones, creo que es importante que tengamos el documento como tal, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí es la noción integral de qué es lo que cómo lo está viendo la Contraloría y la valoración que ustedes hacen versus la propuesta que están proponiendo que se haga el cambio, no sé doña Marta, si ustedes en similar sentido o es totalmente aparte o no, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, quiero agregar vamos a ver, los estudios actuariales se tienen que hacer cada 2 años que pueden hacer otro tipo de estimaciones yo no le veo el problema, pero no es un estudio actuarial ese es el punto eso no es una, no es una valuación actuarial, lo que pasa es que sí se ha presentado como una valuación actuarial se ha visto como tal, por ejemplo, Carolina, cuando se pararon los proyectos de infraestructura se dijo que había una valuación actuarial esa fue la justificación, digamos que una valuación actuarial que decía que la Caja bueno, no lo voy a repetir porque eso está en investigación y que se los tribunales definan lo que tengan que definir, pero lo que lo que a mí me parece es que bueno comparto con Juan Manuel que la información es poca para poder uno tomar sobre todo una decisión que es para la Junta de Directiva, donde nos están haciendo una advertencia de que hay son descripción de variables, es descripción de variables lo que se está viendo porque no se puede comparar una información de otro momento con la, eso, eso técnicamente no se puede digamos los actuarios en diferentes informes, los de la OIT y otros actuarios han indicado que eso técnicamente no debe ocurrir, que se pueden hacer otro tipo de cosas, pero no llamarlo una valuación actuarial yo sé que me comprendes perfectamente Carolina, pero la práctica ha sido llamarlo una valuación actuarial y con eso se han tomado decisiones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Y el análisis de variables debería ser desde otra óptica, el análisis de esas variables, no como una valuación que en un plazo determinado dice si el seguro de salud es sostenible o no, eso es otra cosa, yo creo que nos hace falta todavía como leer el, el, todo, el documento y ver de fondo qué es lo que plantea la yo no le diría la Contraloría, así de buenas a primeras tomado por la Junta, que no que vamos a seguir haciéndolo porque yo creo que le falta todavía redacción al acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que falta la justificación, la explicación, la motivación y que nos hagan a nosotros una ubicación de los antecedentes y de lo que venimos nosotros a tomar decisión porque aquí vino como la parte final partiendo de que nosotros como Junta Directiva sabemos la letra menuda del informe y de la situación que está solicitando la Contraloría que se valore (...) sí, exacto, es una orden por eso, por eso, pero entonces por eso les pedí que hicieran el análisis, que si nos estamos plegando a la disposición que está haciendo la Contraloría, por lo menos necesito saber cuál es la motivación y la justificación, nosotros directivos de previo a traer una autorización de una de una propuesta de acuerdo así, adelante.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Y tal vez que no lo tome en contexto, cómo estamos con el plazo porque entiendo que la disposición al 31 de enero de 2025 asumiría que sí se hizo una gestión de prórroga, verdad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Susan, luego don Gustavo y luego Carolina.

Ing. Susan Peraza Solano: Gracias y buenas tardes a todos vamos, vamos a ver, bueno, yo les había comentado la vez pasada que sería importante y más que están recibiendo muchas solicitudes de la Contraloría, antes lo que se hacía era que Planificación venía y presentaba el informe y las disposiciones y ahí se hacía una recomendación técnica de por dónde moverse, digamos en términos de la Junta, verdad, porque los gerentes digamos que ellos tienen otras disposiciones, entonces para dejarlo otra vez en la mesa para que porque ahora viene otro DFOE verdad, y también nos van a agarrar en frío porque no lo no los conocen, verdad esa es una.

Lo segundo es que vamos a ver este informe sale a raíz de cuándo se presentó el tema del portafolio inversiones en el cuándo se presentó ese portafolio que iba con criterio

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

actuarial, la Contraloría después hizo un análisis del tema del portafolio y dice que la Junta después del tema de portafolio tomó un acuerdo de que lo único válido para tomar decisiones respecto a temas financieros y todo esto era la valuación actuarial o los criterios actuariales y dejó por lado los criterios financieros, cuando viene la Contraloría y analiza eso, dice que da una serie de recomendaciones y dice que se debería de considerar ese acuerdo, entonces la Junta, después de recibir esa disposición de la Contraloría, toma un acuerdo de que se tome en cuenta los criterios de actuarían cuando correspondan.

Y ahorita lo que la Contraloría lo que le está diciendo es que aun así le parece que no, que no debería ser esa la vía verdad, entonces este ese antecedente sí es importante que ustedes lo conozcan de qué fue lo que pasó con el tema, el portafolio y todo eso, cuáles fueron, por qué la Contraloría es esa recomendación y este digamos que la disposición se venció el 31 de enero sin embargo, como ellos sabían que no habían quórum, lo que están haciendo ahorita es dándoles los 10 días a ustedes para que vuelvan a retomar la disposición, porque digamos que sí se mandó en tiempo aquí con un tema de quórum y todo esto y lo que nos están dando son 10 días para que digan qué pasó con la disposición, verdad, entonces una vía es de traer lo que está proponiendo Carolina, la otra es sería pedir una prórroga sobre la atención de la disposición para que ustedes puedan tener todo el escenario, de lo que está pasando.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero 10 días ¿a partir de cuándo?

Ing. Susan Peraza Solano: Eso entró, se acuerda que yo se lo mandé por correo, entró el jueves antepasado, yo se lo mandé por WhatsApp, sí, se vence el martes creo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hábiles.

Ing. Susan Peraza Solano: Sí, son hábiles, son 10 días hábiles.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, vamos a ver el en ese momento, por ejemplo, se había hecho un informe y la Contraloría dijo uno de los informes presentado en marzo del 2023, tenía 97 páginas y 7 días después presentaron otro de 98 páginas y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

lo único que cambiaron fue una hoja que no es congruente, no hay coherencia entre ese y el resto de la información que había eso lo tengo que decir porque es que hay que contextualizar dónde estamos y lo entonces la Contraloría dice que no, a pesar a las explicaciones que dio Carolina a la Contraloría, todo esas explicaciones que nos acaba de dar la Contraloría dice no, lo que lo que explica la DAE no es congruente no se demuestra la coherencia entre las entre las análisis y las validaciones de cruce de información, de los datos históricos con los nuevos datos que se están metiendo para hacer el para hacer la nueva evaluación o para hacer el la valoración que se está haciendo para decirle de otra manera.

Y en el caso de la otra que sigue también la los nos dice hacen una incorrecta interpretación de los artículos 42 y 43 de la Ley Constitutiva y tomaron una decisión incorrecta, yo creo que, si no tenemos suficiente información con esta, vamos a tener menos con la otra, las dos digamos los dos, me parece que falta, hay que lo que la Contraloría está diciendo es el informe actual, no es suficiente, tiene que haber un modelo de proyecciones financieras desde la Gerencia Financiera, que fue un proyecto muy complejo de aprobar, yo sí creo que es bueno que el que cada director tenga la oportunidad de ver qué es lo que está diciendo la auditoría en ambos casos, porque sí, sí son asuntos de fondo en los cuales no podemos decirle a la Contraloría cosas, yo creo que hay que responder de conformidad con lo que nos están pidiendo, que es muy puntual y que además a mí me parece que está pegado a las normas que tenemos que cumplir.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Muchas gracias presidenta, sí, lamentablemente a nosotros como Junta digo nosotros porque estamos ahorita, pero hemos tenido muchos circuitos y la contraria es muy estable y tiene muy buena memoria este contexto que está aquí, éste tiene ya su tiempito y yo sé que es un tema que cuando lo entendamos los demás compañeros vamos a ver que tiene su contexto, pues yo creo presidenta que tenemos que verlo este sustancialmente porque efectivamente viene derivados de un tema de aumento salarial, entonces la Contraloría está nos está poniendo un momento en donde dice sí, este esto llegó a lo técnico, este es mi espacio ustedes tienen que contestarme con esa contundencia, entonces sí, tenemos que ir a esos contextos y creo que es necesario que los puedan exponer aquí, (...) Correcto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, don Gustavo, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, buenas tardes, 3 comentarios, uno es lo que está de fondo, es una discusión si cuando uno hace una evaluación actual con un corte a una fecha, 31 de diciembre de 2021, qué tantas variaciones le pueden hacer para no perder la esencia a la de la valuación y la discusión es, puedo hacerlo o tengo que hacer una nueva valuación actuarial cada vez que tengo que incluir un fenómeno que no estaba incluido en su momento, por ejemplo, ahora el ajuste salarial técnico a los médicos especialistas cuando se hizo el corte fuera el 31 de diciembre del 2024, no había forma de capturarlo y entonces ahí viene, digamos esta esta discusión de que si tengo que hacer una corrida nueva completa o con la valuación actuarial que había con cierre a diciembre del 2024, podría ser una actualización de variables y yo pienso dos cosas, una es que hay normas internacionales de práctica actuarial, que es la que se apega a la Dirección Actuarial, y hay también directrices sobre el trabajo actuarial de la de la ISS, que es la Organización Internacional de Seguridad Social, y eso lo digo en el sentido que la pregunta es, ¿cuál es la práctica reconocida?

Y si en estos estándares permiten efectivamente hacer una actualización de una valuación actuarial, o lo que conviene con un fenómeno de cierto impacto es volver a hacer una evaluación con otro corte, con otros supuestos y eso me parece que es muy importante y también la Dirección Actual viene apegándose a las normas internacionales, ellos mismos en los documentos lo acreditan y lo otro también, tengo que decir que, si bien es cierto, eso fue una práctica en ese momento, también en otros momentos se habían hecho actualizaciones de valuaciones actuariales para fenómenos que surgieron en él, entre el período que se hizo una y que se tenía que hacer otra en el tiempo del COVID-19 me parece que se hizo una.

Y en el 2018, 2019, con la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, también se hizo una actualización entonces nada más para decir que eso ha sido una práctica, aquí yo creo que el tema es si es una buena práctica y que sea aceptada y termino, si eso estuviera así, el acuerdo de la Junta no hacía falta, porque si es una buena práctica la Junta no tiene por qué aprobar, que se actualiza el acuerdo no tenía digamos ningún mérito si la práctica dice que sí lo puede hacer, ah, perfecto y si la práctica dijera que no se puede hacer la Junta no debería autorizar algo donde sea contra una práctica o una buena práctica internacional, y para eso hay normas entonces me parece que es esa claridad lo que hay que buscar y nada más yo sí quería salvar el punto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

de que ciertamente para el portafolio se hizo, pero en otro momento se habían hecho actualizaciones también de evaluaciones actuariales para ser justo en la historia, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo voy a ser justa también Gustavo con la historia las valuaciones actuariales siempre han generado una discusión histórica para decirle de alguna manera siempre ha habido una situación complicada no voy a entrar en el detalle de porque es que para que voy a entrar en el detalle, pero si te digo la última valuación actuarial que se aprobó fue en el 2018 que aprobó la Junta Directiva y posteriormente, después de eso fue dijo, vaya, actualice, vaya, haga, bueno cuando a Carolina ya entró la también le tocó la aunque ella no era la directora en ese momento era Guillermo pero reiteradamente y luego cuando Carolina ingresa también le correspondió escuchar a la Junta diciendo eso, no es congruente con lo que uno espera de una evaluación.

Entonces no ha habido aprobaciones por eso es que digo que es un tema que no es una decisión nada más de ver el ahí y decir, bueno, por lo menos yo, si es en esa línea no lo voy a votar porque yo no le voy a decir a la Contraloría que no tiene, que no tiene la razón y que vamos a seguir con la misma práctica en ninguno de los dos yo creo que hay que hacer modificaciones de y que están justificadas muchas de esas actuaciones, estoy de acuerdo con Gustavo que se puede buscar la razonabilidad pero yo estuve cuando estuvo el Banco Mundial y cuando estuvo la OIT y dijeron que había que hacer ajustes en las valuaciones actuariales que nosotros hacemos y bueno, cambiamos también de modelo de PRODEFI es no, nunca me acuerdo de ese de ese nombre más fácil PRODEFI pero digamos en ese tema no ha sido fácil, las valuaciones actuariales siempre han sido complejas hemos tenido variables que se disparaban inexplicablemente y yo por lo menos, creo que esos dos temas, Mónica, deberíamos por lo menos discutirlos en algún momento antes de, yo sé que tenemos poco tiempo, muy poco tiempo, pero (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Susan, por favor.

Ing. Susan Peraza Solano: Doña Mónica, tal vez yo lo que recomiendo es que se solicite una prórroga ya Carolina había enviado un oficio a la Contraloría, lo que pasa es que ellos lo que han respondido es que las prórrogas se pueden solicitar solo por la Junta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directiva en pleno, ellos no están diciendo que no, simplemente es que tienen que solicitar el máximo órgano, entonces sería que nosotros trabajemos con Carolina y con la otra Carolina en armar una propuesta solicitud de prórroga para que ustedes la puedan ver y lo envíen a la Contraloría para que tengan ese porque digamos la solicitudes de prórroga hay que justificar por qué que aquí digamos es el tema el quorum y bueno y toda la carga de agenda que tienen, pero además hay que pedirles cuánto plazo se ocupa y para pedirles el plazo hay que hacer como un cronograma pequeñito, digamos donde se diga este se va a hacer una revisión de los elementos, se va a hacer tales cosas y cuánto tiempo se justifica ahí (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta, sí, escuchando a Susan las prórrogas responden a un manual, hay todo un lineamiento de directrices de cómo pedir una prórroga, ni siquiera es como que mandé la nota y ya la dieron este tiene que tener justificación técnica, tiene que explicarse porque efectivamente se está haciendo para ver si ellos lo aprueban, ni siquiera es que sea en automático, igual las consecuencias no es como que clausuraron algo, sino que hay que ver qué tipo de verdad consecuencia tiene, pero no se Susan sin esa línea, si al final lo que la Junta decidiera es que es que se pide esa prórroga que pareciera que toca, ustedes sí tienen claridad de las razones técnicas, porque digo, está claro que la Junta está tomando acción, está claro que estamos asumiendo esto ahorita, en esta sesión estamos apenas verdad, teniendo el contexto del informe y este sí hay un trasfondo importante que ver, entonces este me parece que más allá de ese elemento, también un poquito lo que decías de traer el cronograma la línea de tiempos, de cómo esto se estaría justificando para tomar una decisión final, eso sí está, digamos, está bien como amalgamado para poder armar una propuesta de acuerdo, si eso fuera lo que decidiéramos ahorita.

Ing. Susan Peraza Solano: Nosotros manejamos el expediente de cada uno de DFOE en la Dirección de Planificación, entonces ahí tenemos todas las todo, porque aparte es importante decirle hemos avanzado verdad, si se ha hecho una gestión, de hecho se envió bueno Carolina con todo lo que se ha hecho, verdad, entonces en el en el en el oficio se pone todo eso, se pone la justificación y se pone la propuesta de cronograma digamos que estamos que ustedes estarían aprobando y el acuerdo donde dice que se solicita.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cuál es la posición de la dirección actuarial? Carolina, tal vez es que no, no he escuchado y me parece que es importante que nosotros si nos siempre hemos dicho que valoramos los criterios técnicos, obviamente es parte de lo que hay que considerar.

MSc. Carolina González Gaitán: Sí, bueno, el informe en efecto, a la institución llegó en calidad de borrador, más o menos el 15 de diciembre, no sé una cosa, así fue fin de año y la Contraloría, como parte de su procedimiento, nos da, no sé, son como días para hacerle observaciones al borrador, la Dirección Actuarial emitió el 18 de diciembre las observaciones y pasamos por todas las disposiciones y por todo el contenido del del informe particularmente, nos centramos mucho en las 3 disposiciones dirigidas a la Dirección Actuarial 4.6 ,7 y 8 la 4.4 está la Junta incluso tuvo un análisis de legalidad de la de la disposición, entonces, en general, creo que el contexto del informe es un informe pequeño, digamos para todo lo que en sí encierra el informe, conocer el contexto es muy importante porque, en efecto, nosotros, como parte de las observaciones que le hicimos a la Contraloría, le adjuntamos una matriz con bastante análisis, pasando no sólo por las conclusiones y las disposiciones, como lo mencionaba don Juan Manuel, sino también por todo el contenido de lo que ellos argumentaban en el proceso de elaboración del informe nosotros le dimos a ellos la mayoría de información que disponíamos, muchos eran archivos de trabajo para poder documentar lo que ellos solicitaban.

Y aún en las observaciones, pues algunas nos las acogen parcialmente, por supuesto, estamos trabajando desde enero la atención de las 3 disposiciones que venían dirigidas para la Dirección Actuarial y una vez que Carolina nos trasladó la 4:4 también hicimos este análisis y como posición de nosotros sí consideramos que es importante y hacer este tipo de actualizaciones para tener, para que la toma de decisiones sea y respaldada, sí destaco acá que la Contraloría dice que debe estar debidamente razonado y justificado la escogencia de supuestos y en eso y a pesar de que siempre lo hemos tratado de hacer seríamos todavía más minuciosos, pero consideramos que es importante porque como bien lo decía don Gustavo, eso es algo que se ha hecho anteriormente cuando se tuvo la Ley 9635 se emitió una valuación actuarial con una interpretación parcial de los alcances de esa ley, porque no conocíamos, en el caso de los médicos que iba a pasar unos meses después, dispusimos de un criterio de la procuraduría donde decía, a los médicos se les aplica todo en forma completa entonces la Junta Directiva pidió una actualización incorporando el efecto completo de la Ley 9635 y se emitió una adenda a la valuación actuarial.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

De igual manera se ha hecho en otras ocasiones por efectos no incorporados y en el caso del portafolio, si tal vez aclarar de parte de la dirección que por lo menos la Dirección Actuarial y Económica no le llamamos valuación, para nosotros siempre fue un informe del portafolio conjunto, tanto así que el análisis actuarial estaba contenido solamente en 6 páginas de 98, entonces nosotros nunca dijimos que era una valuación actualmente para mí no lo es y a la Contraloría cuando nos reunimos con ellos, yo fui muy clara con ellos y les dije, esto no es una valuación actuarial partimos de la base de una valuación actuarial y lo que hicimos fue incorporar algunos cambios o hipótesis que ya se disponía de la tasa de desempleo real, de la inflación real hicimos esos ajustes, pero sí consideramos que debería haber un margen por el tiempo que dura una elaboración de una valuación actuarial completa.

Disponemos, ocupamos muchísima información y mucha de ella es muy difícil de o no se obtiene tan fácilmente actualmente estamos esperando una información y por eso no hemos podido avanzar con el proceso de la valuación que tenemos en proceso y valga la redundancia, porque no disponemos de la información completa, entonces estamos avanzando en otras etapas, pero si hoy nos piden o bueno, como pasó con el tema de los médicos un criterio trabajamos con la gerencia financiera de manera conjunta otro tipo de proyecciones para poder darles el criterio y que ustedes puedan tomar la decisión, no podríamos hacer una valuación actuarial nueva cada vez que tengamos que traer una un criterio de sostenibilidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, compañeros, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, tal vez la auditoría eh la Contraloría hace una observación que a mí me parece que es muy importante, además de las que ya señaló Juan Manuel y lo que dice precisamente que creo que no está claro este tema es que digamos todo lo que se hizo generó pérdida de trazabilidad y confiabilidad en las valuaciones actuariales que puede afectar su capacidad para reflejar la realidad financiera y actuarial del seguro de salud, así como pérdida de oportunidad y calidad en la toma de decisiones y agrega que la Dirección actual no asegura la razonabilidad de los supuestos utilizados en las proyecciones actuariales y pone un ejemplo de bueno de una de tasa de costos, digamos de que se utilizó una temporalidad de 7 años y se venían utilizando de 3 años entonces la variable no era comparable entonces y por eso cuando se hizo el ahora el otro que fue conjunto con financiero a mí me pareció bien porque las proyecciones financieras, me pareció un buen trabajo, proyecciones financieras con la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

dirección actuarial, porque estaban viendo otro tipo de variables y de menor plazo, digamos, vieron el tema.

Entonces yo creo que digamos, una cosa son las valuaciones actuariales y otra cosa es eso que ustedes hicieron por ejemplo, para el caso de los médicos, eso no fue la valuación actuarial lleva todo acceso a su hipótesis con todo las mismas variables, la misma temporalidad, etcétera, bueno, no te lo voy a explicar a vos Carolina eso es el de perogrullo para vos, pero bueno, este entonces lo que lo que yo planteo es que son dos cosas distintas que la institución con la dirección actuarial y con financiero pueden hacer ese otro tipo, digamos de análisis, que tienen que ver con una variable que queremos ver en un momento dado, pero no una valuación actuarial, porque estamos comparando cosas distintas, lo que me parece es que tenemos que ver cómo se lo decimos a la Contraloría y en el segundo caso yo creo que ahí no hay, no es mucho de pensar, es proyecciones financieras que son, no puede haber solo un solo una cosa para poder tomar una decisión tiene que haber varias opciones para que la Junta tenga más elementos para tomar una decisión, entonces, bueno, yo junté los dos para no referirme más al tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, a mí me parece que Ah, perdón Carolina, usted me pidió la palabra antes de.

MSc. Carolina González Gaitán: Gracias sí no, tal vez también nosotros cuando le hicimos las observaciones a al borrador de informe de la Contraloría, en efecto, le decimos, compartimos todos los argumentos que ellos plantean de la razonabilidad de la importancia, la escogencia de los supuestos y algunas cosas también se las ampliamos un poco más, porque ese ejemplo que ponía doña Martha de los 3 y 7 años es un gráfico en donde nosotros para una variable específica comparamos en 3 años particulares escogidos cómo cambió esa variable creo que usamos como 2009 pandemia y después de la pandemia de la serie larga de años que consideramos entonces, si le aclaramos eso a la Contraloría, no estamos considerando solo 3 años, sino que ese gráfico que está en el documento era básicamente para reflejar cómo la pandemia ha ido afectando la evolución de esa variable en el tiempo, así le hicimos varias observaciones más a la Contraloría.

Siempre diciéndole que, en efecto, la razonabilidad de los supuestos es muy importante, quizá ellos o el informe de lo que trata un poco es de que muchas veces eso no está

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

documentado, quizá en un valga la redundancia, en un documento de este tipo, nosotros lo tenemos en archivos de trabajo, exceles, tablas, etcétera, porque es parte de lo que nosotros trabajamos para esta valuación actuarial que está en proceso, estamos documentando cada cosa de esta forma, entonces, la valuación actual va a salir por lo menos con más de 10 o 15 documentos complementarios entonces creemos que el informe sí nos ha venido, digamos a fortalecer esa parte de documentación paralela a la valuación, que ya de por sí es un documento muy complejo en el sentido del tiempo y toda la información que lleva, pero sí le hicimos las observaciones a la Contraloría y le dijimos que no compartíamos respetuosamente que no aseguramos la razonabilidad de los supuestos, sino que tal vez no está documentado como ellos lo esperaban, sino en archivos y de trabajo, pero estamos en este momento atendiendo, trabajando en la atención de las 3 disposiciones de la Contraloría que nos emitieron a nosotros para documentar y fortalecer el proceso de elaboración de la valuación actuarial.

Directora Mónica Taylor Hernández: A mí me parece que lo más conveniente es solicitar la prórroga a la Contraloría justificándolo y que nos tomemos el tiempo para hacer el análisis respectivo y tener el criterio sólido para nosotros contestar a la Contraloría, entonces no sé si los compañeros directivos están de acuerdo en hacer la solicitud la prórroga para que el acuerdo se redacte en ese sentido, sí, David adelante.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias doña Mónica, tal vez por el orden, porque no quisiera dejar de escapar algo de lo que mencionaba don Juan Manuel que me parece muy importante y creo que es la génesis de que la Junta siente en este momento que no tiene toda la información para la toma de una decisión y es que los plazos para este tipo de para acatar este tipo de disposiciones por lo general son muy cortos bueno, ahora son 10 días para que se le informe, pero en su momento no eran 10 días para que se tomara alguna decisión y lo otro es que en la práctica los informes de la Contraloría están llegando a la Secretaría de la Junta Directiva, verdad, los que traen aparejadas recomendaciones para la Junta Directiva y eso se pasa a la Dirección de Planificación como una instancia que ha sido determinada para centralizar o manejar los informes de Contraloría eso es claro, aquí lo que parece importante, digamos, tener claro o instituir o tomar algún acuerdo.

Es que en el momento en que llegue a la institución un informe de la Contraloría que contenga una recomendación para la Junta en la siguiente sesión, verdad de manera prioritaria, así he sido informado a la Presidencia Ejecutiva de la Secretaría Junta para que se meta en el acta, eh perdón, en la sesión siguiente y ahí con la precisión que ha sido don Juan Manuel de que se tengan todos los elementos y no solamente conocer la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

disposición que viene para la Junta Directiva, sino la integralidad de la me parece que eso es importante dejarlo claro, lo otro es que en este caso la los 10 días que da la Contraloría es para que la Junta le informe los acuerdos que haya tomado o de valoración, ya tuvimos un caso en que se atendió una disposición de la Contraloría y se llevó 2 o 3 sesiones y desde la primera sesión se le informó a la Contraloría mire lo agendamos, en esta sesión se está conociendo y no se ha tomado una decisión final, eso es totalmente válido, finalmente decir que en el borrador de este informe venía la palabra obligar o me corrige, instruir gracias a la Junta la eliminación, verdad gracias a una argumentación que se hizo, me parece que es de la Presidencia Ejecutiva y de la Dirección Actuarial la Contraloría, entre razón de que no podía, me parecía excesivo obligar a la Junta Directiva bajo su autonomía, a tomar esa decisión y esa es la razón por la cual viene analizar y ajustar que es ajustar yo eso se lo dejo a los orden y a los técnicos cambiarle una coma, quitar una palabra una palabra ya ahí yo no me meto pero yo creo que el plazo en este momento es decirle a la Junta Directiva por parte de la Secretaría que la Junta lo agendó para esta sesión, que se está analizando el caso y que no se ha terminado el análisis del mismo, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, presidenta, bueno, leyendo la disposición si lo de analizar y ajustar dice para que se elimine el matiz a mí digamos, puede ser que haya bajado un poquito, pero no le encuentra o podemos entrar a discutir si querés este si ya estás hablando de otras cosas o no pero la disposición es muy clara, yo la tomo como es yo también creería importante que pudiéramos lo que decía Susan me parece que tomar esa práctica de la Dirección de Planificación tome control de todos los informes de Contraloría y que traiga y prepare una disposición de tal manera que Carolina nada más agende verdad, con una pequeña presentación donde trae las conclusiones, donde vienen las acciones a tomar con suficiente tiempo para que esto no nos vuelva a ocurrir exactamente, por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Así es, entonces, si nos ayudan con la redacción de los acuerdos, por favor (...) instruir de la solicitud de la prórroga en nombre de la Junta Directiva que solicita la prórroga (...)

Ing. Susan Peraza Solano: Sí, pero eso es una nota, digamos ya nosotros tenemos estructurado, sí, pero el acuerdo va en la vía de que nos instruyen a nosotros a trabajar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

con Carolina, la propuesta de solicitud de prórroga traerla y ustedes se acuerdan de que de que esa es que se va a solicitar, ahorita es una instrucción para que nos instruyan a nosotras dos a trabajar en la solicitud de prórroga (...) no, pero es el martes.

Directora Mónica Taylor Hernández: El martes hay que verlo el martes porque vence miércoles (...) sí vence miércoles (...) sí, adelante don Gilberth por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No, este bueno es un temita ahí un poco especial, pero nada más que yo coloco esto que es un tema que el tiempo apremia, verdad entonces un acuerdo para instruir a una unidad para que traiga un borrador, para luego tomar un acuerdo sobre ese borrador, es decir.

Directora Mónica Taylor Hernández: No ya es la propuesta.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, bueno, es un problema, hasta no se aprueba por la Junta Directiva, es lo que quiero dar a entender, lo que va a hacer es una propuesta la Junta lo aprueba, pero al final lo que nada más quiero es como la duda que tengo es si no está en condiciones es una pregunta doña Susan y a doña Carolina de aquí dan los elementos para, una vez solicitar la prórroga, realizar la solicitud de prórroga de una vez, qué tan lejos están de poder construir ese acuerdo hoy mismo y llevarse esa es la pregunta (...)

Ing. Susan Peraza Solano: Tema del del quorum y todo eso que bueno, yo creo que ya hay ustedes tienen mucha información para poderlo justificar en una nota aquí lo que habría que hacer es el plan de trabajo, verdad que no debería ser tan elaborado, es un cuadrito donde ponga qué actividad vamos a hacer de aquí a lo que vamos a pedir de prórroga, que tendríamos que analizar cuánto tiempo (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: No vamos a ver si nos estamos enredando, adelanté.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, sí don Gilberth la razón de esto es porque hay unos lineamientos, como cuando va a la procu lo mismo, entonces esa solicitud de prórroga en sí misma ya requiere una serie de cumplimientos, entonces lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

que estamos destruyendo la Planificación es como todavía tenemos tiempo hasta el miércoles de la otra semana, que ellos nos traigan la solicitud de prórroga debidamente sustentada y a partir de ahí además analizar con posterioridad del fondo del tema, lo vamos a seguir caminando, ahorita estamos tratando de salvar la prórroga, que es técnica ya de por sí por estos lineamientos existentes a usted don Gilberth.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, es que estoy estaba viendo que este es del 2024 y el siguiente es del 2022, coinciden en el número, pero digamos son de 2 momentos distintos, entonces no tengo claro si para este ya todo está listo a mí me da la impresión de que de que el punto vino muy mal planteado y de que eso no le permite a uno tomar las decisiones que debería que debería tomar, entonces yo no voy a votar, pedir un plazo adicional porque me parece que nosotros tenemos que actuar más más célebre con respecto a estos temas.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, yo sé que sí célebre (...)

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, yo creo que es algo que debería resolverse antes del 19 si ese es el plazo que tenemos es porque veo que este otro es del 2022.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que dé ya nos estamos mezclando los temas, vamos en orden, porque si no es donde empezamos nosotros a enredarnos nosotros mismos, es que no son exacto (...) este otro tema lo presentan usted también lo presenta.

Directora Martha Elena Rodríguez González: ¿El del PESDI no estaba resuelto, ya?

Directora Mónica Taylor Hernández: Es la gerencia, es que son distintos, doña Martha es la Gerencia Médica.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, yo estoy de acuerdo, pero es del 2022.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Director Juan Manuel Delgado Martén: Correcto, este el que sigue tiene que ver con EDUS.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Con PESDI dice aquí y yo creía que el PESDI ya estaba resuelto.

Ing. Susan Peraza Solano: Las juntas anteriores tomaron decisiones sobre ciertas cosas que ahora la Contraloría está repreguntando de alguna forma, porque tiene dudas y les corresponde a ustedes porque son la Junta que está, pero por eso es que doña Martha está diciendo, pero es que eso es viejo, sí, pero está preguntando un acuerdo del 2021.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por eso lo está retomando la Contraloría para decir que hemos qué han hecho ustedes señores, con esto.

Ing. Susan Peraza Solano: Porque ya había un acuerdo sobre el PESDI, que es el que viene ellos tienen dudas de algunas decisiones que tomó la Junta y están repreguntando, pues por eso es que les está correspondiendo a ustedes ahora igual pasa con este actuarial, era un acuerdo viejo que tomó otra Junta, pero hay dudas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, sí, continuemos está la propuesta del acuerdo, los que consideran que votan el acuerdo y los que no, pues totalmente respetable la decisión lo puedes leer, Carolina, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí señora, con mucho gusto, con base en lo deliberado la Junta Directiva acuerda instruir a la Dirección de Planificación institucional en conjunto con la Dirección Actuarial y económica para que elabore la propuesta de solicitud de prórroga para la Contraloría General de la República, en referencia al oficio DFOE-SEM-0496, con la justificación técnica pertinente para ser conocida por el órgano colegiado el próximo martes 18 de marzo de 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, el primero como primer tema, listo, si están de acuerdo, señores, votamos por el acuerdo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y doña Martha si justifica su voto, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Me lo me lo dejas en Carolina, porfa, sí, gracias, sí razono mi voto en la en el siguiente tema y lo que hubiera correspondido en este caso, si era la voluntad de esta órgano colegiado, era que de una vez acordara solicitar la prórroga y que lo preparara la Dirección Actual y Planificación, y no tener que conocerlo otra vez el 18 de marzo, un día antes de que se venza el plazo me parece por eso yo no puedo votarlo de esa manera debe ser la Junta instruyendo un acuerdo de, suyo de que se pida la prórroga correspondiente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Tal vez doña Martha, el tema es que efectivamente creo que comparto con la idea con usted, o sea, el tema es que para poder pedir la prórroga a la Contraloría tenemos que cumplir con los requisitos que señalan los lineamientos de la Contraloría no sale en automático, no es solamente mandar a decirle, mire, nosotros Junta Directiva acordamos pedir prórroga, sino que ellos tienen que armar un paquete de punto a punto, verdad, entonces lo que estamos diciendo es tráiganos exactamente la solicitud de prórroga técnicamente sustentada para decirle a la Contraloría que nos va a prorrogar porque ella puede decir no está sustentada, no se la doy, sí me explico en la tecnicidad del es complejo y más bien lo que le preguntaría es qué se podría agregar para que usted sí se sienta satisfecha con esto porque creo que en el fondo estamos coincidiendo (...) totalmente de acuerdo con usted, totalmente de acuerdo con usted ahora yo nada más agrego en este, en este caso doña Martha, que yo fui de los primeros que me puse nervioso con estas cosas digo todos estamos, pero ahí lo pido porque veo efectivamente la necesidad de justificarlo bien lo que quiero tal vez trasladarle es que nosotros hoy por ejemplo, no podríamos haberle dicho a la Contraloría le pido una prórroga porque nos exponíamos a que nos dijera y dónde está su justificación técnica para pedirme la prórroga entonces tarde que ya estamos tarde, le haríamos mal la prórroga y entonces doble regaña eso es tal vez el tema, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, no votamos firmeza por favor, votemos firmeza.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Carolina, continuamos con el siguiente tema.

Por tanto, con base a lo deliberado, la Junta Directiva de -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Dirección de Planificación Institucional en conjunto con la Dirección Actuarial y Económica, para que elabore la propuesta de solicitud de prórroga para la Contraloría General de la República, en referencia al oficio DFOE-SEM-0496 con la justificación técnica pertinente para ser conocida por el Órgano Colegiado el próximo martes 18 de marzo de 2025.

Votación:

PE-DAE-0094-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	En Contra	En Contra
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

ARTICULO 8º

Se conoce oficio N° GM-CISADI-0417-2025, de fecha 12 de marzo de 2025, suscrito por Ing. Manuel Rodríguez Arce, Coordinador de Componente de innovación y Salud Digital, mediante el cual presenta atención oficio SJD-0257-2025 Atención prioritaria Oficio N° 03410 (DFOE-SEM-0461) Informe DFOE-BIS-IF-00010-2022, Disposición 4.4 Auditoría de carácter especial acerca de la Gobernanza y Desarrollo de Proyectos para la evolución del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) en la Caja Costarricense de Seguro Social, así como oficio N° GM-3845-2025, de fecha 12 de marzo del 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i, mediante el cual presenta atención oficio SJD-0257-2025 atención prioritaria oficio N° 03410 (DFOE-SEM-0461) informe DFOE-BIS-IF-00010-2022, disposición 4.4 auditoría de carácter especial acerca de la gobernanza y desarrollo de proyectos para la evolución del expediente digital único en salud (EDUS) en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Exposición a cargo: Ing. Manuel Rodríguez Arce, Coordinador, CISADI, U.P.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

GM-CISADI-0417-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-fea4e.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-955ab.zip>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-a4df3.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Recibimos al doctor Sánchez Cabo, gerente médico, para que nos exponga sobre la disposición 4.4 del Informe DFOE-BIS-IF-00010-2022, emitido por la Contraloría General de la República.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Ingresa a este salón de manera presencial Ing. Manuel Rodríguez Arce, Coordinador, CISADI, U.P, Dra. Guiselle Barrantes Brenes, CISADI. UP, Dr. Marvin Enrique Agüero Chinchilla, Asesor, CISADI. UP.

Bienvenidos compañeros, adelante, por favor con la presentación. ¿Cómo están?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Muy buenas tardes, presidenta, miembros de Junta y a todos los que nos escuchan. Efectivamente, el día de hoy vamos a presentar lo dispuesto en un informe también DFOE, de la Contraloría. Esta presentación está a cargo del ingeniero Manuel Rodríguez, subdirector, del Componente Innovación de Salud Digital, con el objetivo de que los miembros de la Junta Directiva den cumplimiento a lo solicitado por el ente Contralor. Adelante.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Señoras y señores directivos, señores gerentes, señora gerente, compañeros. Bueno, como menciona el doctor, esto responde una solicitud, a un oficio de solicitud de información adicional que envió la Contraloría General de la República, siguiente, por favor. Específicamente es sobre la disposición 4.4 del DFOE-BIS-IS-00010-2022, que es un informe de agosto del 2022. La disposición que va dirigida la Junta Directiva, me voy a permitir leerla es la 4.4, que dice, resolver con respecto a la aprobación del escenario 1 del PESDI realizada por la Junta Directiva en el acuerdo tercero del artículo 3, tomado en la sesión número 9223 del 16 de noviembre del 2021, para asegurar la gestión de los programas, proyectos e iniciativas se ajusten a lo establecido en la normativa institucional vigente para la gestión de estos procesos.

Se retira de esta sesión la MSc. Carolina González Gaitán, Subdirectora, Dirección Actuarial y Económica.

Y bueno, primero, tal vez acá, en un poco de contexto y encuadre. ¿Qué es el PESDI? No todos lo conocen, la siguiente, por favor. Básicamente el PESDI, es un programa, es el Programa de Establecimientos de Salud Digitales e Inteligentes, que surge precisamente como una necesidad institucional para evolucionar el potencial y el alcance del expediente digital único en salud, acá, tal vez en el contexto, conforme la Ley 9162 del expediente digital, La Caja hace un proceso de implementación con alcance específico, pero evidentemente, y va a ser en un contexto de salud digital, innovación y necesidades de prestación de servicios, requiere evolución.

Entonces, en ese contexto, ¿Qué hace la institución? Bueno, tomando como hace una mejor práctica, que eso es importante, la institución hace un benchmarking internacional, va a ser un estándar, ¿Para qué? Para poder realmente identificar en qué nivel de madurez está el EDUS, tal cual puede hacerse en un hospital de Boston, Dubái o Corea,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

por ejemplo. Entonces, se toma como hace una mejor práctica internacional y se mide cuál es el potencial y cuáles son las brechas del expediente digital y evidentemente acá el objetivo es que esto impacte directamente en la oportunidad de seguridad y calidad de la atención. Entonces en el 2021, tal cual ven ustedes ahora se trae a la Junta Directiva un programa de proyectos con 11 iniciativas, que son las que están ahí descritas, que en un momento les pasaré a detallar. La siguiente, por favor.

Acá tal vez un poco en la línea del tiempo, como decíamos, ya es un acuerdo que se toma y como ustedes ven ahí, el 16 de noviembre del 2021, en esa sesión de Junta Directiva se aprueba ese alcance con 11 proyectos y el informe de la Contraria llega el 29 de agosto del 2022. ¿Qué pasa entonces en ese tiempo de ahí a esta fecha? Bueno, básicamente lo que el DFOE planteó en torno al PESDI en torno al programa es que de los 11 proyectos que estaban ahí, 3 de ellos estaban con un nivel de iniciativa, o sea, no cumplían con todos los elementos técnicos para considerarse proyectos, y precisamente esa es la lógica de un programa, verdad, que tenga proyectos, iniciativas, y otros elementos que pues en conjunto puedan cumplir algún objetivo estratégico.

Entonces en octubre del 2022, la Junta Directiva lo que instruye es que se proceda o se continúe con el análisis técnico de esas 3 iniciativas que están ahí, que ahorita las detallamos. Ahora ¿Qué pasa en el 2023? Hay dos hechos relevantes. Primero, en mayo del 2023, la Junta Directiva acuerda o aprueba la Hoja de Ruta de Listas de Espera y específicamente el sistema de información, lo que hace es solicitar a la Gerencia Médica que priorice los requerimientos en sistemas de información que impactan precisamente positivamente en la lista de espera. Y posteriormente también, recibimos el 13 de diciembre del 2023, una solicitud de la Gerencia Médica re priorizando algunos esfuerzos.

Entonces, en este contexto de análisis de soluciones y con base en el estudio que solicitaba la Contraloría, entra el replanteamiento con base en las necesidades institucionales y la capacidad instalada, que eso es importante, ahora no podíamos ejecutar “N” proyectos al mismo tiempo. Entonces, a partir de ahí y con base en esos acuerdos, se trae nuevamente a la Junta Directiva y el 9 de septiembre del año anterior, la Junta Directiva aprueba a hacer un replanteamiento del programa y Ahorita les explico el detalle, qué significa el replanteamiento. La siguiente por favor.

Bueno, tal vez acá igual es importante. Les decía que eso es un programa de proyectos, eso es un conjunto de proyectos que precisamente responden a diferentes elementos de la estrategia y en este caso, tal vez brevemente referir, perdón. Tenemos, hay una estrategia global de salud digital de la OMS, el Ministerio de Salud también ha publicado la Hoja de Ruta Salud Digital del país 2023-2030 y también nuestro plan estratégico, donde tal vez nada más a modo de referencia rápida, ustedes lo conocen, bueno, el enunciado dos, una caja tecnológica verdad, al alcanza de las personas y esos objetivos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

estratégicos también, el potenciar el bienestar de las personas precisamente a través de tecnología. Entonces hay un alineamiento muy importante que pues creo que consideramos que definitivamente la salud digital puede impactar positivamente en los procesos de prestación y además son procesos donde definitivamente el impacto es muy rápido. La siguiente, por favor.

Ok, bueno, aquí también vamos a ver el detalle. La imagen a su izquierda es el programa las 11 iniciativas que en su momento aprobó la Junta Directiva, estamos hablando de expediente digital en ambiente de contingencia, esto es, cuando hay un incidente en operación del expediente digital, cómo puede continuar el profesional en salud brindando atención con datos básicos, el segundo, es receta electrónica en hospitalización en ambientes de hospitalización, el tercero, la red digital de imágenes médicas Redimed, que acá hago una acotación para efectos del del programa, únicamente se le dio continuidad con los 3 establecimientos que se tenían en operación, precisamente para garantizar un poco la continuidad del servicio y no impactar algunos centros, 13 centros que ya lo utilizaban. Posteriormente tenemos un proyecto de hemodinamia que entró en operación, ese está concluido para los efectos del alcance, ciencia y minería de datos, también concluido específicamente en este caso análisis predictivo de diabetes.

Las otras dos soluciones que están ahí básicamente son sistema de apoyo a la toma de decisiones clínicas, que eso básicamente es toda la gestión que a través de tecnología podemos hacer para apoyar la toma de decisiones del clínico y el circuito cerrado de productos es básicamente toda la mejor práctica para aplicación de medicamentos que van línea con chequeo al pie de cama y otras estrategias. Después tenemos el Sistema de Laboratorio Clínico que en este momento está en replanteamiento, se está analizando alcance y las últimas 3, muchas gracias, que precisamente son las iniciativas que estaban en análisis. Acá, tal vez indicar estas 3 que están acá se mantuvieron como iniciativas, no se hizo ninguna inversión a nivel de partidas de inversión en ese momento no, no pasaron a su etapa de proyecto. La primera, que era integración de dispositivos médicos al EDUS, esa no se priorizó, básicamente esto es, por ejemplo, algún equipo de toma de signos o algo similar, integrarlo automáticamente los datos al expediente, la iniciativa que se llama bring your own device, es básicamente, que las personas pudiéramos traer equipos particulares o personales y se integrarán a la red.

Esta en su momento se planificó, pero, de hecho, a raíz del ciberataque hubo que reforzar algunas medidas de ciberseguridad y se descartó, no es factible llevarla a cabo y la última es una solución que permitía administrar equipos móviles en la institución. Acá, del análisis precisamente se determinó que había una alternativa institucional en el licenciamiento que se tiene con Microsoft, que podía solventar esa necesidad, entonces, de esas 11 pasamos a las 6 que ven ustedes a su derecha. Hay una nueva que es Gestión de paciente, precisamente Gestión de Paciente habla del del proceso de referencia y contrarreferencia y la necesidad de mejorarlo a partir de diferentes elementos y oportunidades de mejora que la Gerencia Médica ha identificado, iba muy

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

ligado al tema de la Hoja de Ruta de Listas de Espera, este responde, en su mayoría a esa priorización, a ese acuerdo que veíamos, 3 iniciativas continúan, Receta electrónica, Expediente ambiente de contingencia y Redimed.

Como les digo, con un alcance únicamente de operación en los sitios donde ya estaba funcionando y se agregan dos adicionales, que es el Centro de Atención Virtual que ahorita vamos, el avance cómo están y ese catálogo de medicamentos, esa se considera como un paso previo, a precisamente los proyectos F y G que estaban ahí, además que, se consideró un insumo crítico para efectos de la entrada en operación del ERP, entonces, tal vez, acá lo que quiero reiterar es que precisamente, digamos, el Análisis de Prioridades que en su momento hace la Gerencia Médica llevó a, en función de los recursos disponibles, hacer un replanteamiento de esto. Ese alcance, como les mencionaba al inicio, se aprueba en la sesión 9480 del 19 de septiembre del año anterior. La siguiente, por favor.

Bueno, acá importantísimo, también, verán ustedes en la disposición se habla del cumplimiento del acatamiento de las mejores prácticas en materia de programas, proyectos, iniciativas y precisamente este replanteamiento dispone de los 3 criterios técnicos que conforme la Normativa Institucional se requieren. Primero, el criterio de la Dirección de Planificación Institucional en el oficio PE-DPI-0201-2024, El criterio financiero de la Dirección de Presupuesto que nos fue vertido en el GF-DP-1426-2024 y también la validación del Consejo tecnológico, que acá perdón, si ya lo conocen, nada más hago la referencia. El Consejo Tecnológico, es la instancia donde los gerentes y la Presidencia Ejecutiva toman decisiones de alto nivel en materia de tecnología de información y comunicaciones. Uno de los requisitos que establecía precisamente el flujo o el procedimiento es que ese Consejo, tomara una decisión de avalar el plan y ese se dio precisamente o se comunicó mediante este oficio el GG-DTIC-3992-2024, es decir, el programa tiene o cumple con todos los criterios técnicos que por normativa se requieren. La siguiente, por favor.

La siguiente, por favor, vamos a ver el avance, cómo estamos con esos 6 elementos. Ok, con Gestión de Paciente ahí tal vez lo que ven ahí la barra de tono más oscuro es lo programado, lo planificado versus el tono más claro, es lo ejecutado en Gestión de Paciente, vemos tal cual lo programado, un 76 %, con expediente digital en ambiente contingencia tenemos una leve diferencia de 4 %, con base en lo programado y con receta electrónica también tenemos un leve atraso del 6 % con base en lo ejecutado. Todos estos proyectos están en ejecución, estamos implementando y desarrollando lo correspondiente conforme a la planificación establecida.

Y del otro lado, tenemos lo que ya está en operación, como les decía Redimed, continuó funcionando en 3 establecimientos únicamente, no se amplió a ese alcance, el centro de contactos, que ya a partir de enero de este año volvimos a reactivar el 905 Mi Salud y ya estamos utilizando varios servicios y finalmente el Catálogo de Medicamentos, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

finalizó precisamente el alcance de ese proyecto el año anterior y se entregó en el proceso de ERP. La siguiente, por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, un momentito, Manuel, por favor, Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, presidenta. Manuel, en el tema de los procesos de operación, ok tengo claro que no hay ampliación, pero digamos respecto a lo que el deber ser, de lo que debió ser ¿Cómo estamos?

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Básicamente, tal vez ahí, Centro de Contacto y Catálogo de Medicamentos fueron dos iniciativas nuevas, entonces esa cumplió con la expectativa, digamos, se planificó, se aprobó y el alcance que tienen ahorita de ponerlo en operación fue el planificado a partir de lo aprobado por la Junta. En el caso de Redimed, pues sí había una planificación de implementar en otros centros, acá, tal vez, el alcance total era de 50 establecimientos de salud de Redimed hicimos 13. Acá, tal vez quisiera contar también que, de hecho, a partir de un acuerdo que toma esta Junta Directiva en dos semanas estaríamos acá dando un informe detallado sobre precisamente los elementos del contrato que incluye el servicio de Redimed.

Directora Mónica Taylor Hernández: Continúe.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: ¿El catálogo? El Catálogo está finalizado ya, sí, correcto, con gusto. Y bueno, no sé si hay alguna otra consulta, ya iría a la propuesta de acuerdos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, gusto saludarlo, Manuel. Yo tengo también en Redimed, una pregunta porque, cuando vimos los resultados de las metas, quisiera que tal vez, Susan me recordara cuánto fue el resultado de la meta, porque me parece que la meta era muy, muy alta y yo creí que ya Redimed estaba implementado en todos los lugares de acuerdo a la meta. Entonces, quiero claridad respecto al porcentaje de avance en Redimed.

Ing. Susan Peraza Solano: Bueno, tal vez recordar que cuando nosotros venimos, venimos con el Plan Presupuesto que es anualizado, verdad. Entonces lo que se programó se había logrado en el 100 % porque se programó los 3 establecimientos de salud, entonces eso el logro fue el 100 % según esa programación. Ese resto que quedó pendiente por el tema del contrato no había sido programado porque pues estaba esa

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

limitación. Entonces en realidad se cumplió la meta porque se programó los 3 esos que están aquí reflejados, sí, sí, es parte de.

Directora Mónica Taylor Hernández: Aquí tienen una forma de medición muy particular. Continuamos por favor.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Seguiría la propuesta de acuerdo. Hay unos considerandos. La siguiente, por favor. Bueno dice, propuesta de acuerdo, una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y considerando el 1) Oficio GM-CISADI-0417-2025 relacionado con la atención del informe DFOE-BIS-00010-2022, disposición 4.4 auditoría de carácter especial acerca de la gobernanza y desarrollo de proyectos para la evolución del Expediente Digital Único en Salud en la Caja Costarricense de Seguro Social. 2) Que se aprobó el Plan Estratégico Institucional en el artículo 230° de la sesión 9354, celebrada el 13 de julio del año 2023, 3) Que el Ministerio de Salud, publicó la Estrategia Nacional de Salud Digital de Costa Rica 2023-2030, 4) Que la priorización en materia de proyectos de salud digital fue realizada por la Gerencia Médica con base en las necesidades y capacidades institucionales, 5) Que el desarrollo del perfil del Programa PESDI: Madurez en Salud Digital de las soluciones EDUS, se desarrolló conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por la Dirección de planificación Institucional para la gestión de programas, proyectos e iniciativas, 6) Que se dispone de los criterios técnicos de la Dirección de Planificación Institucional, PE-DPI-0201-2024 del 4 de marzo del 2024, criterio de la Gerencia Financiera GF-DP-1426-2024 del 12 de junio del 2024 y aval del Consejo Tecnológico a través del oficio GG-DTIC-3992-2024 del 21 de junio de 2024, en acatamiento del marco normativo aplicable en materia de programas, proyectos e iniciativas y la recomendación de la Gerencia Médica brindada en el oficio GM-3845-2025, la Junta Directiva acuerda. Siguiendo, por favor.

Acuerdo Primero, dar por recibido el informe para la atención del oficio N° 03410, (DFOE-SEM-0461), referente a la disposición 4.4, del informe DFOE-BIS-If- 00010-2022, elaborado por la Contraloría General de la República. Acuerdo segundo, instruir a la Gerencia Médica para que brinde prioridad al desarrollo de las acciones necesarias para la continuidad del Programa de Establecimiento de Salud Digitales e Inteligentes: Madurez en Salud Digital de las soluciones EDUS conforme a la normativa institucional vigente en materia de programas, proyectos e iniciativas. Y un Acuerdo Tercero, instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que comunique a la Contraloría General de la República las acciones ejecutadas por la administración en torno a la atención de la disposición 4.4, conforme a la normativa institucional vigente en materia de programas, proyectos e iniciativas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Compañeros directivos, ante la propuesta de los acuerdos, procedemos con la votación o no sé si previo tienen algún comentario o alguna duda. Adelante doña Martha.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí. En cuanto a los acuerdos, yo puedo dar por recibido el tema, pero la continuidad del Programa de Establecimientos de Salud Digitales e Inteligentes, eso yo no lo tengo claro yo eso no lo podría votar, sobre todo porque había un plan piloto para convertir, por ejemplo, el Hospital de Grecia, que era un plan piloto en un hospital digital verde, etcétera, y no sé qué pasó con eso. Y el Acuerdo Tercero, con respecto a la atención de la disposición, yo no tendría problema en lo que se haya hecho, en lo que realmente se haya hecho, porque uno lo que siente es que a veces, o uno no lo entendió bien, o no se lo explicaron bien, entonces termina creyendo que las cosas están hechas.

Yo hubiera jurado sobre la Biblia que el 100 % de la Redimed estaba, porque uno cuando le dicen una meta se cumplió con el 100 %. Yo asumo que era todo el todo el proyecto de Redimed. Entonces yo por lo menos este segundo acuerdo preferiría que los otros se votarán.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y si el segundo lo que podemos proponer es que nos traigan precisamente un estado actual de lo que se encuentra el programa para nosotros de previo darle continuidad, pues obviamente que tengamos esa revisión.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Programas, Proyectos e Iniciativas, pero realmente no.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante Rocío, por favor.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Bueno, de mi parte considero que sería bueno tomar en consideración lo que nos está solicitando el DFOE, dice, asegurar que la gestión de los programas, proyectos e iniciativas se ajusten a lo establecido en la Normativa Institucional vigente para la gestión de estos procesos. Por lo tanto, yo considero que lo que el acuerdo número dos tiene no responde a esta necesidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si están de acuerdo, entonces más bien procedería procederíamos a eliminar el Acuerdo Segundo, es lo que están ustedes considerando. Es que, a la Contraloría, ellos de acuerdo a lo que le solicitaron, es lo que están remitiendo, es lo que le entendí a Manuel, adelante Manuel, por favor.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Gracias doña Mónica, sí, vamos a ver, tal vez acá. De hecho, como ustedes pueden ver ya la Junta Directiva digamos, incluso ha tomado varios acuerdos en línea con este alcance. La Contraloría, lo que plantea en este último oficio

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

es que específicamente en torno al acuerdo que toma el 2021, cuál decisión tomó la Junta Directiva y acá tal vez desde nuestra óptica, si bien es cierto, uno pensaría que hay una, digamos, aprobación de nuevo alcance con el acuerdo de septiembre del año anterior, lo que la Contraloría entendemos que quiere es, ok, con ese acuerdo que se tomó donde replanteaba, cuál es el estado del acuerdo del 2021, que para efectos nuestros es, digamos está como explícito, pero creo que ellos quieren hacerlo explícito que el alcance que se estableció en el 2021 se actualiza conforme al alcance que se establece en septiembre del año anterior.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, presidenta. Nada más le preguntaría a Susan un poco y también la línea de lo que hemos hablado sobre las metas, si con esta respuesta estamos haciendo el abordaje adecuado, digamos, porque evidentemente Contraloría va a recibir esa respuesta y va a fiscalizar después, y lo que uno no quiere es ahorita podremos estar bien, pero en 3 meses viene con algo más. Entonces, preguntaría si efectivamente estamos en la ruta correcta para ya no solamente atender esta cuestión puntual y focal, sino dedicar a lo que falte según lo que también estamos viendo en la métrica expuesta. Gracias.

Ing. Susan Peraza Solano: Gracias. Vamos a ver, también con lo que está diciendo doña Rocío. El tema el DFOE, analiza cómo se estaba gestionando el programa verdad, en términos metodológicos y todo esto, digamos que todo eso ya por eso está el Criterio de Planificación de que ya cumplieron con toda la parte metodológica que se solicita o que está normada a nivel institucional y que se utilizó para la reconfiguración del programa en esta ruta de madurez, Programa de Madurez Digital del EDUS, entonces, digamos por esa parte estamos bien.

En términos de lo que está diciendo la Contraloría, lo que acaba de explicar Manuel, o sea, ya la Junta tomó un acuerdo de que hay un alcance y que lo que se hace es modificar lo que se aprobó en el 2021 y lo que le está diciendo a la Junta Directiva es que, a la hora de tomar el acuerdo, cuando aprobó eso no dijo nada sobre lo que pasó sobre el acuerdo del 2021. Ayer nos reunimos con ellos para volverlo a validar, para estar seguros, porque a veces como las interpretaciones y ellos efectivamente nos dijeron, es nada más un tema de que la Junta se refiera a lo que se tomó de acuerdo en el 2021. Entonces lo que están proponiendo ellos es como ya se aprobó este nuevo alcance, se entiende institucionalmente que reconfiguró lo que en el 2021 fue aprobado. Pero sí, ayer nos reunimos porque sí teníamos esa misma duda, a ver si les estábamos entendiendo bien y ellos nos lo validaron.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. El asunto es que la prevención que hizo la Contraloría se refiere a un acuerdo de noviembre del 2021 y nosotros le vamos a asegurar que la Gestión de los Programas, Proyectos e Iniciativas se ajustan a la normativa institucional. Y yo no quiero molestar a Gilbert por nada, pero quisiera preguntarle Gilbert, porque es que nosotros podemos asegurar es garantizar que es la gestión de programas en el tema de EDUS o de PESDI, como le quiera decir, podría garantizar que se ajusta a lo establecido por la Normativa Institucional vigente para la gestión de estos procesos. Yo quisiera tener su opinión antes de votar.

Lic. Gilbert Alfaro Morales: Sí, tal vez voy a tratar de ser muy, muy puntual en contra la respuesta porque el tema es muy amplio, desde muchos puntos de vista, verdad. He de decir que, sobre el tema de EDUS, como está contenido en todo un proceso que implica una fase de implementación, no sé hasta dónde se tiene conocimiento en general por los integrantes de la Junta que hay un tema que todavía está por dilucidarse, que es ver al final de cuentas, cuál es la vigencia o no del contrato vigente que comprende el tema EDUS, entre otras cosas, verdad.

Ese es un tema que todavía no se ha definido, hay criterios que pueden no coincidir, que se ha rendido a esta Junta y entonces, es decir, para firmar si esta actuación se ha ajustado o no a la normativa, de alguna manera creo que habría que tener claro cuál es la definición que se va a tomar respecto de ese tema que he comentado, verdad. Con esa salvedad, creo que tal vez ahí tenía yo una reserva. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón Manuel, adelante.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Gracias doña Mónica, no, tal vez acaba de hacer nada más dos precisiones, la Normativa Institucional en materia de programas, proyectos e iniciativas, lo que establece es una serie de instrumentos, verdad, muy orientados a la planificación, ejecución y control de los proyectos, verdad. Ahí, evidentemente, como ustedes ven, por ejemplo, hay desviaciones, o sea, no, no estamos al 100 del 100, pero eso es parte de la lógica normal de ejecución de proyectos.

Pero tal vez en la normativa que los compañeros de la DPI han establecido, sí hay claramente una serie de elementos verdad, que establecen cómo llevar ese seguimiento y de hecho, quisiera también anotar acá que el PESDI es parte de los proyectos estratégicos institucionales, que la Dirección de Planificación genera informes cada 6 meses de la Junta Directiva. Nosotros también generamos informes a la DPI, precisamente la ejecución de los proyectos, porque está incluido entre la cartera institucional de proyectos estratégicos. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Creo, ajá, adelante.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Para Susan, la reunión de ayer, ¿Hay algún tipo de respaldo de que ellos están de acuerdo con esta interpretación? No estoy dudando evidentemente de ustedes, verdad, pero.

Ing. Susan Peraza Solano: La grabación de la reunión por Teams, eso es lo que tenemos.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok, es la grabación de la reunión por Teams, ok, y se puede usar como un doc, digamos, digo yo, en caso de que eventualmente ellos dijeran su versión contra la nuestra, ¿Se puede?

Ing. Susan Peraza Solano: Sí.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok, bueno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que aquí tal vez vamos un poquito más allá, porque es ver el estado real de cada uno de esos proyectos, estado de avance, recursos invertidos para nosotros saber que es viable, no solo que cumple con la metodología. Entonces qué complicado, me río por no llorar. Porque es que son cosas distintas, me explico y ya tal vez entiendo un poquito más la preocupación de mis compañeros directivos, porque aquí al decir que obviamente cumplen, nosotros todavía no estamos haciendo como esa validación de que efectivamente no es, cumple con la metodología, porque así se planteó, pero no necesariamente que ha sido exitoso, digamos lo veo. Sí, Susan, por favor.

Ing. Susan Peraza Solano: Tal vez cuando la Junta lo vuelve a ver y lo reconfigura va con los criterios técnicos, metodológicos y financieros. O sea, entonces ya por eso es que les decía, o sea, ahorita la Junta, la Contraloría, lo que nos está diciendo, nos está refiriendo al acuerdo del 2021. Pero digamos ya el programa pasó por todas las revisiones, estudios y todo, y ya se presentaron los criterios a la Junta Directiva y por eso está caminando, y está caminando según lo programado. Hay algunos desfases propios de la gestión de los Programas y Proyectos que de que Manuel, rinde cuentas en eso, en los informes cada 6 meses, y bueno ya nosotros que nos reunimos casi que mensualmente con ellos. Pero ya esa parte de viabilidad fue superada y fue aprobada por esta Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante Esteban, por favor.

Dr. Esteban Vega de la O: Buenas tardes, no, no. Es que me parece que el 2 y el 3 son cosas totalmente diferentes, la 3 que es con base en lo que ellos se, la resolución de la Contraloría que hay que informarle que, si cumplió con el checklist, pero el 2, que es un tema ya más que todo, ya ahora ha sido un informe que ustedes planteaban que se avalara el seguimiento de todos los proyectos, pero entiendo que la Junta lo que quisiera es como un estado del arte. ¿En qué Estado está como una programación inicial? El impacto, el avance, lo que ustedes tienen, la inversión, etcétera. Entonces son como dos cosas diferentes. La 3, que es atender lo del DFOE, que se acredite por parte de la DPI, Manuel, de que se cumple con toda la metodología, que eso es lo que ellos habían evidenciado inicialmente, verdad, que se acreditara que se cumplía con todos los requerimientos de un proyecto y el 2, que es más que todo según entiendo la duda de la Junta, es un informe del estado del arte de todos los 6 proyectos que quedaron finalmente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias. Sí me imagino que está diciendo ahí en textualmente, dice, En razón de todo lo expuesto, a criterios de esta Área de Fiscalización, la información remitida por La Caja no permite garantizar el cumplimiento de la disposición, por lo cual se recomienda mantener la disposición hasta tanto la Junta Directiva se pronuncie sobre el estado de Acuerdo Tercero del artículo 3° tomada en la sesión N°9223 del 16 de noviembre de 2021, indicado anteriormente o de los proyectos e iniciativas del PESDI no incluidos en el nuevo programa. Digamos cuando menos, yo sí estoy entendiendo que es de nuevo remitirnos al acuerdo original para ver ya la conclusión de esto, verdad. Entonces sí, puede ser que estemos como ahorita, un poco confusos sobre cómo conectar eso que está ahí, verdad, porque es una redacción muy general, pero está diciendo vuélvame a decir del original, ¿Cómo está el estado de? Eso si tenemos que verlo con toda y absoluta claridad, verdad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, aquí dice sí, relación con el estado del acuerdo. Sí, adelante Manuel, por favor.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Gracias, doña Mónica. Tal vez acá, como menciona don Juan Manuel, precisamente por eso la Contraloría refiere el acuerdo del 2021, pero también es importante toda la información de este replanteamiento, ya está en poder de la Contraloría y por eso precisamente digamos en la sesión de trabajo con ellos, ellos acreditan que disponen toda esa información, que el programa se actualiza, que contiene todos los criterios técnicos. Pero queda ese, ese ese elemento, digamos, en cuanto a la atención del acuerdo, que vamos a ver en la práctica, digamos, hoy ese acuerdo no se podría cumplir, porque ahí teníamos 11 proyectos y el acuerdo posterior fue pasar de 11

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

a 6. Entonces ese acuerdo digamos, por eso la lógica un poco que tratamos de plantear es, el acuerdo ahora es reiterar que se cambiara el alcance del programa, ahora porque sería materialmente imposible cumplir con los 11, porque ya tomamos una decisión con base en prioridades y necesidades institucionales de pasar a 6 proyectos en ejecución que tal vez ahí en brevemente, en el slide está muy general, comprendo la preocupación de los señores directores, pero es el estado de avance macro que tenemos hoy, verdad. Digamos, con las 6 iniciativas están mapeadas cada una su estado de avance. Gracias.

Director Juan Manuel Delgado Martén: (...) Tenés como algún punto donde lo contrario dice, sí, está bien, entiendo que no son, sino que son 6, deme, dele viaje.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: De hecho, vamos a ver como parte del seguimiento verdad que hemos estado generando, toda esta información se ha enviado, pero hasta este momento es que recibimos una, digamos, una devolución, por decirlo así, un oficio de Contraloría donde nos dice, ok, para esta disposición en específico lo que está pendiente es precisamente referirse al acuerdo del 2021, pero no hemos, no habíamos recibido hasta ese momento alguna comunicación o una retroalimentación de la Contraloría en torno al cumplimiento de la disposición.

Directora Mónica Taylor Hernández: David, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, hay que ver que es lo que debe hacer la Junta en 10 días, verdad, la clave está precisamente en ese último párrafo, dice. En virtud de lo anterior, considerando que la disposición 4.4 se encuentra pendiente de atender, o sea, no ha cerrado esa disposición la Contraloría, conforme lo ha detallado en el oficio 071, se le solicita a esta Junta Directiva remitir a la Contraloría en el transcurso de 10 días siguientes lo resuelto en relación con el estado del Acuerdo Tercero del artículo 3° tomado. Entonces sí, efectivamente la Junta Directiva tiene que tener un informe de cuál es el estado del artículo tercero para ver qué acciones se tomaron o se deben tomar, y poderle decir a la Contraloría tomé estas acciones con relación al artículo 3°, cambié de rumbo, reduje los proyectos, etcétera, etcétera.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cuándo vence este informe? Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta. Sí Manuel, lamentablemente a las pruebas nos remitimos, no tenemos con qué sostener lo que estás, digo, yo entiendo e inclusive por eso pregunté la reunión, no tenemos con qué sostener si hubiera existido un hito a la mitad y uno dice, puña, Contraloría manda estos informes periódicos, de hecho, ahí está este del 4 de marzo, de ahí Nomás y no nos permite tener claridad para amarrar esto. Lamentablemente uno lo que ve es como un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

extremo al otro y en el medio no tenemos nada que nos permita tomar decisión, o sea, y comprendo, digamos, en la exposición un poco el esfuerzo, pero la misma exposición no nos orienta a ver cómo se ha ido dando esto, habría que hacer inclusive un recorrido histórico, pareciera que estamos en la misma situación del informe anterior en cuanto a que necesitamos esa claridad, pedir una prórroga igualmente, ya que estamos de la circunstancia presidente y compañeros, pedirle a Susan, que nos haga también esa misma ayuda para el martes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Para el martes. Sí.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Si, no es algo que yo quiera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que es precisamente supedita al estado real en que estamos con esos proyectos para poder nosotros decir cumple o no cumple. Adelante. Manuel.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Gracias. Muy brevemente, tal vez nada más destacar, que precisamente en el oficio hay una, en la parte de antecedentes sí hay una trazabilidad, porque esto ha venido a Junta, cerca de 5 o 6 veces, digamos un poco esa trazabilidad de qué acciones y qué decisiones se han tomado, tal vez lo podría resumir, verdad, en que bueno, se aprueba ese escenario y después se pide que se analice el detalle verdad de los 11 proyectos, la Junta después tomó un acuerdo en torno a precisamente de decir a la Administración qué vamos a hacer con esos 11 proyectos y ahí es donde se trae la propuesta de replanteamiento en 3 sesiones de la Junta Directiva. Pero bueno, tal vez no me extendiendo perdón nada más, quería comentarles que en los antecedentes si tratamos de hacer un esfuerzo, esa trazabilidad del 2021 a la fecha. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, en este voy a estar de acuerdo en que se pida una prórroga porque tiene que ver con lo que se vio en el 2021. En el 2021 se vieron los establecimientos Grecia, Heredia, la Anexión, San Juan de Dios, el presupuesto 2021 y todos esos presupuestos que eran 173 000 millones de colones y donde se hablaba de ahorros que (...), por ejemplo, Grecia, que es el que le di seguimiento, nunca se hizo el plan piloto que era para poderlo hacer.

Y en el 2021 se hicieron una serie de cosas, digamos, de ofertas y yo no estoy segura de que esas ofertas se hayan realmente cumplido, todas esas mejores prácticas en el entorno digital, toda esa parte que se vio, puede ser que sí, pero yo no lo tengo en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

garantía de que eso se haya hecho. Y entonces, era un tema de fortalecer la seguridad, la calidad y la oportunidad en la prestación de servicios de salud. Eso fue lo que se ofreció y para garantizar eso yo tendría que verlo. Y, además, los estados de entregables, todos están, todos los de entregables estarían vencidos, el cronograma en general, el PESDI tenía que haber cumplido con todo, con todo, todo con la fase 3 de implementación el próximo, o sea, que todas las etapas ya prácticamente tendrían que estar cumplidas. Eso incluye Redimed, entonces yo tengo algunas dudas, no, no tengo algunas, tengo todas, exactamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Todas las dudas. Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias. Sí, yo tendría una sugerencia para Susan también. Dentro de lo que sea factible con esa interacción con Contraloría, sobre todo con ese tipo de temas, no es ajeno, digamos. Yo lo recuerdo también desde épocas de eso, tratemos de tener con algún tipo de validación. A veces ellos logran hacer avances, yo sé que a veces son muy quisquillosos, pero si pudiéramos marcar hitos, sobre todo en temas tan viejos, porque lamentablemente, a ver, yo lamento mucho el esfuerzo que estamos haciendo en esto para poder orientar el asunto, pero aquí casualmente estamos tratando de construir también una cultura de planificación adecuada en general todos y para los directivos resulta en esa toma de decisión estratégica, vital poder ir viendo si Contraloría también marcaditos en lo ideal no deberíamos de tener tema del 2021-2022, eso lo tenemos clarísimo y es lo que tenemos que erradicar de raíz, pero siendo que todavía vamos a tener cosas que vengan, ver cómo Contraloría nos podría tal vez colaborar, si efectivamente lo que está diciendo Manuel es un hito que se marca y se dice, ok aquí hubo una validación, vamos de aquí para adelante. Entonces, tal vez si planificación nos apoyara con plantear eso a Contraloría donde sea posible, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, sería igualmente hacer el acuerdo con la solicitud de la prórroga para la Contraloría. Si nos ayudan con la lectura, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Con gusto, sería. Con base en lo deliberado la Junta Directiva acuerda. Instruir a la Dirección de Planificación Institucional en conjunto con la Dirección EDUS, para que elabore la propuesta de solicitud de prórroga para la Contraloría General de la República, en referencia al oficio DFOE-SEM-0461, de fecha 4 de marzo 2025, con la justificación técnica pertinente para ser conocida por el Órgano Colegiado el próximo martes 18 de marzo de 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y me parece que hace falta un segundo acuerdo en lo que requerimos nosotros, que nos hagan esa retroalimentación de cuál es el estado real de los programas de los. (...) pero (...), el micrófono, pero diay es que, para ir

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

avanzando, ya saber nosotros que un segundo acuerdo sería que la Gerencia Médica nos haga la presentación del estado actual del del programa. Sí, Manuel, por favor.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Por un tema de forma nada más, es que la Dirección EDUS no existe, digamos, es. (...) Componente de Innovación y Salud Digital

Lic. David Valverde Méndez: Cisadi, antes EDUS, pero ahora (...) Cisadi.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no, lo renombraron no, es que no existe.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Con ese nombre no existe un ente, es un componente, no tiene estructura organizacional.

Lic. David Valverde Méndez: La Dirección pasó a llamarse Cisadi.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es que, o sea, yo no puedo cómo desapareció EDUS, cuando EDUS, digamos, es uno de los proyectos más importantes que ha tenido la Institución, cómo se convirtió en Cisadi, o sea, yo prefiero que esté desaparecido otra cosa, pero siga siendo EDUS.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, pero no, no se quitó.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Bueno, ahora todo le dicen Cisadi y yo ni siquiera sé qué es Cisadi, tampoco sé cómo, no sé cómo se cambió y a qué hora se cambió, pero.

Director Francisco González Jinesta: ¿Como se llamaba? ¿Cómo se llama?

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Actualmente sí, tal vez les explico. Digamos, incluso en el informe, en este mismo informe, la Contraloría, recomendó cerrar la figura de proyecto. El tema es que en su momento se trató de incorporar en el proyecto de Reestructuración Institucional, pero vamos a ver, no existe una estructura formal, digamos, no son áreas, direcciones o áreas, sino que lo que se alcanzó, establecer, es un componente funcional que no es parte de la estructura, propiamente somos un equipo de trabajo, pero no tenemos estructura formal, es como un, Yo lo digo, tal vez puede ser muy simple, pero no es una cajita en la estructura, es una bolita, digamos, es un es un proceso que no tiene estructura organizacional, Componente de Innovación y Salud Digital.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es que fue lo que pasó en el 2021, Manuel, porque en el 2021, como había una recomendación precisamente con respecto a la estructura organizacional, el acuerdo fue, se retomaba el acuerdo de Junta Directiva y ahí dice que gestionado con riesgo bajo y todo el asunto era consolidar una unidad ejecutora del Edus, como unidad permanente en la Institución, ¿Se acuerda? Eso fue del 2021, porque EDUS como es una Ley de la República, tenía, digamos esa connotación.

Yo, por eso no entiendo. Y el escenario uno, que se acordó incluso en ese momento de los dos escenarios que ustedes plantearon, el escenario uno tenía, eran 24 proyectos originalmente, bueno, ustedes pusieron en la diapositiva 24 y yo lo tengo para la historia 24 como el escenario inicial y al final dijeron, bueno, como estamos en el escenario COVID entonces, vamos a hacer solo 11 proyectos ahora oí que 6, pero decía 11 proyectos en el 2021 que se le daban 26 recursos por sustitución y costaba la mitad de lo que costaba el escenario dos y probablemente por eso fue que se decidió el escenario uno, no era por un asunto, era por un asunto de plata, así es, pero entonces uno se pregunta ¿Qué pasó? Es que EDUS es EDUS. Y es simbólico, eso es como quitarle el nombre al Cendeiss, digamos, una cosa así, exacto. Entonces, tal vez por eso Manuel, o sea, es que algo pasó entre aquí y allá la verdad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante Manuel y después vamos a ir cerrando y les tengo una propuesta para que avancemos.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí, perdón, nada más, tal vez para complementarle a doña Martha, de hecho, nada más el 15 de diciembre del 2022 fue que se cierra el EDUS como proyecto, ahí, de hecho, se deja de utilizar la figura de sustitución para.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Qué fecha perdón?

Ing. Manuel Rodríguez Arce: 16 de diciembre del 2022 y ahí, de hecho, también se deja utilizar la figura de Proyectos o de recursos para Proyectos Especiales. Ahí digamos, que el equipo se redujo cerca de un 50 %, nada más también en contexto, verdad, y a partir de ahí, pues bueno, digamos el esfuerzo institucional que en el caso del Proyecto de Restructuración no logró llegar hasta una propuesta donde hubiera una estructura organizacional para el proyecto. Tal vez eso quisiera como, nada más acotarlo y por eso se hace una, incluso, como un escenario transicional, digamos, un componente, esa figura es la que, en el caso de estructuras organizacionales, se utiliza para, digamos, sostener la continuidad del proyecto en la teoría evolucionando posteriormente alguna estructura formal de la organización.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, es que el segundo, precisamente, era para que el mismo 27 de marzo que vemos viéramos lo del estado, pero entonces veamos un momentito la redacción, porque entonces ya no sé si a nosotros directivos al hablar de EDUS, lo vemos como un todo, pero entonces no sé si cómo hay que acomodar el concepto o no sé, el nombre. Sí, prendélo.

Director Juan Manuel Delgado Martén: (...) Formal, estructura formal, correcto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Antes de eso, don Edgar tiene una consulta, tal vez aprovechamos don Edgar, ¿O es aparte?

Director Edgar Villalobos Brenes: Sí, es una consulta. No, yo quisiera por la intervención que hizo doña Martha y esa evolución si nos podrían dejar con claridad, porque yo no tengo claro cuál fue el escenario 1 que se tenía en el 2021 y ¿Cuál es ese escenario 1?, que estamos hablando diferente al escenario dos y que nos digan ¿Cuántos proyectos eran?, ¿Cómo se conformaron y en qué quedamos para poder tener una idea, digamos, más precisa? Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, por favor.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí, tal vez nada más para precisar conceptos, digamos, evidentemente el EDUS, es una solución tecnológica, verdad, entonces es un conjunto de soluciones y acá digamos el Componente Innovación y Salud Digital, que es nuestro equipo adscrito a la Gerencia Médica, sigue gestionando proyectos, nada más para dejar por ahí, digamos, un tema de estructura organizacional, plantearlo así.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cómo se llama?

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Cisadi.

Directora Mónica Taylor Hernández: Cisadi es la cajita que se encarga de ver el EDUS, ¿O tampoco?

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí, sí, vamos a ver. En el EDUS, hay muchos actores, evidentemente ahora con diferentes roles, pero digamos nosotros seguimos con la función, hay un perfil funcional que nos tiene funciones sustantivas asignadas, verdad. Hay muchos actores en el proceso Edus, pero nosotros sí tenemos funciones

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

sustantivas, muy ligadas a la Implementación de Proyectos de Salud Digital, tal vez nada más para, tal vez es un tecnicismo, digamos, como a la hora de tomar el acuerdo, verdad, que realmente esa figura no existe a nivel institucional, esa instancia no existe a nivel institucional.

Sí, no, exacto, tal vez coordinador de, es una figura de coordinación, correcto. Y tal vez, a la pregunta de don Edgar, de hecho, bueno, tal vez, yo sé que ya estamos sobre tiempo, digamos en una de esos, de las diapositivas, el escenario 1 eran esos 11 proyectos que con base en el replanteamiento pasaron a ser 6, digamos que ese es el cambio del escenario 1 del 2021, verdad. Esos 11 que se habían aprobado pasaron a ser los 6 que al final se definieron en el 2024.

Ing. Susan Peraza Solano: Doña Mónica, tal vez es que lo que está haciendo el ruido ahí es en el segundo es que dice soluciones EDUS, porque el programa ahorita se llama El Programa de Madurez en Salud Digital de las Soluciones Edus, porque o sea el EDUS existe verdad, como una solución tecnológica a los que ellos le dan soporte, pero también tiene que seguir evolucionando y esa evolución del EDUS son esos 6 proyectos que ellos están ahorita desarrollando, entonces por eso el término EDUS se va a mantener ahí, porque en realidad el expediente digital sigue, nada más que se está evolucionando porque hay innovaciones, hay otras cosas que se tienen que adaptar al sistema como está ahorita.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Rocío, adelante por favor.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias. A mí, yo les agradecería a ver si me podrían aclarar un detalle. Cuando ustedes hablan de que eran 11 proyectos y pasaron a 6, entonces ¿En qué momento y cuándo y quién tomó esa decisión? Entonces nosotros hoy, lo que nos está pidiendo la Contraloría es asegurar el avance de esos 6, no de los 11. Gracias.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí, doña Rocío, vamos a ver como usted menciona, digamos como hablamos ahora en la sesión, digamos un acuerdo de Junta Directiva que, pues literalmente planteaba el resolver sobre el PESDI ¿Qué íbamos a hacer institucionalmente con el PESDI? En ese momento tanto la Gerencia General como la Gerencia Médica dan una instrucción de cuáles son las nuevas prioridades a las que debemos enfocarnos, entonces ese planteamiento se trae a Junta Directiva y se valida acá en la Junta Directiva, digamos entonces es un acuerdo de Junta Directiva a partir de una recomendación técnica, digamos, de las instancias competentes, donde se aprueba ese replanteamiento, hay justificaciones en su momento. Eso lo podemos traer como parte del informe de cómo se razona o de por qué se razona, se justifica que se varíe el alcance del proyecto y entrando a su pregunta de la Contraloría, tal vez más bien la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Contraloría por eso está preguntando sobre el punto inicial, ¿Por qué?, ¿Qué pasó con ese acuerdo? Tal vez en práctico, ¿Ese acuerdo se puede cumplir o no se puede cumplir?, ¿Se descartó?, ¿Cuál es el estado del acuerdo específicamente? Pero es lo que comentábamos, que al variarse el alcance digamos no habría alguna posibilidad material de decir que cumplimos con los 11 proyectos porque hubo una decisión, hubo un cambio en la decisión de alcance.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Manuel Doña Marta, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí. Manuel no lo veo de esa manera, porque lo que se acordó en el 2021 eran los 11 proyectos y eso es lo que nos está preguntando, lo que nos dice la Contraloría es aseguren que todo eso que se aprobó del escenario 1, del (...) bien en el 2021, diay todo está, todo está aplicado de acuerdo con la normativa, eso es lo que nos está pidiendo.

Eso es lo que dice el acuerdo, porque lo que nos pide la Contraloría, qué tendríamos que decirle nosotros, que le tenemos que decir, contarle todo el cuento exactamente y decir para que nos mande otro informe, decirle todo realmente cómo pasó. Porque yo hasta estoy muy preocupada de que un proyecto como EDUS, esté metido en algo que se llama Cisadi y es que nosotros tenemos la costumbre en La Caja de ponerle los nombres más difíciles a todo lo que hacemos para que suene más bonito, seguramente, pero no, no lo logra, para que nadie entienda, de acuerdo. Entonces EDUS, digamos, desde mi óptica, ha sido el proyecto más importante, discutido ampliamente en la Asamblea Legislativa, que llevó muchísimo tiempo, nos dieron 5 años para implementarlo y ha tenido muchos tropiezos a largo de la vida del EDUS. Pero digamos ellos, lo que nos preguntan es del escenario 1 y lo que nosotros estamos contestando ahí es del escenario 1. Sí, le estamos garantizando que todo lo que se dijo en ese digamos, era lo que nos pedía, es lo que nos pide la Contraloría, entonces si nosotros vamos a hacer algo, tiene que ser otra cosa, otra cosa, no le podemos asegurar eso, lo que tenemos que decirle es diay, que es lo que se ha venido ocurriendo con esto y qué es lo que tenemos realmente. Ya no tenemos el acuerdo del 2011, 2021, ahora lo que tenemos es otra cosa que Rocío preguntó ¿Quién?, ¿Cómo? ¿Fue la Junta que acordó reducirlo todavía más? Prácticamente algo está pasando.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Fue la Junta? Que pasó de 11 a 6.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí, sí señora. De hecho, bueno el 9 de septiembre del 2024 la Junta toma ese acuerdo y revalidar el alcance. Sí, fue una decisión que se trajo acá Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: El 9 de septiembre del 2024.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Del 2024, sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Presidenta, probablemente yo ya estaba recién entrando a esa Junta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Septiembre.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Y la, o sea, sí, sí, eso es, el año pasado probablemente yo estaba entrando a esa Junta y lamentablemente volvemos a un tema de fraccionamiento, o sea, esta Junta ha pasado por muchas fracciones y aquí Manuel, a ver, y Susan, vamos de nuevo al tema de, o sea, ayúdanos a nosotros a esta circunstancia, o sea, esta Junta puede haber tomado decisiones de alguna manera en una coyuntura de mucho fraccionamiento por los fenómenos que están. Entonces si hay un Acuerdo de Junta Directiva te responde a una coyuntura como esta, tal vez este tema que está acá merece que haya una madurez respecto de esta Junta que está acá, porque al final de cuentas vamos todos en la tira porque esto va a volver y ustedes lo saben. Lo dice alguien que sabe cómo piensan allá y ustedes lo saben porque han vivido esto, va a volver y va a volver y nos van a volver a decir exactamente lo están haciendo mal. Entonces veamos esto integral, no se vale, digo, cuando digo no se vale, no estoy diciendo porque es culpa tuya, no se vale usar. El fenómeno histórico es que hay un acuerdo de Junta.

Entendamos el contexto de ¿Cómo se tomó ese acuerdo de Junta?, ¿Qué pasó en septiembre?, ¿Qué pasó en octubre del año pasado?, ¿Cuántos meses pasamos fuera desenganchados?, ¿Cuántos compañeros de esos votaron ese acuerdo? Entonces necesitamos en la línea en la toma de decisión estratégica en esta mesa, poder tomar decisiones bien informados, bien empapados, nosotros madurados ese acuerdo, aunque yo tal vez haya levantado la mano, perdón, o sea, y lo digo con mucha humildad, o sea, no, no. Perdí el contexto.

Entonces, por favor, tratemos de volver a retomar o retomemos, o apliquemos a rajatabla el contexto de la decisión estratégica. Nosotros dependemos de ustedes para poder tomar decisiones que avancen y si ustedes no nos la traen, la vamos a parar, nosotros lo vamos a parar porque nos vamos a defender de esta situación. Si te queda claro, Manuel. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, señores vea, si les parece, no nos vamos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

a desgastar más con este tema. Tomamos el acuerdo para solicitar la prórroga, pero entonces aquí más bien no hasta el 27 de marzo, sino más bien la otra semana tenemos que tener un poquito de claridad, me parece que, y aunque los martes no necesariamente lo tomamos para esto, pero que di, el martes nos expliquen toda esa cronología de cómo pasamos de 24 a 11 y de 11 a 6 y de cómo estamos con cada 1, Porque, y de los exactamente como para poder nosotros tomar una mejor decisión.

Ya están ahí redactados los acuerdos, si están dispuestos, pues procedemos con la votación en este momento para solicitar la prórroga y el día martes que nos hagan la presentación del antecedente o lo que sucedió en los distintos momentos. Votamos por favor, y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor, 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas Gracias.

Por tanto, una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica, y considerando el 1) oficio GM-CISADI-0417-2025 relacionado con la atención del Informe DFOE-BIS-IF-00010-2022, disposición 4.4 auditoría de carácter especial acerca de la gobernanza y desarrollo de proyectos para la evolución del expediente digital único en salud (EDUS) en la Caja Costarricense de Seguro Social, 2) Que se aprobó el Plan Estratégico Institucional, en el artículo 230° de la sesión N° 9354, celebrada el 13 de julio del año 2023. 3) Que el Ministerio de Salud publicó la Estrategia Nacional de Salud Digital de Costa Rica 2023 – 2030. 4) Que la priorización en materia de proyectos de salud digital fue realizada por la Gerencia Médica con base en las necesidades y capacidades institucionales. 5) Que el desarrollo del Perfil del Programa PESDI: Madurez en Salud Digital de las soluciones EDUS se desarrolló conforme los lineamientos metodológicos establecidos por la Dirección de Planificación Institucional para la gestión de programas, proyectos e iniciativas. 6) Que se dispone de los criterios técnicos de la Dirección de Planificación Institucional (PE-DPI-0201-2024 del 04 de marzo del 2024), criterio de la Gerencia Financiera, (GF-DP-1426-2024, del 12 de junio del 2024) y aval del Consejo Tecnológico a través del oficio GG-DTIC-3992-2024, del 21 de junio de 2024), en acatamiento al marco normativo aplicable en materia de programas, proyectos e iniciativas, y la recomendación de la Gerencia Médica brindada en el oficio GM-3845-2025, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Dirección de Planificación Institucional en conjunto con el CISADI, para que elabore la propuesta de solicitud de prórroga para la Contraloría

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

General de la República, en referencia al oficio DFOE-SEM-0461, de fecha 4 de marzo de 2025, con la justificación técnica pertinente para ser conocida por el Órgano Colegiado el próximo martes 18 de marzo de 2025.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica para que brinde un informe de estado del Programa de Establecimientos de Salud Digitales e Inteligentes: Madurez en Salud Digital EDUS conforme la normativa institucional vigente en materia de programas, proyectos e iniciativas, en la sesión del martes 18 de marzo de 2025.

Votación:

Oficio GM-CISADI-0417-2025:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de esta sesión el Ing. Manuel Rodríguez Arce, Coordinador, CISADI, U.P, Dra. Guiselle Barrantes Brenes, CISADI. UP, Dr. Marvin Enrique Agüero Chinchilla, Asesor, CISADI. UP.

Receso 3:49pm a 3:58pm



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Se retira de esta sesión la Ing. Susan Peraza Solano, Dirección de Planificación Institucional.

Ingresa a esta sesión de manera presencial la Dra. Yerly Alvarado Padilla, Asesora, Gerencia Médica, Dra. Casandra Leal Ruiz, Asesora, Gerencia Médica, Dr. Randall Céspedes Víquez, Asesor, Gerencia Médica.

ARTICULO 9º

Se conoce oficio N° PE-0967-2025, de fecha 11 de marzo de 2025, suscrito por MSc. Mónica Taylor Hernández, Presidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta el tema la propuesta de Prórroga Nombramiento Gerente Médico. Dr. Alexander Sánchez Cabo.

Exposición a cargo: Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe en Presidencia Ejecutiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

PE-0967-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-45a02.pdf>

PE-0967-2025-Acuerdos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-630d4.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias compañeros. Buenas tardes. Sí, una pausa activa de 5 minutitos, por favor. En seguido están los temas de los nombramientos del Gerente Médico y de la Gerente Administrativa. Entonces le voy a pedir a Laura Ávila que por favor proceda con la lectura del del oficio. PE-0967-2025 adelante, por favor.

Licda. Laura Ávila Bolaños: Sí, muchas gracias.

Con este oficio, la Presidencia Ejecutiva de la Caja, en atención al artículo 15 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense Seguro Social, que indica que la Junta Directiva a propuesta el Presidente Ejecutivo designará 3 gerentes de división, así es como dice literalmente la Norma, 1 administrativo, 1 médico y otro Financiero, quienes tendrán a su cargo la Administración en sus respectivos campos de competencia, la cual será

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

determinada por la Junta Directiva, durarán 6 años en sus cargos y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Hago lectura del oficio en el que se propone, en este caso, considerando el tema del nombramiento del Gerente Médico, lo que sería la prórroga del nombramiento de don Alexander Sánchez Cavo, dice así: b

Dentro de nuestra misión institucional está proporcionar los Servicios de Salud en forma integral al individuo, la familia y la comunidad, orientando la prestación de los servicios de forma satisfactorio a las personas usuarias, guiados por principios y valores de igualdad, equidad, respeto y empatía, entre otros, de tal manera que la gerencia médica resulta clave para el cumplimiento de nuestro llamado constitutivo. En ese sentido, la labor realizada por el doctor Alexander Sánchez Cabo desde su nombramiento, que inició el 19 de septiembre 2024 como Gerente Médico, se ha caracterizado por ser propositiva, visionaria y comprometida frente a los eventos coyunturales, ordinarios y críticos acaecidos haciendo un breve recuento de logros y acciones gestionadas por parte del doctor Sánchez, resaltamos los siguientes.

En lo que respecta a la formación y distribución de especialistas:

- Ha propuesto de forma integral formación y distribución de médicos especialistas, que abarca subespecialidades profesionales y auxiliares de enfermería.
- Gestión y suscripción del convenio de la Caja, UCR, INS y Poder Judicial que impacta la dotación de plaza y formación de especialistas.
- Regionalización de la formación y de la distribución, nuevos posgrados en subespecialidades.
- Respecto de lista de espera, ha promovido la creación de unidades o nodos de alto desempeño.
- Unidad de alto impacto de ortopedia.
- La unidad Nacional de columna para atender la lista de espera nacional, excepto la del Hospital México.
- Y también la Ejecución del acuerdo internacional para la atención de niños que requieren cirugía cardíaca en España.

Respecto a la atención de la emergencia, por renuncia especialistas el doctor Sánchez Cabo.

- Propuso e implementó el Plan de Continuidad de la Prestación de Servicios con acciones de fortalecimiento e innovación.
- También hizo lo que es y promovió la creación del nodo de HOMACE.
- A su vez la implementación del pago por resultados en patología cardiovascular y trauma de pacientes de emergencias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

De igual manera se identifican logros administrativos como la reorganización estratégica del abordaje de la Red de Servicios de Salud, interoperabilidad, organización funcional del despacho como los acompañamientos del Hospital de Mujeres y de Guápiles, entre otras acciones.

Lo anterior demuestra el compromiso, el profesionalismo, el liderazgo y la evasión integral que ha implementado el doctor Alexander Sánchez Cabo como Gerente Médico durante estos 6 meses de ejercicio, cuyo nombramiento vence el miércoles 19 de marzo 2025.

Considerando la trascendencia de darle continuidad a los objetivos institucionales y planes tácticos de dicha unidad y el impulso que ha liderado su gerente actual, se recomienda a la Junta Directiva prorrogar el nombramiento interino del doctor Sánchez Cabo como Gerente Médico por un periodo de hasta 6 meses.

Por lo anterior, se somete a valoración la siguiente propuesta, de acuerdo, no sé si lo leemos o quieren algún aporte.

Directora Mónica Taylor Hernández: De una, no sé si de una vez o alguno de los directivos va a opinar o leemos de una vez la propuesta del acuerdo.

Licda. Laura Ávila Bolaños: Adelante, oki qué va a hacer esto considerando visto el oficio entonces PE-0967, ay, perdón, dice 2024, es un error, es 2025, también es un error la fecha perdón de fecha 11 de marzo, 11 exacto, 11 de marzo 2025, suscrito por la Master Mónica Taylor Hernández, Presidente Ejecutiva, mediante la cual presenta propuesta para ocupar de manera temporal el cargo de Gerente Médico y en donde indica que lo anterior demuestra el compromiso, repetimos.

El profesionalismo, liderazgo y la visión integral que ha implementado el doctor Alexander Sánchez Cabo como Gerente Médico durante estos 6 meses de ejercicio, cuyo nombramiento vence el miércoles 19 de marzo de 2025 considerando la trascendencia darle continuidad a los objetivos institucionales y planes tácticos de dicha unidad y el impulso que ha liderado su gerente actual, se recomienda a la Junta Directiva prorrogar el nombramiento interino del doctor Sánchez Cabo como Gerente Médico por un periodo de hasta 6 meses.

En virtud de eso, la Junta Directiva acuerda:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Primero: Nombrar al señor Alexander Sánchez Cabo de forma interina, con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil de puesto de Gerente Médico y otorgándole los poderes afines al puesto por un periodo de hasta 6 meses del 20 de marzo del 2025 al 20 de septiembre del 2025 inclusive, para dar continuidad a la gestión de la Gerencia Médica mientras se resuelve el proceso de selección o concurso respectivo.

Acuerdo Segundo: De conformidad con las disposiciones del artículo 1253° del Código Civil, mientras se ostenta el cargo de gerente, representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense Seguro Social con facultades de apoderado generalísimo sin límites de suma, quien podrá actuar conjunto o separadamente con las demás gerencias de la Caja, según corresponda. Asimismo, se le concede la Facultad de otorgar y de revocar poderes, entiéndase por tales poderes especiales, generales, administrativos, generales, judiciales. Se otorga poder generalísimo sin límite de suma de conformidad con el plazo del nombramiento y durante la vigencia de este entiéndase del (20 de marzo del 2025 al 20 de septiembre 2025 inclusive), con todas las facultades propias del cargo, se le aclara al apoderado que el poder aquí otorgado está en la obligación de utilizarlo estrictamente en los bienes propios de sus competencias según el cargo.

Acuerdo Tercero: Queda autorizado quien ostente el cargo de Presidente Ejecutivo de la Caja para que comparezca ante notario institucional a otorgar escritura pública al poder generalísimo, sin límite de suma respectivo, para su debida inscripción al Registro Nacional. Asimismo, se autoriza para que, una vez concluido el anterior nombramiento, otorgue ante notario institucional escritura pública revocación del poder otorgado. Que al apoderado respectivo, una vez que ha cesado el cargo correspondiente y que ameritó le otorgará un poder generalísimo o de cualquier naturaleza, deberá de manera inmediata proceder a informar o gestionar ante la autoridad correspondiente la cancelación del poder que lo hubiese sido conferido.

Sin más por el momento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si están de acuerdo con la redacción de los acuerdos, por favor doña Martha, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Tengo una duda con el acuerdo primero donde dice se resuelve el proceso de selección o concurso respectivo parece que es mientras se resuelve hay concurso respectivo.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Mientras se resuelve?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, sí, sí, pero es ya hubo un proceso de concurso, entonces no sería un proceso de selección. Nada más esa, esa es mi observación y lo en lo demás, o sea, no cambia, pero no es un proceso de selección, es un concurso. Y lo que lo demás que quería confirmar es que yo creo en la continuidad de los procesos ha sido muy difícil para la institución tener tanto cambio de Jerarca, eso es un verdadero problema para los objetivos estratégicos que tiene la institución, entonces yo sí creo en la continuidad, yo voy a votar favorable esta propuesta. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias. Ahora que doña Martha lo señala, creo recordar de tiempo atrás que por alguna razón no se hablaba de concursos, sino de procesos de selección, usted lo trae al frente y bueno, ya que estamos en una línea de tener claridades conceptuales, usted recordará que en otras juntas se habló de proceso de selección por alguna razón. Entonces tal vez no sé si doña Gabriela nos pudiera aclarar en ese tema. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, buenas tardes para el caso que están comentando sí es un concurso, o sea, se tramitó como concurso, no como proceso de selección ni como registro elegibles, sino como concurso.

Sí, el concurso específicamente es para el nombramiento a plazo fijo de 6 años y el proceso de selección o el registro de elegibles es para nombramientos interinos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Tal vez le agrego un poco a lo que a lo que dice Gaby, el tema es que los procesos de selección, por ejemplo, si hubiera traído una terna la Presidenta Ejecutiva hay un proceso de selección, tendría que haber algunas consideraciones digamos para ese proceso de selección, pero lo que está lo que trae la Presidenta es un nombre con lo que hace referencia es a un concurso que sí es un tema donde participó gente ese concurso creo que no lo hemos revisado como Junta Directiva no lo hemos conocido, cuál ha sido el resultado entonces a mí me parece correcto, digamos que se diga mientras se resuelve el concurso, porque en realidad ni siquiera sabemos cuál es el qué ha pasado con el concurso. Entonces creo que está que está bien así, pero no es un proceso de selección, era lo que decía, mientras se resuelve el concurso, ese es el punto concurso público que fue.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, entonces procedemos con la. Sí, adelante, Juri, perdón.

Director Juri Navarro Polo: No, no, señora Presidenta es igual, creemos que es darle continuidad, digamos, al proceso es muy valioso en estos momentos. Entonces concordamos con la posición de la compañera es en ese sentido.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Sí, en realidad es como consensuado la continuidad del nombramiento del doctor Alexander Sánchez porque la institución está pasando por momentos difíciles y esos cambios recurrentes en las jefaturas pues definitivamente ha sido un grave perjuicio por el cual ha pasado la institución. Entonces en eso hay coincidencia yo creo que de todos los sectores.

Bueno, procedemos con la votación de la prórroga del nombramiento, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Por tanto, Visto el oficio N.º PE-0967-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por la MSc. Mónica Taylor Hernández, Presidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta propuesta para ocupar de manera temporal el cargo de Gerente Médico, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Nombrar al señor Alexander Sánchez Cabo, de forma interina, con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil del puesto de Gerente Médico y otorgándole los poderes afines al puesto, por un periodo de hasta 6 meses (del 20 de marzo 2025 al 20 de setiembre de 2025, inclusive), para dar continuidad a la gestión de la Gerencia Médica mientras se resuelve el concurso publico respectivo.

ACUERDO SEGUNDO: De conformidad con las disposiciones del artículo 1253° del Código Civil mientras ostente el cargo de Gerente, representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, quien podrá actuar conjunta o separadamente con demás las Gerencias de la CCSS, según corresponda. Asimismo, se le concede la facultad de otorgar y de revocar poderes; entiéndase por tales poderes especiales, generales administrativos, generales judiciales. Se otorga poder generalísimo sin límite de suma de conformidad con el plazo del nombramiento y durante la vigencia de este (del 20 de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

marzo 2025 al 20 de setiembre de 2025, inclusive), con todas las facultades propias del cargo. Se le aclara al apoderado que el poder aquí otorgado está en la obligación de utilizarlo estrictamente en los fines propios de las competencias de su cargo.

ACUERDO TERCERO: Queda autorizado quien ostente el cargo de presidente ejecutivo de la CCSS para que comparezca ante Notario (a) Institucional a otorgar escritura pública del poder generalísimo sin límite de suma respectivo para su debida inscripción en el Registro Nacional. Asimismo, se autoriza para que, una vez concluido el anterior nombramiento, otorgue ante Notario (a) Institucional escritura pública de revocación del poder otorgado. Que el apoderado respectivo una vez que ha cesado el cargo correspondiente y que ameritó se le otorgara un poder generalísimo o de cualquier naturaleza, deberá de manera inmediata proceder a informar o gestionar ante la autoridad correspondiente la cancelación del poder que le hubiese sido conferido.

Votación:

PE-0967-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

ARTICULO 10º

Se conoce oficio N° PE-0965-2025, de fecha 11 de marzo de 2025, suscrito por MSc. Mónica Taylor Hernández, Presidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta la propuesta de prórroga de nombramiento de Gerente Administrativa.

Exposición a cargo: Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe en Presidencia Ejecutiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º:

PE-0965-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-ad24f.pdf>

PE-0965-2025-Acuerdos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-3f8da.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahora continuamos con la lectura del oficio. PE-0965-2025. El nombramiento de la gerente administrativa adelante, Laura Ávila, por favor, con la lectura del oficio.

Licda. Laura Ávila Bolaños: Sí, muchas gracias.

Igualmente, en la línea de planteamiento del tema anterior, precisamente en atención al artículo 15 de la Ley Constitutiva de La Caja Costarricense del Seguro Social, que señala entonces que la Junta Directiva, a propuesta de la Presidencia Ejecutiva, pues hará la designación de 3 gentes de división, voy a tomarme la libertad de seguir con la lectura del otro párrafo, toda vez que ya hice lectura del artículo, dice:

Considerando la labor realizada por la Máster Gabriela Artavia Monge en el transcurso de su nombramiento actual y desde su primer nombramiento como gerente de dicha unidad entiéndase Gerencia Administrativa porque inicialmente fue en marzo el 2024, si mal no recuerdo el 16, se identifican una serie de logros y acciones gestionadas por parte de la Máster Artavia, entre ellos resalto lo siguiente:

Implementación de la herramienta tecnológica SIPE Nómina, la cual permite el pago de salarios y otras sumas a los trabajadores.

- Aplicación del transitorio para el nombramiento en propiedad de más de 17.000 trabajadores.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

- Actualización del manual de valoración de puestos de la caja costarricense de Seguro Social. Implementación del salario global. Implementación del sistema institucional de archivo y correspondencia SAYC en diferentes unidades a nivel nacional.
- Convenio Marco para la contratación de servicios de seguridad.
- Certificación el buen trato en la Caja, un enfoque humano y empático.
- Implementación de módulos de sistema institucional de salud ocupacional SISO, específicamente, sensibilización y capacitación, despliegues de la unidad móvil para emergencias y desastres.
- Así mismo, ha impulsado lo que es la implementación del centro de traslado institucional para la atención de la emergencia nacional, entre otros.
- La elaboración de la nueva propuesta Manual de Organización de La Gerencia General, el informe de viabilidad de la continuidad del PRONC o del proyecto de reestructuración organizacional.
- Elaboración de la nueva política de igualdad de género.
- Rendición de cuentas, entre otros logros.

Lo anterior demuestra el compromiso, el profesionalismo, el liderazgo y la labor efectiva que ha desempeñado la máster Gabriela Artavia monje como gerente administrativa, siendo que su nombramiento vence el miércoles, no el miércoles 19 de marzo, el 17, el lunes 17 de marzo el 2025 y en consideración a la importancia darle continuidad a los objetivos transversales institucionales que dicha unidad tiene a cargo y el impulso que ha liderado su gerente actual, se recomienda a la Junta Directiva prorrogar el nombramiento interino de Gabriela Artavia Monge por un nuevo período de hasta 6 meses. Por lo anterior se somete a valoración la siguiente propuesta de acuerdo considerando:

Vista visto el oficio número PE-0965-02025 de fecha 11 de marzo, el 2025 hago la corrección a nivel verbal, suscrito por la Master Mónica Taylor Hernández, presente ejecutiva, mediante el cual presenta propuesta para ocupar de manera temporal el cargo de Gerente Administrativo y en donde indica que:

Lo anterior demuestra el compromiso, el profesionalismo, el liderazgo, la labor efectiva que ha desempeñado la Master Gabriela Artavia Monge como Gerente Administrativa, siendo que su nombramiento vence el lunes corrijo, lunes 17 de marzo el 2025 y en consideración a la importancia de darle continuidad a los objetivos transversales institucionales que dicha unidad tiene a cargo y el impulso que ha liderado su gerente actual, se recomienda a la Junta Directiva prorrogar el nombramiento interino de la Master Artavia monje por un nuevo período de hasta 6 meses.

La Junta Directiva acuerda:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Acuerdo Primero: Nombrar a la señora Gabriela Artavia Monge de forma interina, con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil de puesto de gerente administrativa y otorgándole los poderes afines al puesto por un período de hasta 6 meses. Corregiríamos entonces sería del 18 de marzo 2025 al 18 de septiembre 2025 inclusive.

Tal vez ahí sí se pudiera hacer corrección, gracias, para dar continuidad a la gestión de la Gerencia Administrativa.

Mientras se resuelve que ahí no sé si sería proceso de selección o concurso, en este caso concurso, qué fue lo que se había, había un acuerdo, creo que era ajá, ok entonces tal vez si podemos ir haciendo corrección también que seriamente se resuelve el concurso sería público respectivo, correcto.

Acuerdo Segundo: De conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil, mientras ostente el cargo de gerente, representante Judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense Seguro Social, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, quien podrá actuar conjunta o separadamente con las demás gerencias de la Caja, según corresponda. Asimismo, se le concede la Facultad de otorgar de revocar poderes en tiendas de portales, poderes especiales, generales, administrativos, generales, judiciales. Se otorga poder Generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el plazo del nombramiento durante la vigencia de este del 18 de marzo al 18 de septiembre 2025 inclusive, con todas las facultades propias del cargo. Se le aclara a la apoderada que el poder aquí otorgado está en la obligación de utilizarlo estrictamente en los fines propios de las competencias de su cargo.

Acuerdo Tercero: Queda autorizado autorizado quien ostente el cargo presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense Seguro Social, para que comparezca ante notario institucional a otorgar escritura pública del poder Generalísimo, sin límite de suma respectivo, para su debida inscripción en el Registro Nacional. Asimismo, se autoriza para que, una vez concluido el anterior nombramiento, otorgue ante notario institucional escritura pública de revocación del poder otorgado. Que el apoderado respectivo, una vez que ha cesado el cargo correspondiente y que amerito se le otorgara un poder Generalísimo o de cualquier naturaleza, deberá de manera inmediata proceder a informar o gestionar ante la autoridad correspondiente la cancelación del poder que le hubiese sido conferido.

Sin más por el momento.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¡Muchísimas gracias, Laura!, ¿compañeros, algún comentario o alguna duda?, no.

Entonces procedemos con la votación de la prórroga del nombramiento de Gabriela,

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Por tanto, visto el oficio N.º PE-0965-2024 de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por la MSc. Mónica Taylor Hernández, Presidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta propuesta para ocupar de manera temporal el cargo de Gerente Administrativo, la Junta Directiva de –forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Nombrar a la señora Gabriela Artavia Monge, de forma interina, con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil del puesto de Gerente Administrativa y otorgándole los poderes afines al puesto, por un periodo de hasta 6 meses (del 18 de marzo 2025 al 18 de setiembre de 2025, inclusive), para dar continuidad a la gestión de la Gerencia Administrativa mientras se resuelve el concurso público respectivo.

ACUERDO SEGUNDO: De conformidad con las disposiciones del artículo 1253° del Código Civil mientras ostente el cargo de Gerente, representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, quien podrá actuar conjunta o separadamente con demás las Gerencias de la CCSS, según corresponda. Asimismo, se le concede la facultad de otorgar y de revocar poderes; entiéndase por tales poderes especiales, generales administrativos, generales judiciales. Se otorga poder generalísimo sin límite de suma de conformidad con el plazo del nombramiento y durante la vigencia de este (del 18 de marzo 2025 al 18 de setiembre de 2025, inclusive), con todas las facultades propias del cargo. Se le aclara a la apoderada que el poder aquí otorgado está en la obligación de utilizarlo estrictamente en los fines propios de las competencias de su cargo.

ACUERDO TERCERO: Queda autorizado quien ostente el cargo de Presidente Ejecutivo de la CCSS para que comparezca ante Notario (a) Institucional a otorgar escritura pública del poder generalísimo sin límite de suma respectivo para su debida inscripción en el Registro Nacional. Asimismo, se autoriza para que, una vez concluido el anterior nombramiento, otorgue ante Notario (a) Institucional escritura pública de revocación del poder otorgado. Que el apoderado respectivo una vez que ha cesado el cargo correspondiente y que ameritó se le otorgara un poder generalísimo o de cualquier naturaleza, deberá de manera inmediata proceder a informar o gestionar ante la autoridad correspondiente la cancelación del poder que le hubiese sido conferido.

Votación:

PE-0965-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
-----------------------------	--------	------	---------

**Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503**

Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de esta sesión Dra. Yerly Alvarado Padilla, Asesora, Gerencia Médica, Dra. Casandra Leal Ruiz, Asesora, Gerencia Médica, Dr. Randall Céspedes Víquez, Asesor, Gerencia Médica.

Receso 4:53pm a 4:58pm

Ingresa a esta sesión de manera presencial Dra. Yerly Alvarado Padilla, Asesora, Gerencia Médica, Dra. Casandra Leal Ruiz, Asesora, Gerencia Médica, Licda. Alejandra Venegas Solano, Asesora, Gerencia Médica, Licda. Ana María Coto Jiménez, Jefe de Despacho, Gerencia Médica, Dra. Karla Solano Duran, Directora, Dirección de Red de Servicios de Salud, Licda. Loreana Hernández Ulloa, Asesora, Gerencia Médica.

ARTICULO 11º

Se conoce oficio N° GM-3675-2025, de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico mediante el cual presenta análisis sobre la necesidad de prórroga de 905 plazas por servicios especiales para la continuidad de la atención de los servicios de emergencias y su impacto.

Exposición a cargo: Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i y Dr. Randall Céspedes Víquez, Asesor, Gerencia Médica.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11°:

GM-3675-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-0bc21.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-7a1da.zip>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-0a06d.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Venimos con el oficio de asuntos gerenciales, que es el de la continuidad de atención de los servicios de sí, pero es este sí, este urge, bueno, no sé si, o sea, ¿hoy entonces sesionaríamos hasta las 5 de la tarde o hay alguna posibilidad de sesionar hasta las 6? eso igual podríamos terminar los 3 temas que nos quedan ok perfecto, entonces nada más ahí que nos ayuden con la con el acuerdo para lo de la prórroga, para el martes está bien.

Entonces continuamos este recibimos nuevamente al doctor Sánchez Cabo, Gerente Médico, para que nos presente la justificación y la motivación de prorrogar plazas de servicios especiales, esto está en el oficio GM-3675-2025.

Adelante, por favor, con la presentación, gracias.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Bueno, muy buenas tardes, presidente. Más miembros de Junta Directiva. Efectivamente, vamos a proceder con la presentación del análisis sobre la necesidad de continuar con la utilización de códigos especiales para la atención de la plétora en los servicios de emergencias o aquellos servicios que indican o que inciden en la plétora de forma ordinaria por los centros de salud, atención del acuerdo quinto según sesión 9475 celebrada el 5 de septiembre del año 2024, Artículo 3.

Adelante Carolina.

Es importante, antes de ver los antecedentes, que el 27 de febrero del 2024 para que los miembros de junta estén ubicados en espacio y con los antecedentes que tenemos, que la Junta Directiva declaró un estado de emergencia institucional por plétora de los servicios de emergencia, donde se avala la creación de 1147 códigos especiales los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

cuales el 15 de marzo fueron avalados por el Consejo Financiero de Control Presupuestario para dar el aval respectivo desde el punto de vista reitero, presupuestario.

Por tanto, en atención al oficio JD-0782-2024 del 6 de septiembre, donde la Junta Directiva acuerden en el Artículo 3 de la sesión 9475 celebrada el 5 de septiembre del año 2024, en su acuerdo quinto.

Se instruye a la Gerencia Médica para que, en conjunto con sus unidades técnicas, realicen el análisis de la necesidad de continuar con la utilización de estos códigos especiales para la atención de plétora en los servicios de emergencias de forma ordinaria, priorizando en dotación del recurso humano y en tractos, a partir del 2025 y según la disponibilidad de recursos. Asimismo, presentar la propuesta para el aval ante el Consejo Financiero de Control Presupuestario en un plazo de 3 meses, presentar ante la Junta Directiva el 5 de diciembre de 2024.

Nos acompañan el día de hoy los asesores, el doctor Céspedes de la Gerencia Médica y la doctora Cassandra, que nos van a compartir el resto de la presentación y el análisis realizado.

Próximo a Carolina.

Nada más para tener acá mapeado que mediante el informe que se realizó del Caed y así como la información suministrada por la red, se observa de forma cronológica todos los acuerdos que se llevaron al Consejo Financiero con en relación con los códigos que se traen el día de hoy.

Próximo.

Dr. Randall Céspedes Víquez: Para continuar con lo que explicaba el doctor Sánchez, acá lo que tenemos es una de las situaciones que dentro del análisis o criterio de la Gerencia Médica para la continuidad del uso de los códigos especiales se tomó en cuenta la situación epidemiológica, que es una de las variables que viven constantemente los servicios de emergencia y este el año pasado pues tuvimos una situación crítica con respecto a las infecciones respiratorias agudas, aquí podemos ver donde muchos de los centros de emergencias tuvieron una un crecimiento importante en las semanas epidemiológicas que eso generó un abarrotamiento de estos servicios.

Seguidamente tenemos también la situación epidemiológica del dengue, que fue bastante importante el año pasado, hubo un crecimiento bastante significativo con respecto al 2023 y todo eso se reflejaba en el crecimiento de las atenciones en servicios de emergencias.

Siguiente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

En el siguiente cuadro vemos una priorización dentro de esos criterios que ha desarrollado la Gerencia Médica por un trabajo que hizo el área de estadística en salud, eso nos permite a nosotros visualizar cuáles de los centros estaban sobre ocupados sobre el 100%. Ahí podemos ver que principalmente por eso está dividido en tractos, que es parte del análisis que se trae más adelante muchos de los centros de la central norte, y es en específico el Hospital San Juan de Dios, se encontraban sobre ese 100% de ocupación seguido de los hospitales nacionales.

Siguiente.

Acá vemos en la gráfica para tener un ejemplo, el Hospital San Juan de Dios durante el periodo de septiembre de 2023 a febrero de 2024, antes de la dotación de códigos, tuvo una cantidad importante de solicitud de plétora tipo 3 para explicar un poco lo que es una plétora tipo 3 es cuando el servicio tiene que cerrarse debido a que las salas de choque o las salas de crítico se encuentran totalmente ocupadas, entonces esta es la situación principal en el San Juan de Dios, que en la siguiente por favor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Y esto es un elemento importante a considerar, porque la plétora tipo 3 es aquella plétora donde ya nos indica como institución que el hospital o la unidad no puede recibir ni tan siquiera pacientes rojos. Esto sucedió previo a febrero, donde la Junta Directiva hizo la declaratoria de emergencias institucional por plétora donde teníamos prácticamente todos los días lunes el Hospital San Juan de Dios, que es uno de los principales hospitales nacionales de nuestra institución con nivel de plétora tipo 3, y ahora vamos a ver con posterioridad qué impacto tuvo la asignación de estos códigos especiales en los hospitales importantes de la GAM para evitarlas plétora tipo 3.

Dr. Randall Céspedes Víquez: Sí, como como vemos acá, el Hospital San Juan de Dios prácticamente tuvo una reducción de un 40% en aparición de plétores y a partir como tiene la observación a partir del mes de julio del 2024, no ha vuelto a presentar este tipo de plétora tipo 3, igual caso con San Vicente de Paúl y el Hospital San Rafael de la Juela, que son dos de los centros también que no ha estado necesitado solicitar ese tipo de plétora.

Siguiente, por favor.

Esta básicamente la ilustración de lo que acabo de mencionarles.

Siguiente por favor.

De los principales impactos en los servicios de emergencia, el que tenemos en primer lugar es la disminución de las alertas de plétora o cierre, digámoslo así, técnico de los servicios, el aumento de la capacidad de los centros para atender, la saturación de los servicios sin necesidad de suspender o cerrar el misma apertura de servicios nuevos, ampliación de horarios, reducción de brecha en Recursos Humanos, mejor gestión hospitalaria y reducción de carga laboral, mejora en la capacidad de atención, eficiencia

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

y celeridad y calidad en los servicios y mejora sustancial de la imagen institucional y de los servicios de emergencia, con reducción de tiempos de atención y procedimientos.

Siguiente.

Acá tenemos básicamente cómo se ha hecho la distribución de las plazas por dirección de Red Integrada y centros hospitalarios donde en los hospitales nacionales y la central norte, como hemos visto en los datos anteriores, son las que más han recibido códigos por su situación, explicábamos previamente igual a distribución por este perfil, ah, perdón, sí, disculpen, esta es la distribución que les he mencionado ahorita dónde vienen los perfiles de este profesionales, médico, enfermería, laboratorio, farmacia, tenemos cubiertas todas esas este áreas que vienen a contribuir con la atención de plétora en los servicios de emergencia.

Siguiente por favor.

Acá tenemos una distribución este de las plazas que sumatorias, todos los que son avalados por Consejo Financiero, otros que tienen ya estudios técnicos por parte de la dirección de red y la gerencia médica para una distribución de acuerdo a las necesidades que se han ido identificando constantemente durante el proceso, que son 905 códigos operativos para atención.

Siguiente, por favor.

Acá la distribución de la cantidad total de plazas según perfil profesional, donde vemos que el perfil de enfermería es una de perfiles que más necesidades tenemos en los servicios es de la distribución que mayor se hizo.

Siguiente, por favor.

Y acá tenemos la propuesta de distribución de tractos para el análisis según criterio de la gerencia médica, donde en el primer tracto tenemos al Hospital San Juan de Dios, por el impacto que ha tenido esta esta dotación de códigos, seguidos de la Central Norte, la Dirección de Red Integrada Central Norte.

Posteriormente tenemos a los hospitales nacionales incluyendo el Max Peralta, Hospital de la Mujer, Hospital de Niños y la Central Sur que sería el GAM y de en el último tracto una menor cantidad de códigos que corresponden a las siguientes Direcciones de Redes Integradas o Áreas de Salud que fueron reforzadas este con estos con estos códigos.

Siguiente, por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Compañeros, directivos, alguna duda respecto a la presentación, sino para proceder con la lectura de los acuerdos? No listo, por favor, continuemos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Dr. Randall Céspedes Víquez: Mire, una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y considerando el informe y recomendación contenida en el oficio GM-3675-2025 sobre la presentación del análisis sobre la necesidad de continuar con la utilización de códigos especiales para la atención de plétora de servicios de emergencia y aquellos que incidan en plétora de forma ordinaria por los centros de salud en la atención de acuerdo 5° según sesión número 9475 celebrada el cero 5 de septiembre del año 2024 Artículo 3, la Junta Directiva acuerda:

Dar por recibido el informe GM-3675-2025 suscrito por el doctor Alexander Sánchez Cabo en su condición de Gerente Médico, en el cual se expone la necesidad y justificación de continuar con la utilización de los 905 códigos de plazas de servicio especial en atención de plétora de los servicios de emergencia, conforme a los acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la institución.

Segundo: Avalar la prórroga por hasta 12 meses adicionales en el uso de los 905 códigos de plazas de servicios especiales, plazas de atención directa, quedadas en su momento en el acuerdo tercero, en el artículo número 37, sesión de la Junta Directiva número 9164, celebrada el 18 de marzo de 2021, para la atención del COVID-19 en el Hospital Calderón Guardia, con el propósito de continuar con el abordaje de la saturación de los servicios de emergencia y otros servicios relacionados.

Siguiente.

Tercero: Instruir a la Gerencia Médica y a la dirección de administración y gestión de personal para que en un plazo no mayor de 12 meses, contados a partir de la fecha de acuerdo que adopte la Junta Directiva, la totalidad de estos 905 códigos de servicios especiales tenga un estudio técnico elaborado por las instancias competentes en la materia que permitan aquellos casos que así fuera, crear plazas ordinarias y permanentes y consecuentemente, proceder con la eliminación de estos códigos de servicios especiales.

Cuarto: Avalar con carácter de prioridad, que la Dirección de Administración y Gestión de Personal prepare las justificantes técnicas que sustenten la creación de cuatro plazas de servicios especiales, inicialmente vigencia de 1 año, para reforzar el trabajo que desarrolla su área de planificación de Recursos Humanos, en particular las tareas y actividades que deben ejecutarse para contar con los estudios técnicos que permitan la reconversión de códigos especiales por códigos de plazos ordinarios.

Quinto: Instruir a la dirección de presupuesto para que se eliminen 242 de servicios especiales asignados al Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, que no están utilizando para la atención de servicios de emergencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. David adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Lic. David Valverde Méndez: Sí doña Mónica nada más con el acuerdo, primero que se menciona un plazo de 12 meses, pero no hay ninguna precisión de fechas, entonces me parece que.

Directora Mónica Taylor Hernández: El segundo.

Lic. David Valverde Méndez: Perdón el segundo sí dice avalar la prórroga por hasta 12 meses adicionales, pero sería bueno precisar de qué fecha, qué fecha van esos 12 meses no sabemos cuándo vencen las plazas. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Si Presidenta, yo nada más querría agregar en el acuerdo segundo, la posibilidad de seguimientos periódicos, digo porque es hasta 12 meses, verdad, siempre es bueno tener esa posibilidad de darle a esa ese seguimiento. No dudo del esfuerzo que se está haciendo, pero podría a ver la periodicidad podría ser 3, podrían ser meses, pero así también vamos teniendo esa visibilidad. No sé el doctor qué piensa al respecto, el segundo, sí sobre la periodicidad de informes, verdad, 3 meses si le parece bien trimestral, ajá.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, no, no termine esto sí señor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Eso era, eso era si señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, yo tenía una consulta para don Gustavo, Gerente Financiero en el Acuerdo 3 y en el 3 vamos a ver si en el 3 viene y se dice que bueno instruir a la Gerencia Médica de la Dirección de Administración y Gestión de Personal para que ellos hagan un estudio técnico de la conversión de esas plazas es que tal vez tengo la confusión y por eso solicito la aclaración en su momento, ¿estas son plazas especiales, entonces de esas plazas especiales, ahora ese estudio técnico que harían es para ya que esas plazas sean ordinarias?

Perdón, validarlas, tal vez si me explican un poquito ese proceso, no sé si es con Gabriela o también con Gustavo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Y la otra parte también es en lo del quinto, ¿qué es la eliminación de las 242 plazas que esas están dentro de las 905?, es que tal vez no sé si me aclaran esas dos cositas, nada más, pero gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, sí, muchas gracias. Estas plazas provienen de 1147 que se habían creado como plazas de servicios especiales para atender el COVID-19 en el Hospital Calderón Guardia. Esas tienen un uso específico, la Junta Directiva hace 1 año fue la Junta la que tomó la decisión de prorrogarlas y pasarlas al uso de poder atender la saturación de servicios de emergencia que estaba en aquel momento, pero 6 meses después, cuando vino la Gerencia Médica a explicar el impacto que había tenido y la reducción de la saturación de los servicios, entonces la Junta lo que orientó fue el análisis de que estas plazas de servicios especiales que son temporales se convirtiera en ordinarias, en un proceso ya de formalizar eso.

Estas plazas tenían perfiles específicos, ahora el doctor vio algunos de asistentes de paciente, etcétera, el estudio lo que tiene que validar es si efectivamente es la cantidad hasta un límite 905, y esos son los perfiles, porque pudiera ser que por las circunstancias que utiliza un asistente paciente y no existe, pero digamos que lo que ahora en el estudio técnico diga que son asistente paciente 2 y no 1, pero siempre en el marco de las 905, todas tienen financiamiento porque vienen operando desde hace más de 4 años y aquí tal vez lo importante decir de nuevo es que requieren estudio técnico, verdad para poderse aprobar una, una.

Cuándo se plantea que se haga un informe periódico en realidad también el doctor planteó de que se van a hacer tractos, esto tiene que venir en los siguientes 12 meses como parte de la creación de esas plazas, o sea, para poner un ejemplo sencillo, si son 905 un día vamos a venir con 300, otra con 300, otras con 300 hasta que completemos las 905, si los estudios técnicos así lo planteamos, hay que recordar que cuando hablamos de servicios de emergencia, no todos están en servicios de emergencia directos, hay algunas que están en ampliación de EBAIS que es una forma de retener la saturación.

Pero todo eso va a venir, digamos, informado, documentado, y eso es lo que se plantea cuando se habla de las 247 son 42 son de las 1147 que se van a transformar en principio en ordinarias, pero los 242 códigos y hay que eliminarlos porque ya no van a poner, no tiene ningún uso especial, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

De eso se trata y tal vez el último es que las cuatro plazas que se está pidiendo para fortalecer el equipo que tiene doña Gabriela, es para que se enfoquen en hacer los estudios técnicos de estas 905 plazas, verdad.

Y este sí ya es el último mensaje, esto nos va a poner este año en una situación muy particular, porque por política presupuestaria hay 1000 códigos, el doctor tiene 900 y las demás Gerencias tienen 100, distribuidas entre todos esos 1000 códigos ahora hay que sumarle estos 905 códigos, verdad, y eso tendremos que ver la forma en que en que lo vamos a hacer.

Esto puede ser una reconversión que no está en el límite, pero al final del año, más las de médicos especialistas que están fuera del límite, puede ser que terminemos aprobando más o menos unos 2100 códigos, y lo digo porque es un número significativo que tengo que decir que hace 15-16 años probablemente la Caja no ha creado tantos códigos, verdad. Y es muy importante para la toma de decisiones, esta decisión está implicando que este año vamos probablemente 2000.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cuánto, 2000 qué, 2000 códigos?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si, entre los 1000 que están aprobados, los 900 estos que estamos hablando y después también se está trabajando en la reconversión de otras necesidades que estamos priorizándolas porque sabemos que existe una no enorme necesidad y presión de algunas unidades. Entonces sí es importante que la Junta entienda que están dando un paso diferente al que se ha dado en otros momentos y estamos llegando a 2100, 2150 habrá que hacer el cálculo, pero por ahí andará al final del año. Gracias doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Gustavo, doña Martha y luego Juri.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Es con el acuerdo número cuatro, es que me parece que está como enredado la redacción porque en general es avalar con carácter de prioridad que la Dirección de Personal justifique la creación de cuatro plazas de servicios especiales, y me parece que, o sea, entonces ¿para qué va a ver? no se está avalando nada en realidad la dirección puede hacer esa esa justificación.

Me parece que la idea más bien era que se avalara la creación de esas cuatro plazas de servicios especiales con esa justificación que viene ahí me parecía que era que era lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

correcto. Bueno, tal vez ahora Gustavo me lo explica ¿por qué está así, tan enredado el acuerdo?

Y lo otro es que Gustavo tiene razón, que 15 años de que no sé qué no hay una creación de plazas de esa naturaleza, eso demuestra que son 15 años de brechas que nos no hemos podido resolver. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante don Gustavo, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, tal vez este acuerdo, este acuerdo se adoptó ya en el Consejo Financiero, cuando el Consejo toma un acuerdo de este tipo, lo que le dice a la Dirección de Administración y Gestión de Personal es que haga el estudio técnico, verdad. Yo pensaría que este acuerdo no es necesario que lo tome la Junta ya el Consejo lo tomó y aquí ya viene esto con el estudio técnico ya para crear las cuatro plantas de servicio especiales. Entonces si ustedes lo valoran, yo creo que este acuerdo no es necesario que se tome, ya se adoptó y ya está, digamos en marcha.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, gracias Juri y luego Francisco.

Director Juri Navarro Polo: Gracias Alexander. Entendí que la que las plazas son para el Calderón Guardia, pero en su origen eran, pero van a nutrir diferentes. No, no era para tenerlo claro.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, doctor Sánchez y luego, ah, Francisco de una vez si quiere.

Director Francisco González Jinesta: Para la Presidenta me preocupa un poco las palabras de Gustavo en cuanto a la sostenibilidad financiera de la institución, pensando en 2000 plazas nuevas.

El dinero tiene que venir de algún lado, tenemos la problemática de que la pirámide poblacional se está invirtiendo cada vez hay menos gente joven y más gente adulta mayor hay las presiones financieras, la institución crecen y crecen y crecen y o sea, hay límites a los procesos y el recurso crítico aquí don Gustavo usted mejor que nadie lo sabe, es el dinero, yo entiendo las necesidades puedo entender las necesidades de la Gerencia Médica de que esas 900 plazas, 1000 ciento y pico en total vienen a solventar un gran problema que como bien dice doña Martha y tal vez este es el rezago de muchos años de posiciones que no han sido ocupadas oportunamente. Veo que la mayoría de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

esas plazas no están orientadas o no veo por lo menos no bien la presentación no están orientadas a médicos, sino que es básicamente personal de enfermería, auxiliar de enfermería y técnicos.

Me pareció ver por ahí lo cual no desestimo que sean importantes en el proceso, sin embargo, estas 900 clases están ayudando a sacar de déjeme ponerlo en estos términos, doctor, el rebalse de los pacientes que usted tiene, que ya han sido vistos por médicos, pero no necesariamente han sido evaluados nuevos.

Resumo, insisto, me preocupa un poco la viabilidad financiera de esto en el mediano largo plazo la institución pues ha hecho gastos enormes en este proceso de la emergencia nacional y los millones 80.000.000 vienen nuevos en un hospital, vienen nuevos proyectos y nuevos procesos y me preocupa realmente el tema financiero, insisto y repito.

Me gustaría oír su, su visión de bola mágica, don Gustavo ¿cómo vamos a estar dentro de algunos años con este proceso? porque es un proceso que va empujando y empujando y empujando a más gastos, con menos ingresos, un poco por ahí de la cosa. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Es una pregunta muy compleja, yo la voy a responder en 3 partes, una es que ya una política presupuestaria se haya aprobado un límite de 1000 que se sabe respetar y es el que nos está guiando.

Estas 900 plazas van a entrar por el concepto de reconversión de tiempo extraordinario, por creación de plazas, le llamamos financiamiento local, es decir, ya está inserto dentro del presupuesto el pago de tiempo extraordinario y lo vamos a sustituir para crear plazas. Entonces no vamos a meter una presión adicional, eso es importante.

Lo otro es que sí, efectivamente, ahora que estuvo Carolina en Actuarial, el trabajo nosotros es no tener una bola de cristal, pero ver a futuro las presiones que va a tener, nosotros lo que hemos planteado es que la circunstancia actual financiera, que tenemos una situación que nos está permitiendo construir, desarrollar infraestructura, equipamiento y poder tener más plazas, verá en un futuro cuando todos estos hospitales, Área de salud, estén juntos ahí lo que tenemos que hacer es lo que entendemos es el espacio que nos permita hacer reformas en el financiamiento, que puede ser a través de una breve definición de las obligaciones del Estado progresiva que permita avanzar en ese financiamiento, porque nosotros hemos calculado que cuando todas las obras y todas estas iniciativas estén juntas allá en no sé 8,10 años, la Caja ocupará más o menos entre el 0.75 y el 1% del Producto Interno Bruto, más en el Seguro de Salud para el financiamiento no sólo los servicios, sino otros servicios como visita domiciliar, atención de auto mayor, etcétera. Pero estas 905 van a entrar en el concepto de conversión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Entonces, doctor, no le estamos metiendo una presión adicional, hay que tomar medidas a futuro porque efectivamente, por más situación estable ahora en 10 o 15 años, la presión financiera va a ser importante, pero es el espacio que tenemos para tomar decisiones y como decir, como hemos planteado en algún momento, la línea que tenemos que seguir es más nivel de ingresos pero con diversificación de fuentes, porque usted lo plantea muy bien el mercado laboral de nosotros es un mercado que se ha ido agotando y el modelo basado en contribuciones sociales es un modelo que tiene, digamos, como ciertos límites y ahí es donde hay que diversificar, verdad, apostar a otras fuentes, hay muchísimas experiencias internacionales, de qué puede ser la alternativa, pero es tomar una decisión.

Termino diciendo que no es de la Caja, verdad el financiamiento de la Caja es una decisión de país, ¿cómo nos vamos a financiar, que frutos vamos a aumentar o qué tipo de mecanismos vamos a plantear?

Pero tal vez por tranquilidad en el corto plazo, de aquí a 5, 6, 7 años nosotros tenemos una situación estable y por supuesto que hay controlar variables como creación de plazas, que es un factor que genera un gasto recurrente importante. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doctor Sánchez por favor y luego doña Martha.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí solo quería hacer referencia que de las 200 y resto de plazas que se habían exonerado son plazas de las 1147 al inicio, pero son plazas con perfil administrativo que no tenían influencia directa en la prestación de servicios. Las plazas de médicos no están contempladas acá porque los médicos especialistas están de una forma independiente en la política presupuestaria son tomadas, nacen, el especialista nace con una, con su código, con su plaza y se arrastra constantemente y no están contempladas en esta parte de la política presupuestaria.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, en tal vez un poco en lo que plantea Francisco hay que considerar que esas plazas se han venido usando porque se necesitan, realmente hay una brecha enorme que los centros no han podido llenar por diferentes razones, por, digamos, por los límites que ha habido a la creación de plazas.

Sin embargo, desde mi óptica es mucho más costoso pagar tiempo extraordinario que tener las plazas. Tener esas plazas en propiedad no solo genera empleo, que es importante, es mejor que ganen 2 y no solo 1, pero realmente institucionalmente es mejor

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

tener la plaza que tener que pagar la cantidad de tiempos extraordinarios que hay que pagar y además de que ya las los trabajadores y trabajadoras se agotan, ya no están, ya no quieren hacer tiempo extraordinario, entonces yo creo que hay una necesidad de que de valorar, de poner en la balanza eso para entender que lo más barato para la institución es tener las plazas y también generamos empleo en el país. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchas gracias, doña Martha.

Entonces procedemos, con la votación de los acuerdos eliminamos el acuerdo cuatro, ya que es una recomendación que ya se vio en el Consejo Financiero.

Entonces, por favor, votamos en este momento compañeros.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias.

Por tanto, una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica, y considerando el informe GM-3675-2025 sobre la “Presentación del análisis sobre la necesidad de continuar con la utilización de códigos especiales para la atención de plétora de los servicios de emergencias o aquellos que incidan en plétora, de forma ordinaria por los centros de salud en atención del acuerdo quinto según sesión N° 9475, celebrada el 05 de septiembre del año 2024, artículo 3”, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe GM-3675-2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, en su condición de Gerente Médico, en el cual se expone la necesidad y justificación de continuar con la utilización de los 905 códigos de plazas de servicios especiales en la atención de plétora en los servicios de emergencias, conforme los acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la institución.

ACUERDO SEGUNDO: Avalar la prórroga por hasta 12 meses adicionales (17 de marzo de 2025 hasta el 17 de marzo del 2026 inclusive), en el uso de los 905 códigos de plazas de servicios especiales (plazas de atención directa), creadas en su momento, en el acuerdo tercero del artículo N° 37, sesión de Junta Directiva N° 9164, celebrada el 18 de marzo de 2021, para la atención del COVID-19 en el Hospital Calderón Guardia, con el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

propósito de continuar con el abordaje de la saturación de los servicios de emergencias y otros servicios relacionados. En la línea con lo anterior, instruir a la Gerencia Médica rendir informes trimestrales.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Médica y a la Dirección de Administración y Gestión de Personal, para que en un plazo no mayor a 12 meses, contados a partir de la fecha del acuerdo que adopte la Junta Directiva; la totalidad de estos 905 códigos de servicios especiales, tengan un estudio técnico, elaborado por las instancias competentes en la materia, que permita en aquellos casos que así fuera, crear plazas ordinarias y permanentes, y consecuentemente, proceder con la eliminación de estos códigos de servicios especiales.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Dirección de Presupuesto para que se eliminen 242 plazas de servicios especiales asignadas la HRACG, que no se están utilizando para la atención de los servicios de emergencias.

Votación:

GM-3675-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

ARTICULO 12º

Se somete a consideración la extensión de la presente sesión de Junta Directiva a las 6pm.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 12º:

Acuerdo para extender la sesión:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-376be.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12º:

Directora Mónica Taylor Hernández: De seguido continuamos con el conocimiento de los oficios, permítame un segundito, El GM-17960-2024 y el GM-18662-2024. La presentación de los servicios en el primer nivel de atención de 10 áreas de salud de la Caja Costarricense Seguro Social actualmente se presta por parte de varias cooperativas, el doctor Sánchez Cabo y su equipo expone a continuación la situación actual del procedimiento a la Junta Directiva.

Ay, perdón, don Martín, le doy el uso de la palabra, no había visto que tenía el micrófono adelante, por favor.

Director Martín Belman Robles Robles: Gracias presidenta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Eh, permítame un segundito, por favor, vamos a hacer un pequeño receso porque me parece que es necesario 5 minutitos, vamos a ver.

Continuamos con la sesión de Junta Directiva. Don Martín me solicitó la palabra adelante don Martín, por favor.

Director Martín Belman Robles Robles: Sí, gracias presidenta, he consultado a don David y a don Gilberth en su carácter de asesores de esta Junta Directiva, los cuales me han dado una recomendación y considero que mi deber indicar a esta Junta Directiva que me es necesario abstenerme de participar en el conocimiento, discusión y votación

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

de este asunto, cuyos efectos jurídicos inciden en la adjudicación efectuadas a cuatro cooperativas y una asociación de salud, siendo que una hija mía es médico general en un Ebais administrado por una de esas cooperativas.

Por lo anterior, si bien no tengo ningún interés directo alguno en el asunto, en muestra de mi exactitud, buena fe, la probabilidad y la transparencia que siempre han caracterizado mi accionar y en protección de mi mayor nombre y de mi familia, así como en protección de buena imagen institucional, considero necesario y una obligación no participar en este asunto en aras de evitar cualquier tipo de duda sobre mi objetividad e imparcialidad.

Detallo que mi hija es médico general, no ocupa ningún puesto de dirección, pero sí trabaja un EBAIS. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí señor, gracias don Gilberth me pidió la palabra también.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, mi situación es parecida a la de don Martín, pero es por lo siguiente. Yo tengo un hermano que es arquitecto, trabaja con una empresa privada y esa empresa le da soporte a una de las cooperativas en materia de infraestructura. Y mi hermano es el enlace con esa cooperativa. Entonces mi hermano tramita planos, de eso me enteré hace poco, verdad, tramita planos y en fin su trabajo propio con la empresa. Y esa empresa es una es le da soporte una cooperativa Heredia. Entonces yo era inhibirme de dar opiniones o asesorar en torno a las cooperativas, siendo que mi juicio puede entenderse como que beneficio perjudique a una de las cooperativas y yo realmente no tengo ningún interés en eso, pero obviamente tengo alguien de primer grado que sí depende de una cooperativa, de alguna forma.

Con eso rogaría, entonces se me permita eximirme, siendo así, en mi lugar atendería a esos temas el subdirector jurídico con el personal propio de la Dirección Jurídica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Señores directivos, de acuerdo con las dos inhibitorias que presentan tanto don Martín como miembro directivo, así como don Gilberth como Director Jurídico, entonces dijo, lo mejor es separarlos del conocimiento del caso.

Adelante, por favor. Sí, señor, exacto, ¿y en su lugar, entonces viene don Andrey y en este momento se incorpora para las gracias.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Se retiran de esta sesión el director Martín Belman Robles Robles y el Lic. Gilberth Alfaro Morales.

Sí, mientras que hacemos ese cambio, como tomamos la decisión de extender la sesión hasta las 6 de la tarde, pues nada más vamos a votar el acuerdo, compañeros. Extender la sesión con base en lo deliberado la Junta Directiva, acuerda, extenderla, presente, seguros.

Ok, votamos la extensión de la sesión de Junta y votamos el mes.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 Votos a favor 8 votos en firme.

Por tanto, con base en lo deliberado la Junta Directiva **ACUERDA:** Extender la presente sesión hasta las 6pm.

Votación:

Acuerdo para extender la sesión

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
Resultado:		A favor	En Firme

Ingresar a esta sesión de manera presencial al Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector, Director Jurídico.

ARTICULO 13º

Se conoce oficio N°GM-18652-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a,i, mediante el cual presenta justificación de urgencia valoración en junta directiva sobre procedimiento de declaración de nulidad absoluta evidente y manifiesta expediente 2023LY-000002-0001101142 “Servicios en el primer nivel de atención en salud de diez áreas de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.”.

Exposición a cargo: Dra. Karla Solano Duran, Directora, Dirección de Red de Servicios de Salud.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 13º:

GM-17960-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-4e592.pdf>

GM-17960-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-e4542.zip>

GM-18652-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-a0006.zip>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-95660.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 13º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: En este momento, entonces, le doy la palabra al Dr. Alexander Sánchez Cao, Gerente Médico, para que proceda con la presentación del tema indicado, adelante, por favor, doctor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí buenas tardes antes, de proceder con la presentación y acorde a las recomendaciones, previas presentaciones y previas juntas, quisiera solicitarle a los estimados miembros que se re programe el tema para la próxima semana, considerando que todavía tenemos pendiente un criterio de la Jurídica y que la Dra. Karla Solano nos va a hacer referencia, ahora, de los motivos por los cuales.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, bienvenida Karla ¿Cómo le va?

Dra. Karla Solano Duran: Buenas tardes a todos, mucho gusto, bueno para los Karla Solano de la Dirección de Red de Servicios de Salud, nosotros somos el administrador de contrato de esta, por eso estoy, pues, hoy acá y aparte de eso, pues tengo a cargo todo lo que tiene que ver con la atención directa de las poblaciones, verdad.

La Gerencia Médica, bueno para contarles el antecedente, por lo cual el doctor hizo ahora referencia, para que ustedes lo tomen en consideración y si no, pues, procedemos con la presentación de la exposición del tema por donde lo tenemos.

Nosotros, la Gerencia Médica recibió un oficio de fecha 20 de noviembre del año 2024, donde la Dirección de Aprovechamiento de Bienes y Servicios de la Gerencia de Logística nos traslada un criterio legal, el 8755-2024 del 14 de noviembre del 2024 y en donde la Dirección Jurídica recomienda gestionar el proceso de nulidad evidente y manifiesta, estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública, para lo cual que se debe gestionar el procedimiento que corresponde.

Precisamente fue por eso que nosotros subimos estos oficios que hoy tienen ustedes en conocimiento, el oficio 17960-2024 y el GM-18652-2024 con fechas del mes de diciembre y enero, respectivamente. Y en estos lo que solicitamos era una propuesta de procedimiento para la anulación de los actos administrativos según el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública, para el procedimiento 2023, bueno, verdad, 000002-00001101-142 y que está tramitado para la adquisición de los servicios del primer nivel de atención de las 10 áreas de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Posteriormente, con el fin de obtener una mayor claridad con respecto a lo emitido por parte de la Dirección Jurídica y con el fin público y el fin que nos, creo que a todos y cada

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

uno de nosotros nos mantiene acá, es el de la prestación de los servicios de salud a esas poblaciones que son más de 550 mil habitantes distribuidos en 10 áreas de salud. La Gerencia emitió 2 oficios, uno con fecha de enero y otro con fecha de febrero, para solicitar una ampliación del criterio a la Dirección Jurídica, de ese criterio emitido en noviembre. Y hasta el momento estamos pendientes de recibir ese criterio.

Entonces, eso es precisamente lo que ustedes nos indican, señores directores, si quieren que presentemos hasta lo que teníamos en diciembre o si esperamos o podemos reprogramar el tema para ya cuando venga completo para que tengan un panorama mucho más amplio y puedan tomar la decisión que les corresponde.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Karla, ¿Don Andrey para cuándo tiene la Dirección Jurídica esa segunda ampliación de criterio para poder nosotros tener la información completa?

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias, buenas tardes. Nosotros hemos recibido solicitudes de criterio jurídico, han sido atendidas de conformidad con nuestra capacidad instalada. Hicimos el criterio jurídico de base, recibimos una solicitud de ampliación en enero, ya fue atendida.

Y el 26 de febrero recibimos otra solicitud de ampliación, está en proceso de atención, ya hay un borrador, está en proceso de revisión y correcciones. Yo estimaría que, a más tardar una semana, cuando mucho estaría listo.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Podría ser antes? Dada la urgencia que tenemos nosotros de ver este tema y que ya tiene desde el 26 de febrero que se presentó esa solicitud de criterio, para poder nosotros contar con la totalidad de los elementos que necesitamos.

Lic. Andrey Quesada Azucena: (...) para tenerlo antes, pero no podría decirle específico porque es un criterio jurídico, (...), se revisa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Que pena, pero no es que pena, pero es que no es un asunto que sea aceptable, al menos de mi persona, decir que vamos a tener una semana más. No sé Juan Manuel si desea.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Entiendo su realidad, pero esto no es una solicitud, necesitamos que por favor nos colabores, o sea, hay priorizaciones. Lamento la forma de ponerlo así, pero sí ocupamos que ese criterio esté para la otra semana.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Lic. Andrey Quesada Azucena: Con mucho gusto.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha por favor, tiene la palabra.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, yo he leído rigurosamente los criterios de la Dirección Jurídica, no creo que la Dirección Jurídica vaya a cambiar de opinión de un momento a otro. Lo que me extraña es que tengamos un criterio y 2 ampliaciones, o sea, no han podido resolver con, ¿Porqué tantas veces una ampliación y otra ampliación?

O sea, a mí lo que me preocupa y lo quiero dejar acá, constando en actas, es que estamos casi para cumplir 1 año ya de cuando se adjudicó, y en 1 año las cooperativas pueden hacer todos los cobros que quieran porque estaríamos, no podemos pasar de 1 año, y estamos cerca de ese año, eso lo quiero dejar constando.

Pero además de eso me parece que el criterio, el primer criterio es la Dirección Jurídica fue clarísimo, por lo menos para mí, yo lo entendí de esa manera y lo que me preocupa es que sigamos dándole vueltas al tema cuando lo que están recomendando, por lo menos yo leí también toda la información que había para este tema, y las recomendaciones vienen orientadas a vaya al CIPA, que ahora quiero que Andrey también se refiera a eso, y porque mi preocupación es que mientras va por aquí va por allá, se pase el año, lo hayamos dejado pasar y nos encontramos en una situación tan compleja, considerando que la misma Contraloría ya nos había hecho una advertencia, me parece, por lo menos lo que había dicho es que no se había referido a las otras 9 porque no estaba dentro de su competencia, pero que tenían en la práctica los mismos vicios, que fue lo que indicó también la Dirección Jurídica.

Entonces realmente me preocupa que le estemos dando tantas largas a este tema y que nosotros no podamos resolver una nulidad. No es que la vamos a resolver, sino que era mandarle al CIPA, eso fue lo que entendí que se había propuesto, mandarle al CIPA para que el CIPA defina como le corresponde si hay una nulidad absoluta evidente y manifiesta.

Entonces, si nosotros seguimos atrasando esto, cuándo vamos a tener el resultado ¿Cuándo se haya pasado el año? Esa es mi preocupación, digamos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Y el otro tema que es fundamental es que la Gerencia Médica nos traiga cuáles son las vías que tienen, porque están planteando una compra urgente, que puede ser que sí, puede ser que no, que no resulte ¿Cuál es la otra opción? ¿Cómo lo están viendo para resolverlo? Si por alguna circunstancia tenemos que garantizar como sea, que esas personas reciban los servicios, eso hay que garantizarlo y la Junta debe tener claridad acerca de, está bien, ustedes están proponiendo esa compra urgente, pero si eso, por cualquier motivo no prospera la Gerencia tiene que tener, y bueno, en especial Karla le toca esa tarea de ver cómo es que vamos a tener (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah hacer ese abordaje.

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) ese servicio (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: En caso de.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Considerando también de que muchos de las infraestructuras nuestras, pero digamos, tenemos que tener esa opción, que si no es necesaria muy bien, pero sí es necesaria que el mismo día que tengamos opciones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, precisamente, bueno, tal vez aquí también esos distintos escenarios, pues yo sí los he visto directamente con la Gerencia Médica y con Karla, en caso de, di el escenario más caótico, verdad, que sería que a partir del primero de julio, pues nosotros no contemos con la atención de estos 550 mil asegurados.

Pero a mí sí me parece doña Martha y precisamente para no estarnos nosotros devolviendo, tener todos los elementos necesarios para que se haga una única valoración y en esa valoración se incluyan los distintos escenarios sobre los cuales nosotros tendríamos que tomar una decisión. En ese caso, pues lo que yo le requiero a la Dirección Jurídica es que para el día viernes esté listo precisamente el criterio, si ya está lo suficientemente avanzado y dada la urgencia que tenemos, incluso este tema podemos verlo el día martes en la sesión de Junta Directiva del día martes y así no estamos nosotros teniendo un atraso injustificado, sino, ocupándonos de resolver un problema en el que requerimos la información completa. Juan Manuel tiene la palabra.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, gracias presidenta. Bueno no, yo creo que ya lo abordamos, al final yo creo doña Martha que si aporta alguna claridad adicional, todavía estamos en un marco de tiempo suficiente, si me sumo a la preocupación suya y doña Mónica, de que además deberíamos de solicitarle a la Gerencia Médica que vaya

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

planteando sus escenarios para que también los tengamos mapeados a la hora de ver todo el paquete. Entonces sí, con costos, exactamente, o sea, traigamos todo lo que sea necesario tener, viendo efectivamente qué sucede en caso de que fracase una licitación de urgencia, cualquier escenario posible que ustedes tengan ahí a la mano.

Pero bueno, de nuestra parte visualizamos razonable de aquí al martes tener ese espacio si aporta más claridad eventualmente, gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Este es un tema de fondo, porque tiene que ver con prestación, con la continuidad del servicio, entonces a mí lo que me preocupa, digamos el martes, es no haber salido para las 3 de la tarde, que a veces a uno lo atrasa bastante y lo otro es que los martes son virtuales y entonces virtual no es lo mismo, a mí me gusta ver el que me está diciendo lo que se va a hacer de frente, esa, digamos, es mi única preocupación, nada más, en ese sentido.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, David tenía la palabra, ocupaba.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Proponer entonces, para barajar porque entiendo lo que ustedes están diciendo de la audiencia en la asamblea es importante, podríamos tener la posibilidad, doña Martha, de tener algún espacio presencial en los días lunes o miércoles, solamente para el tema cooperativas, yo comparto con usted que este tema es de absoluta prioridad, entonces podríamos.

Pero entiendo que se le está pidiendo para el viernes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, es que entiendo que ya está listo. Lo que en su oportunidad me dijeron es que ya nada más estaba en la revisión de ustedes últimos, de doña Dylana y de su persona, para allá que se firme el criterio, ya lo que fue la valoración ya la valoración está.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias, sí, claro, este es un tema de fondo, verdad, es un tema sensible, nosotros ya hemos rendido criterio, se pide ampliaciones y el proceso eso lleva, pues todo un ítem de valoración. Sin duda ya hay un documento base, hay que revisarlo, yo lo revisé ya, hice unas observaciones, están por ampliarse, hay que revisarlas nuevamente. Si instruyen para mañana, para mañana lo tendremos.

Yo lo que si quiero es que lo haría en cumplimiento de la orden de la Junta Directiva, verdad, los criterios jurídicos se revisan y se vuelve a revisar, y Juan Manuel dice, le voy

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

a caer mal, a mí no me cae mal nadie, esto no es personal, esto es un tema de trabajo, si ustedes instruyen para mañana estará, verdad.

Sin embargo, yo sí les digo que es un tema que es un tema que debe abordarse con el mayor de los vigos, verdad.

Entonces a veces la prisa no es buena consejera. Si ustedes lo piden para mañana, para mañana estará.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias licenciado, se lo agradezco mucho.

De repente, presidenta, podríamos valorar tal vez un espacio miércoles para que, yo también creo, don Andrey, que el tema de la prisa no es buena, pero estamos hablando de criterios sostenidos y yo dije lo de no caer mal, porque yo aquí no estoy metiendo lo personal, estamos pensando todos en una situación sensible. Entonces respeto profundamente su trabajo, usted es un excelente profesional, pero sé que hay un esfuercito que tenemos que hacer y se lo agradezco mucho, ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, yo creo que puede estar para mañana, pero no lo vamos a ver mañana. Entonces yo lo que creo es que le podemos dar tiempo al lunes, para que trabaje tiempo extra eso es, para que ponga. Es que tiene que darle tiempo a la gente, darle tiempo extra para que saquen el criterio, porque es que también a la carrera, mejor a la carrera el sábado.

Oiga, que le de los recursos para el tiempo extraordinario, o sea, es para darle el chance, porque. Ok, ya están aprobados entonces tienen tiempo extraordinario para hacerlo, entonces de aquí al lunes, por lo menos por si lo vemos martes (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Y hacemos una sesión única para cooperativas el día miércoles en la mañana, no puede los miércoles, doña Vianey, ah ok, di entonces.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Pero ¿Y el martes por la mañana? Y después nos vamos para la asamblea, Mónica. Sí verdad. Si es necesario quitamos la de las 3 y la pasamos para la mañana. Sí, eso es.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, entonces sería la sesión para el día martes a las 9 de la mañana. Si, sería de 9 a 12 para que nosotros podamos asistir al requerimiento que hace la asamblea.

Y el día lunes que los compañeros de Jurídica nos faciliten el criterio ya listo. David por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias señora presidenta. Dentro de los temas de las agendas de la Junta Directiva, este es uno de los temas que más me preocupan por el alto nivel de responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva y por las implicaciones que eso puede tener. Realmente a mí como asesor legal me preocupa muchísimo.

Quisiera que me den la oportunidad de hacer una pregunta y luego un comentario. La pregunta para el señor gerente médico o para doña Karla, es, ¿En qué vía o en qué dirección se enfocó la solicitud de ampliación del 26 de febrero? Imagino que esa solicitud de ampliación se hace sobre la base del criterio GA-DJ-8755 del 14 de noviembre del 2024.

Recordemos que la Gerencia Médica eleva esta situación de la posible nulidad absoluta, evidente, manifiesta a las 9 líneas adjudicadas. Digo, los 9 (...), porque una ya fue declarada nula por parte de la Contraloría desde finales de noviembre del año 2024 y por las razones todos conocidos, no es hasta febrero que retoma la Junta Directiva. Pero quisiera saber los alcances de la ampliación solicitada a la Dirección Jurídica, por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante doctor Sánchez.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, muchas gracias. Bueno, yo he estado también pidiendo la palabra solo para acotar que, la Gerencia Médica desde primera instancia de que se recibe el primer criterio de la Contraloría de la nulidad de la partida, creo que era la 9, estableció el plan estratégico.

Lic. David Valverde Méndez: 3, la nulidad fue de la partida 3.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Exacto. Estableció el plan estratégico y los escenarios, partiendo que el primer escenario era la compra urgente, con el hecho que nos compete. El segundo escenario y el tercero estaban en la distribución del personal en las diferentes áreas de salud y el tercer escenario o último que era la institucionalización de todas estas unidades, EBAIS, áreas de salud, etcétera.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Lo cual lo vamos a compartir la próxima semana, que son los escenarios que nosotros ya hemos venido desarrollando y ahora le doy la palabra a la asesora legal para que le dé respuesta a David lo competente.

Licda. Loreana Hernández Ulloa: Bueno, muy buenas tardes, señores miembros de Junta Directiva, señora presidenta, mi nombre es Loreana Hernández, abogada del despacho de la Gerencia Médica.

Básicamente, don David para responderle a su pregunta, la segunda ampliación, verdad, que se realizó por parte de la Gerencia Médica, pues bueno, todo en aras de tener una suficiente claridad con respecto al criterio de la Dirección Jurídica para tomar las mejores decisiones, verdad, para lo que es garantizar la prestación de servicios de salud.

Fueron puntualmente 7 preguntas. Voy a leerlas, así como por encimita, verdad, pero para que se entienda básicamente en qué fue la línea de la consulta.

La primera pregunta iba dirigida en que, de acuerdo con el principio de conservación de los actos, lo señalado por la sala primera, se pueden proteger los actos de contratación pública para preservar su validez.

Como un punto número 2, en caso de una nulidad absoluta, corresponde anular el procedimiento en su totalidad o solamente el acto que derivó en la nulidad.

Para el caso particular la Contraloría indica que la partida 3, verdad que fue la que se anuló su oportunidad, sufre un vicio de nulidad absoluta, evidente y manifiesta, pero indica que lo procedente es declarar la nulidad del acto final.

Como punto número 3 se indica, bueno, indica la Contraloría que la nulidad, evidente y manifiesta la partida 3 obedece a que Copesana no cotizó un puesto administrador por la totalidad de las obras requeridas. Ese es uno de los elementos o uno de los aspectos por los cuales este se declaró la nulidad. Entonces se dice que se dictó a favor de un oferente que no comprobó que con su oferta, mediante el precio consignado, estarían posibilidad de satisfacer la necesidad prevista en el pliego de condiciones para el administrador y que por ende su precio sea firme y definitivo.

Por otra parte, se refiere al hecho de que la administración dictó el acto de adjudicación de la partida 3 con sustento en oficios denominados análisis cuantitativo para la gestión de las áreas de salud contratadas a terceros, en los cuales sin mayor ejercicio se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

desprende que no se concluyó de forma expresa la razonabilidad de precios, que ese es el punto, el elemento número 2, que la Contraloría valoró para anular.

En los efectos en los cuales no se consideró el límite superior de los costos promedio de servicios, perdón, para efectos de límite superior sólo los costos promedio del servicio correspondientes a la Caja como prestataria de servicios de salud, por lo que en la apariencia no se consideró la competencia del mercado.

De lo anterior, se desprende que existen 3 variables a considerar, por lo tanto, se solicita si nos aclare si todas las variables derivan un vicio de nulidad absoluta o si está en nulidad deriva de una de las variables indicadas, pudiendo las otras variables ser subsanadas mediante la nulidad del acto final y un nuevo estudio de razonabilidad.

En concordarse con lo anterior, si corresponde analizar una nulidad del acto final, es viable realizar nuevamente un estudio de mercado, que en teoría corresponde a una de las primeras etapas del procedimiento licitatorio o se puede tomar el indicado en el presente oficio, verdad, que fue el de la consulta, y, que consta en el expediente licitatorio como estudio de mercado.

Lo anterior, dado que sin ese estudio de mercado sería imposible realizar el análisis de razonabilidad con las características indicadas por la Contraloría, como otro punto, si se ubica un estudio de mercado que precede a la estimación del negocio realizado por la institución, es posible que exista nulidad relativa en lugar de nulidad absoluta, evidente y manifiesta.

Otro punto, la realización de un procedimiento administrativo es obligatoria tanto para declarar una nulidad del procedimiento como para la nulidad del acto final.

Y como última, nos encontramos a escasos meses de cumplir el año de la fecha en la cual se realizó la adjudicación, lo cual acorde a lo que establece la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, es el tiempo para concretar la nulidad. En caso de no lograrse concretar tal nulidad en dicha fecha corresponde entrar en ejecución contractual, tomando en consideración que los oferentes adjudicados ya hicieron el depósito de garantía, pero sin que se cuente con la firma de los contratos, ni tampoco con el respectivo refrendo interno.

Esas son básicamente las aclaraciones que se hicieron, pues para tener un escenario más amplio para que ustedes tomen la decisión del inicio del procedimiento.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias compañera. David y doña Martha.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señores miembros, bueno, yo entiendo que, por supuesto que es importante en una situación tan complicada tener la mayor cantidad de información, sin embargo, tengo algunas preocupaciones escuchando la solicitud de ampliación, dado que también para mí el criterio de la Dirección Jurídica, el 8757 y por lo cual la Gerencia Médica solicita a la Junta Directiva de este espacio, verdad, y bueno, no hubo un retiro del documento, sino que aún así se agendó para hoy. Algunas precisiones con estas cuestiones que la colega leía.

Por ejemplo, en la resolución de la Contraloría General de la República.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, David, perdón que lo interrumpa, pero es que aquí entonces vas a entrar a hacer una valoración de los argumentos o de las consultas que se están haciendo y en este momento nosotros no tendríamos todos los elementos, entonces tomamos nota precisamente de que las consultas que hicieron desde la Gerencia Médica y una vez que nosotros tengamos completo todos los elementos para hacer esa valoración, pues puedes hacer un razonamiento una vez que se conozca.

Lic. David Valverde Méndez: Está muy bien, señora presidenta, permítanme replantear.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: David, yo soy el primero que necesita que esto avance, o sea, ese sector, ya sabes, no tengo que poner en el frente lo que para UCCAEP este tema significa. Pero sí entiendo que lo que se está planteando aquí ni siquiera es por el fondo, si yo lo entiendo bien o no, yo quiero tener claridad de, efectivamente, en la forma que lo están planteando ellos como lo van a responder.

Si vamos a ver el martes en la mañana, que creo que es un periodo que está suficientemente, aún esto me recuerda un poco el tema de la insubsistencia. Yo puedo tener inclusive como profesional, muchas certezas, pero sí quiero también entender a partir de lo que ella acaba de, como se va a responder.

Es todo mi interés, repito, yo lo puedo leer con absoluta claridad, puedo tener mi criterio personal totalmente formado, pero ya, que se hizo, yo sí quiero que eso quede total y absolutamente claro, o sea, esto ya inclusive esto sale de mi fuero personal de abogado

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

y como directivo quiero tener claridad a la hora de la respuesta sobre el planteamiento que está haciendo una Gerencia Médica.

Yo te agradezco el punto, lo puedo hasta compartir muchas de tus inquietudes y la forma en que se está llevando, pero esto ya inclusive trasciende hasta por un tema de seguridad procedimental y hasta en un tema de respeto a mis compañeros de UCCAEP, quiero que haya absoluta claridad en todo lo que se está planteando aquí. Si ellos llevaron esto al frente, que yo entendería que Alexander y su equipo están siendo responsables de traer esto acá al frente, que hay una respuesta igualmente consecuente para que todo esté en el paquete. Te agradezco.

Lic. David Valverde Méndez: Totalmente de acuerdo, don Juan Manuel.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Doña Martha por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si, voy a decirlo lo mejor que puedo. Pero yo no puedo creer, no lo puedo creer, que estén tratando de salvar una licitación donde hay sobrepuestos, donde no hubo una razonabilidad de costos, porque los que plantearon la razonabilidad o los que participaron en esa razonabilidad fueron las mismas cooperativas.

Yo realmente lo que estoy diciendo es que hay una, están tratando de salvar una licitación de una investigación penal, que uno puede presumir que es para ver cómo resuelven el problema que se tiene, pero no es válido. Hay una investigación penal donde varios de los directores están en esa situación, yo no puedo pensar que nosotros queramos o yo no sé quién va a asumir las mismas consecuencias que tuvieron esos otros directores, en el sentido de que esto es una investigación que tiene la Fiscalía, que está definiendo si ahí se cometieron delitos, eso es un proceso que se lleva adelante y yo no puedo pensar que le estamos diciendo a la Dirección Jurídica que cambie de opinión, porque eso sería, cambio de opinión, yo eso no lo puedo aceptar, no puedo aceptar de ninguna manera que por mantener la privatización de servicios a cualquier costo entonces nosotros estemos pensando cómo salvar una situación que debe definirlo los tribunales que es lo que corresponde.

Ya me extrañaba tantas consultas en este tema, lo veo con claridad y lo verá también la población con claridad, que lo que quieren es de alguna manera continuar con un proceso que ya debe ser los tribunales los que definan qué es lo que corresponde con este tema. No veo razón para hacerle las preguntas que se hicieron, yo quiero que me facilite, Andrey, por favor, las copias de las consultas y las respuestas que se han dado, por

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

favor, porque este tema es propio de una investigación penal que debe ir en curso y no que sea de la propia institución los que estemos poniendo nosotros las trabas para que el proceso o no avance o no se haga lo que corresponde en este tema.

Yo por lo menos no lo veo, lo que veo es que, la Contraloría fue clarísima, la Fiscalía también y no tengo la menor duda de que lo que están, lo que se está tratando de hacer, no sé si es de la Gerencia Médica o es de la Dirección de Servicios, o no sé de dónde viene, pero lo que me parece es que, que sí, que no queremos aceptar o no quieren aceptar, yo eso lo tengo clarísimo, de que hay una nulidad absoluta, de que había sobrepuestos así establecidos por los criterios técnicos y si lo que están esperando es que la Dirección Jurídica les diga, no, sí sigan adelante con el proceso de refrendo, que no sé quién es que lo va a dar, el refrendo interno, debe ser que lo van a hacer ustedes mismos, porque estoy segura que los órganos técnicos no van a cambiar de opinión con respecto al tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, disculpe que la interrumpa, pero es que aquí también, o sea, estamos nosotros.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ya termino.

Directora Mónica Taylor Hernández: Se está haciendo una opinión muy suya.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, claro que lo estoy exponiendo, es mi opinión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Eso es lo que yo creo y realmente lo que se pone en riesgo, por lo menos no es a esta directora, porque yo eso de ninguna manera lo voy a aceptar, pero cada director debe asumir su propia responsabilidad de un tema que está en tribunales, que cualquier decisión que tome esta Junta Directiva puede también tener consecuencias para los directores que puedan tomar una decisión orientada, no a resolver el problema, sino a tratar de cambiar la situación o el estado de cosas que tenemos en este momento en los tribunales. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias doña Martha. Adelante Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta, este tema doña Martha, yo sé lo que mueve, más que Cartago todavía y créame que yo sé lo que movió Cartago.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Así que voy a decirlo con mucha tranquilidad y ecuanimidad, a mí no me va a mover el piso una situación en donde tenemos un margen de maniobra. Yo siempre he, hemos admirado su preparación y su espíritu combativo y lo respeto mucho.

Pero aún en ese espacio, doña Martha, y con el cariño que nos tenemos ahí, algunas cosas que podemos mantener, digamos, hablar de privatización, usted sabe que esa palabra es fuerte, para mi sector es fuerte. Doña Marta, yo tengo compañeros que sufrieron cosas feas, muy feas. Lo sé, o sea, estoy hablando por lo que vi de 2 seres excepcionales, Dr. Zeirith Roja, Don Johnny Gómez, mismo Jorge Araya, director Ejecutivo y excompañero.

Entonces vamos a ver, de nuevo lo que hemos hablado nosotros, somos una Junta que estamos tratando de mantenernos en medio de esta vicisitud. Esto va a pasar, esto va a pasar y nosotros vamos a seguir construyendo, tenemos que, por el amor a esa Caja que usted y yo amamos tanto. Entonces, tratamos de mantener esa, yo le entiendo a doña Martha lo que usted quiere lograr. Es más, comparto que es un espacio de tiempo y decisión rápida, estamos hablando de 3, 4 días, yo estoy seguro que tenemos ese espacio.

Y por eso le dije David, ahora como lo planteé, o sea, yo puedo hasta tener mi criterio personal como abogado, que he llevado procedimientos de nulidad, absoluta, evidente y manifiesta. Pero bueno, ante un planteamiento que yo sí espero mucho del Gerente Médico tenga un sustento, una validez, una estrategia de por qué está y no solo para perder el tiempo.

Demos ese espacio de buena fe, digo, no estoy diciendo que le tenga que caer bien, pero digamos, evitemos tal vez eso de, digamos decir como que ya no sé si lo decía usted de referencia a todos, digamos, puede ser que yo sea el menos interesante en salvar una licitación. Pero tal vez en este momento particular, en el momento en que estamos, y terminando esta sesión, tenemos ese espacio, vaciemos un poquito el helio que está en este globo para que no explote y nosotros nos cuadramos a estudiar lo que tiene que venir.

Yo de mi parte, bueno y mis compañeros que están aquí, porque eso lo hemos hablado, nuestro sector quiere que esto salga bien, estamos pensando en los usuarios, son 600 mil personas, doña Martha, eso va a salir, de alguna forma esto va a salir.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

En todo caso, yo le agradezco su posición y entendiendo nuestro punto igual, también le digo a David y lo planteo de una vez, si usted quiere traer sus conclusiones, esas mismas que está diciendo ahí, tráigalas, nosotros esperamos toda la claridad posible.

Pero estoy claro de que por 3, 4 días más no se va a desmoronar el andamiaje por esperar este resultado que la Dirección Jurídica va a traer. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: El único objetivo y el único fin que tiene esta Junta Directiva es ver que vamos a hacer nosotros con la atención de 600 mil usuarios, eso es lo que mueve las decisiones de la Junta, aquí las opiniones o los criterios que tenga cada uno se van a tener que sobreponer al bien común que nosotros tenemos institucional y a dar esa cobertura a todas esas personas que tenemos un tiempo límite, ese tiempo límite, pues todavía tenemos que enfocarlo más en ver cómo hacemos esa atención. Ya dado que vamos a tener entonces una sesión exclusiva sólo para ver el tema cooperativas el día martes a las 9, entonces les pido que este tema lo cerremos acá, ya nosotros retomamos la sesión y nos queda un tema más que es un tema confidencial. Entonces, les, adelanto doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, tal vez solo para aclarar, yo sí, supuesto que tengo mis opiniones, pero es que en el caso anterior yo presenté 2 recursos para revisión, etcétera, para que los directores vieran que los estaban haciendo incurrir en un error, desde la administración, los hicieron incurrir en un error y por ese error están pagando algo que no debían, esa es mi única preocupación y realmente todos eran compañeros, todos fueron compañeros míos, no, son compañeros, yo los veo así por razones obvias, yo no tengo, porque así es, yo tengo también una situación que me impide estar, tener una relación con ellos y eso. Pero realmente los hicieron incurrir en un error y yo no quisiera que eso volviera a pasar jamás. Esa es (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Totalmente de acuerdo con usted doña Martha. Por favor Carolina, si nos lees los acuerdos para continuar con el tema confidencial. Sí, Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Perdón, nada más para claridad y de saber lo que también vamos a esperar, porque hablamos, yo sé que ahora estamos en la parte inmerso nada más del criterio jurídico y la ampliación que se ha hecho, pero también quiero dejar algo como establecido, para la parte de la Gerencia Médica, en la cual ellos nos van a dar los distintos escenarios, 3 que hemos hablado hasta ahora, y yo quisiera estar seguro, verdad, que aparte de los escenarios van a venir bien estructurados, como sabiendo cuál es el cronograma y si vamos a tener los tiempos y plazos necesarios, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

siempre me preocupan muchísimo, para que nuestros asegurados, que es lo que acaba de decir nuestro Presidenta Ejecutivo, esos asegurados que nosotros tenemos que garantizarles que ellos como asegurados van a tener su servicio el primero de julio, independientemente de lo que sea y que esos escenarios traigan esos cronogramas, de manera que no estemos sujetos a ninguna falla, como punto formal. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, por favor Carolina, con la lectura de los acuerdos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora sería, con base en lo deliberado acuerdo primero, instruir a la Dirección Jurídica para que presente la ampliación del criterio jurídico vertido mediante el oficio GA-DJ-8755-2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, dicha presentación deberá efectuarse el día lunes 17 de marzo 2025 para ser conocido por el órgano colegiado en la próxima sesión del martes 18 de marzo a las 9:00 de la mañana.

Acuerdo segundo instruir a la Gerencia Médica para que presente los posibles escenarios de la continuidad de los servicios, hasta que se logre concretar un nuevo procedimiento licitatorio, para ser conocido por el órgano colegiado en la próxima sesión del martes 18 de marzo a las 9:00 de la mañana.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, si les parece votamos estos acuerdos señores y votamos firmeza. Mucho gracias.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Dirección Jurídica para que presente la ampliación del criterio jurídico vertido mediante oficio GA-DJ-8755-2024, de fecha 14 de noviembre de 2024, dicha presentación deberá efectuarse el día lunes 17 de marzo de 2025, para ser conocido por el Órgano Colegiado en la próxima sesión del martes 18 de marzo a las 9am

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica para que presente los posibles escenarios de la continuidad de los servicios hasta que se logre concretar un nuevo procedimiento licitatorio, para ser conocido por el Órgano Colegiado en la próxima sesión del martes 18 de marzo a las 9am.

**Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503****Votación:****GM-17960-2024, GM-18652-2024**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de esta sesión Dra. Yerly Alvarado Padilla, Asesora, Gerencia Médica, Dra. Casandra Leal Ruiz, Asesora, Gerencia Médica, Licda. Alejandra Venegas Solano, Asesora, Gerencia Medica, Licda. Ana María Coto Jiménez, Jefe de Despacho, Gerencia Medica, Dra. Karla Solano Duran, Directora, Dirección de Red de Servicios de Salud, Licda. Loreana Hernández Ulloa, Asesora, Gerencia Medica, Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector, Director Jurídico.

ARTICULO 14º

Se somete a consideración el cambio de hora de la próxima sesión de Junta Directiva martes 18 de marzo.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de Junta Directiva.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 14°:

Acuerdo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9503-f8a8b.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 14°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Se cortó, Ah. ¿Se acordó? entonces el cambio de la hora a la sesión. Entonces habría que hacer David si nos ayuda por favor a hacer un acuerdito para para que se haga la sesión, se pase la sesión, la hora no para las 3:00 de la tarde, sino presenciales a las 9:00 de la mañana.

Gracias, buenas tardes.

Aquí está la propuesta del Acuerdo para sesionar el próximo martes y hacer el cambio de hora. Por favor, si Carolina lo lee, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Con gusto. Con base en lo del no.

Directora Mónica Taylor Hernández: Que lo lea.

Ingresa a esta sesión de manera presencial el Lic. Franklin Barboza Fallas, Comité de riesgos institucionales, Coordinador, Ing. Berny Montoya Fonseca, Comité de riesgos institucionales, Miembro.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: La Junta Directiva acuerda de forma excepcional, perdón, cambiar el horario de la sesión del próximo martes 18. Ay perdón de marzo y.

Directora Mónica Taylor Hernández: Presencial.

Se retira temporalmente de esta sesión el director Juri Navarro Polo.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sería de forma presencial.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, votamos entonces este acuerdo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos en firme, perfecto, ajá.

Perdón, eran 7, eran 7.

Se reincorpora el director Juri Navarro Polo y el director Martín Belman Robles Robles

Directora Mónica Taylor Hernández: No. Ok, continuamos con el orden del día, se proceda con.

Votación:

Acuerdo para cambiar hora de la siguiente sesión

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	Ausente	Ausente
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme



Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO II

Temas Confidenciales

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Mónica Taylor Hernández: Concluida la transmisión en vivo, agradecemos a los que nos siguen por redes sociales por acompañarnos el día de hoy se cierra la transmisión pública. Gracias.

Le doy la palabra a David Valverde para que haga lectura de la justificación del tema de asunto confidencial y porque el tema que analizaremos a continuación se recomienda verlo en esa condición. Adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias señora Presidenta y de nuevo gracias, señores miembros. Efectivamente, seguimos en la sesión 9503 convocada para este jueves 13 de marzo, 2025 de 9 de la mañana y ahora con una ampliación de horario hasta las 6:00 de la tarde.

Con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley De Protección De Personas frente al tratamiento de sus datos personales 8968 y el artículo 17 del Reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja, se dará tratamiento y discusión confidencial al siguiente tema indicado en la convocatoria confeccionada y aprobada por la Presidenta de la Junta Directiva, de acuerdo con el (artículo 49 inciso e) de la Ley General de Administración Pública y del (artículo 5 inciso d) del Reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja.

El tema que se plantea como tema único es el oficio CR-522025 comunicación de acuerdo primero. Y acuerdo segundo de la sesión, 377-2025 y sesión 277-2025 el Comité de Riesgos para los fondos institucionales correspondientes al régimen del IVM y el SEM, respectivamente, como referencia a la presentación del flujo de efectivo, el SEM y del IVM por parte de la Jefatura a.i de la Tesorería General por las siguientes razones y argumentaciones:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Se somete a consideración de la Junta Directiva que este tema sea visto y discutido en el bloque de temas confidenciales, por cuanto implica el conocimiento de información muy preliminar y preparatoria. Además, debe tenerse presente que el flujo de efectivo es un instrumento para el análisis de la disponibilidad de liquidez en el muy corto plazo, mientras que los temas de solvencia actuarial y sostenibilidad financiera son conceptos de largo plazo que se evalúan con otros instrumentos, según se desprende la última valuación actuarial del seguro del IVM. Para efectos de no generar confusión o una mala interpretación en el uso de estos conceptos, es conveniente discutir el tema en modo confidencial.

Se reconoce que la jurisprudencia administrativa y judicial han señalado que es de interés público la información directamente relacionada con el manejo de los fondos públicos y que también son de interés público la información sobre morosidad en operaciones regulares irregulares bancarias de otras entidades no bancarias, así como en materia tributaria y otras de similar naturaleza. También que esta información es siempre accesible en cualquier momento para los órganos de fiscalización de la Hacienda Pública, como podría ser la Contraloría General de la República.

No obstante, en este momento se trata de información preliminar y preparatoria sobre eventuales riesgos en el flujo de efectivo que ni siquiera traen consigo una propuesta preliminar o definitiva de acuerdos, por lo que, en una etapa posterior, cuando se tenga información más acabada sobre el tema, se podría discutir el tema y tomar acuerdos de manera abierta y pública. Discutir este tema de manera pública en este momento puede generar confusión y por ende un daño ilegítimo a la imagen institucional. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias David.

Se somete a aprobación y votación la justificación de confidencialidad, señores directivos.

Ingresar de manera virtual el Lic. Erick Solano Víquez, Jefe de Área-Dirección Financiero Contable

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Votación:

Justificación de confidencial

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9503

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Ingres a esta sesión de manera presencial la MSc. Carolina González Gaitán, Subdirectora, Dirección Actuarial y Económica

ARTICULO 15º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0063-2025 del 27 de marzo de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

Se finaliza la sesión al ser 18 horas con 32 minutos